

# 2025



## memoria aie

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN

**MEMORIA**  **2025**

# El año 2025 en un vistazo

Muevos socios de AIE en 2025  
**2.265**  
1997-2025: **39.052** socios

Ayudas AIE en 2025  
**430.720 €.**  
1995-2025: **3.329** Ayudas AIE  
**5.296.500 €**

**97** trabajadores  
**70%** mujeres  
**9,4** satisfacción general socios

Descuento de Administración  
**16,72 %.**  
**-21,30 %** SOBRE PRESUPUESTO

AIE ha repartido en 2025  
**48,9 M€.**  
**+6,21 %** SOBRE PRESUPUESTO

Recaudación bruta total AIE  
**60,2 M€**  
**+4,8 %** que 2024

Recaudación Internacional  
**7,5 M€**

**113** acuerdos de reciprocidad  
**82** entidades  
**59** países

**150 BECAS AIE**  
115 Becas de Formación o Ampliación de Estudios Musicales  
29 Becas de Alta Especialización  
6 Cursos Internacionales Manuel de Falla

**419** conciertos  
1995-2025: **8.351** conciertos  
**117** artistas  
**220** salas  
**93** ciudades  
**1.964** artistas

## AIE EN RUTA



# CARTA DEL PRESIDENTE

MEMORIA  2025

## Carta del Presidente

Queridas y queridos:

En esta Memoria se detallan las acciones y deberes cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos efectuados durante el año 2025 para mejorar la gestión de los derechos de los artistas. Todos ellos realizados con rigor por las personas que conforman nuestra sociedad, para que las socias y socios, tras analizar y contrastar los datos que en esta Memoria se ofrecen, puedan refrendar o reprobar las gestiones realizadas. Y también para que el público, y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los estatutos y compromisos adquiridos por AIE, comprueben la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.



Los artistas vemos cómo nuestras interpretaciones son utilizadas sin una remuneración justa

Una de las principales preocupaciones es la remuneración en las plataformas de streaming. Desde hace más de diez años, hemos defendido en la OMPI la propuesta presentada por el GRULAC (Grupo Latinoamericano y del Caribe), en 2015, para reconocer un derecho de remuneración de los artistas en el entorno digital. Informes independientes coinciden en que los intérpretes recibimos una compensación insuficiente, o inexistente, por la explotación de nuestra música en plataformas digitales de audio y vídeo. Por ello, consideramos que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual debe impulsar una recomendación que estimule a los estados miembro a reconocer un derecho de remuneración irrenunciable para los artistas musicales por la puesta a disposición y comunicación pública digital de fonogramas.

Otra cuestión esencial es la remuneración de los artistas musicales en las grabaciones audiovisuales. El Tratado de Beijing reconoce a los artistas un derecho irrenunciable a percibir una remuneración equitativa por el uso de interpretaciones incorporadas en obras audiovisuales, incluidas las músicas preexistentes. Existen intentos de limitar esta protección, y la OMPI no lo debe permitir. Nosotros tampoco.

También nos preocupan los usos de la Inteligencia Artificial. Es imprescindible que los desarrollos de IA estén sometidos a supervisión que garantice el respeto a los derechos personales, morales y económicos de los artistas. Es necesario establecer un marco que asegure el consentimiento previo de los intérpretes o ejecutantes, una justa remuneración, protección frente a usos indebidos, y transparencia en la utilización de contenidos para entrenar y generar sistemas de IA.

No estamos en contra del progreso tecnológico, ni lo queremos frenar. Queremos asegurar que dicho progreso no se construya sobre la desprotección económica, jurídica y moral de los artistas y demás creadores, que somos quienes aportamos el talento, la creatividad y el patrimonio cultural del que se alimentan esos sistemas tecnológicos.

La tecnología debe ser una herramienta al servicio del ser humano y no un mecanismo que debilite o sustituya el valor del trabajo creativo de las personas.

Es esencial la colaboración entre la OMPI, AIE y FILAIE. Durante treinta años hemos trabajado conjuntamente en la defensa de los derechos de los artistas, participando activamente en tratados internacionales: Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, TOIEF, el Tratado de Beijing y otros textos jurídicos.

La formación y la tecnología forman parte de esta cooperación. Los programas informativos y educativos desarrollados junto a la OMPI han fortalecido la gestión colectiva y la protección de derechos, especialmente en América Latina, y creemos que deben ampliarse a regiones como África y Asia.

Seguimos apoyando iniciativas tecnológicas como WIPO Connect, WIPO for Creators, y CLIP, herramientas fundamentales para el futuro de la gestión de derechos.

Para AIE, FILAIE y para los intérpretes en general, resulta esencial mantener y reforzar esta colaboración internacional con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.

60,2 M € RECAUDACIÓN TOTAL AIE 2025 + 4,8 % QUE EN 2024

16,72 % DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN

48,9 M € AIE HA REPARTIDO EN 2025 + 6,2 % SOBRE PRESUPUESTO

### EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y PRIORIDADES DE LOS ARTISTAS

Desde hace años vengo observando y escribiendo sobre las ventajas y riesgos de la evolución tecnológica, que avanza a gran velocidad y que, casi siempre, termina imponiendo sus propias reglas antes de que existan normas jurídicas capaces de regular y limitar esas reglas, adecuadamente, cuando atentan contra la libertad, el conocimiento y el trabajo de millones de personas dedicadas a crear, investigar, interpretar y pensar para encontrar respuestas a las infinitas preguntas que la tecnología, incorporada a la creación y la interpretación, propone.

Hemos trasladado a Daren Tang, Director General de la OMPI, las preocupaciones y prioridades fundamentales para los artistas intérpretes y ejecutantes, en un momento en que la transformación digital y la Inteligencia Artificial están modificando el ecosistema musical. Esas modificaciones ponen en riesgo la sostenibilidad de la profesión musical y la supervivencia de numerosos géneros y expresiones minoritarias. Desde la piratería y las descargas ilegales hasta determinados modelos de streaming y el impacto de la IA, los artistas vemos cómo nuestras interpretaciones son utilizadas sin una remuneración justa ni mecanismos eficaces de protección.

AIE HA OTORGADO EN 2025

150 BECASAIE

IMPORTE 269.800 €

1990-2025: 4.737 BECASAIE 6.420.234 €

Ayudas AIE EN 2025

430.720 €

1995-2025: 3.329 Ayudas AIE 5.296.500 €

## AIE HA ORGANIZADO EN 2025

419

CONCIERTOS

117

ARTISTAS Y GRUPOS

220

SALAS

93

CIUDADES

13

PAÍSES

1995-2025: **8.351** Conciertos **1.964** Artistas y grupos **1.047** Salas **278** ciudades **50** países

## GENERACIÓN, CREACIÓN E INTERPRETACIÓN

Ya comenté en la Memoria AIE 2024, que **la aparición de la Inteligencia Artificial Generativa ha abierto un debate profundo**, no solo tecnológico y económico sino también filosófico, jurídico y cultural: la diferencia entre generar y crear, entre producir resultados y expresar experiencia humana, y entre concepto y persona.

La generación, en el ámbito de la Inteligencia Artificial, consiste en la combinación, análisis y reorganización de enormes cantidades de datos preexistentes. **Los sistemas generativos no parten de la experiencia vital, de la conciencia, ni de la emoción o la voluntad propias.** Funcionan a partir de patrones estadísticos obtenidos mediante el entrenamiento con obras, textos, imágenes, sonidos e interpretaciones creadas previamente por seres humanos. En este sentido, **la IA no “imagina” ni “siente”**, lo que hace es procesar, correlacionar y reproducir probabilidades sobre materiales ya existentes, creados por los seres humanos.

La creación, en cambio, pertenece al ámbito de la experiencia humana. Crear implica intuición, sensibilidad, memoria emocional, conciencia cultural, biografía, riesgo, contradicción y voluntad expresiva. Una obra artística no nace solo de la combinación de

elementos técnicos, sino de la necesidad humana de comunicar, interpretar y dejar huella personal e irrepetible.

Algo similar ocurre con la interpretación artística. Un intérprete no ejecuta simplemente sonidos, palabras o movimientos. Interpreta desde su historia personal, desde su sensibilidad y desde una relación emocional única con la obra y el público. Dos artistas pueden interpretar exactamente la misma composición y producir experiencias distintas. **La singularidad humana no puede reducirse a un cálculo algorítmico.**

Por eso considero muy importante no confundir generación con creación, ni simulación con experiencia humana real. La IA puede generar contenidos muy sofisticados, útiles e incluso emocionalmente convincentes, pero en ello no existe creación ni interpretación artística auténtica.

De ahí surge el debate actual entre “generación versus creación e interpretación” y también entre “concepto versus persona” sobre lo cual ya escribí profusamente en la Memoria AIE 2024. Algunos sostienen que lo importante es únicamente el resultado final: “si una obra emociona o funciona, poco importa quién o qué la haya producido”. Otros pensamos que el origen sí importa, porque **detrás de la creación artística existe una dimensión humana, moral y cultural inseparable de la persona que crea o interpreta.**

La cuestión de fondo no es tecnológica, sino humana. No negamos la utilidad ni el potencial de la Inteligencia Artificial, pero debemos evitar que el valor de la creatividad humana quede diluido en sistemas que se alimentan, sin permiso y sin pagar, del talento, la experiencia y las obras creadas por millones de personas de varias generaciones.

**La singularidad humana no puede reducirse a un cálculo algorítmico**

La tecnología puede asistir, ampliar y facilitar la creación, y puede convertirse en una herramienta extraordinaria para el conocimiento y el desarrollo cultural. Pero **una herramienta, por muy buena que sea, no sustituye ni debe suplantar al ser humano que le da sentido.**

En China, en 2026, una empresa tecnológica gigante, despidió a un técnico cualificado para colocar un robot en su lugar. Un Juez chino revocó el despido, obligando a la empresa a readmitir al técnico, alegando que “una herramienta, no debe sustituir a un trabajador humano”.

En Silicon Valley, EE.UU, el laboratorio ANTHROPIC, de IA, creado por los fundadores de OpenAI, acaba de reconocer que, debido a la “explosión de Inteligencia”, una IA podría crear una versión mejor de sí misma, y esa nueva versión, crear otra todavía más potente, y así sucesivamente. Y todo ello, antes de 2028, sin necesidad de intervención humana. ANTHROPIC alerta de que podrían producirse ataques cibernéticos, amenazas biológicas o sistemas imposibles de supervisar. Otra gran preocupación de este laboratorio es que el desempleo producido por la IA podría generar una gran crisis social. ANTHROPIC dice que La IA podría transformar drásticamente el mercado laboral. Los gobiernos, empresas privadas y públicas deberían tomar nota de esto que está a la vuelta de la esquina.

## GenAIE: UNIDAD DE ANÁLISIS SOBRE IA Y MÚSICA

La creación de una Unidad de Análisis de IA y Música, por parte de AIE en 2025, busca gestionar de forma más eficiente los datos de la música digital, mejorando la identificación de obras e interpretaciones, el reparto de derechos y el análisis de tendencias musicales. Esta unidad permitirá una gestión más rápida, precisa y transparente, adaptada a los cambios de la industria y al avance de la IA generativa.

Crear una unidad de análisis de IA, música y gestión colectiva, no es un capricho, ni un lujo tecnológico. Es una necesaria decisión estratégica, cultural y ética.

**No estamos en contra del progreso tecnológico ni lo queremos frenar**

## 30 AÑOS DEL TRATADO DE LA OMPI - TOIEF/WPPT

## DOSSIER AIE-FILAIE

El dossier AIE-FILAIE recoge una parte fundamental del trabajo que desarrollamos entre 1992 y 1996 durante el proceso de elaboración y aprobación del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF/WPPT), aprobado y firmado en la Conferencia Diplomática de la OMPI, celebrada en Ginebra en diciembre de 1996. Durante esos años participé activa y personalmente, como presidente de AIE y FILAIE, en las reuniones, debates y sesiones de los Comités de Expertos de la OMPI, que comenzaron en 1992, así como en numerosos encuentros con responsables de la OMPI y con organizaciones, entidades y representantes gubernamentales de distintos países.

El contenido de este dossier refleja las actividades, escritos, reuniones y gestiones que llevamos a cabo con un objetivo: conseguir una Ley del Artista, un texto legislativo internacional

**La tecnología debe ser una herramienta al servicio del ser humano**

que garantizara una protección eficaz, legítima y vinculante para los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes. Hasta ese momento, desde el Convenio de Roma de 1961, no existía un instrumento jurídico internacional, de alcance mundial, que reconociera y protegiese adecuadamente los derechos de los artistas.

Fueron cuatro años de trabajo intenso y negociaciones complejas: Una lucha desproporcionada en medios económicos, técnicos y humanos. Sin embargo, representábamos no solo a AIE y FILAIE, sino también a muchos artistas, sociedades y colectivos del mundo que no tenían voz ni oportunidades reales de defender sus reivindicaciones en un escenario internacional de tanta relevancia como la OMPI. Por eso recibimos innumerables apoyos, delegaciones y muestras de solidaridad de organizaciones y profesionales comprometidos con la defensa de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

No fue un camino fácil. Tuvimos enfrente a gran parte de los grandes sectores económicos y de poder que veían nuestras propuestas como un elemento incómodo o disruptivo. Éramos la voz que irrumpía para reclamar un reconocimiento histórico pendiente. Hubo obstáculos y dificultades pero nunca dejamos de avanzar. Aprendimos que el éxito solo podía alcanzarse mediante la unidad de estrategia y de acción.

Todo ese proceso nació en 1992 con las denominadas “Jornadas de Madrid”, organizadas por AIE. Aquellas jornadas tuvieron como finalidad ordenar ideas, definir una estrategia común y sentar las bases para impulsar una futura Ley Tipo del Artista que pudiera ser promovida desde la OMPI y tuviese alcance mundial. A ellas asistieron representantes y directores de entidades de dieciséis países iberoamericanos, quienes acordaron apoyar a AIE y respaldar mi iniciativa y propuesta de acudir ante la OMPI para solicitar la elaboración de una Ley tipo del Artista.

A partir de ahí comenzó un trabajo constante de elaboración de propuestas, documentos, reuniones diplomáticas y negociaciones técnicas. Después de cuatro años de esfuerzos, conseguimos que los representantes gubernamentales de 192 países aprobaran en la OMPI un tratado que constituyó un hito histórico. Por primera vez se establecieron las bases de un reconocimiento internacional e irreversible de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a nivel mundial.

El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, TOIEF, supuso un paso decisivo para el fortalecimiento de la propiedad intelectual de los artistas a nivel mundial. Y lo más importante es que este tratado nació gracias a una iniciativa que propuse, impulsada desde AIE y apoyada sin reservas por FILAIE, junto a otras entidades internacionales, regionales y sindicales que se sumaron a la causa.

En diciembre de 2026, celebraremos 30 años del TOIEF y publicaremos un libro que recoge todo el proceso vivido durante aquellos años: propuestas, cartas, manifiestos, documentos de trabajo y gestiones realizadas por mi y por las personas que me acompañaron, entre las que destaca principalmente Miguel Pérez Solís quien estuvo siempre a mi lado animando y aportando consultas, textos, opiniones y asistiendo conmigo a las reuniones y contactos con los directivos de la OMPI, juristas, representantes gubernamentales y personas y

grupos de otras organizaciones internacionales de artistas y entidades de gestión de diversos países. La edición de este libro será una forma de preservar la memoria de un trabajo colectivo que marcó un antes y un después en la historia de la propiedad intelectual de los artistas.

Me siento profundamente orgulloso de presidir este grupo de personas y sociedades que constituyen la AIE y la FILAIE. Hoy, estas dos entidades forman parte de la historia de la propiedad intelectual, tal y como consta en las actas de la OMPI y en el reconocimiento de la comunidad creativa del mundo. Y también celebro ser parte activa de AIE, donde nació esta aventura con final feliz.

En 2025, hemos puesto en marcha la plataforma de recaudación SOMOS MÚSICA, dependiente del OCR AIE-AGEDI, que sirve para recaudar en locales abiertos al público. Los resultados han sido muy buenos y esperamos que nos ayude a mejorar la recaudación. Los acuerdos logrados recientemente con usuarios reticentes a cumplir, nos animan a vislumbrar el futuro con optimismo.

Demandamos legislación y normas que nos ayuden a conservar los derechos y a garantizar el futuro económico de los artistas musicales. Nuestra obligación es recaudar y repartir con honestidad, transparencia, eficacia y compromiso, que son los pilares de nuestra acción en AIE. Seguimos peleando por la defensa y el reconocimiento de los derechos y el respeto a las personas que se dedican al noble arte de la música. Gracias a nuestro equipo de gestión, al personal, al consejo de administración, a los órganos de gobierno y a los colaboradores. Gracias a todos los socios y socias por la confianza. Seguimos trabajando con ánimo e ilusión.

Un fuerte abrazo



**Luis Cobos**  
Director y compositor  
Presidente de AIE

# defendemos los derechos de los artistas

ponemos a tu servicio la tecnología y la información  
promocionamos la música  
luchamos por leyes y derechos para los artistas  
creamos circuitos y programas

**OFRECEMOS**  
recaudar y repartir con equidad  
atención personalizada y asistencia a los artistas  
honestidad, transparencia, eficacia y compromiso  
mejorar la gestión  
responsabilidad social y colectiva

**AIE DEFIENDE Y GARANTIZA TUS DERECHOS EN EL MUNDO**

**DEMANDAMOS**  
remuneración equitativa ■ pacto de estado por la cultura  
internet justo ■ respeto y valoración de la gestión colectiva

www.aie.es



**MÚSICA**  
QUÉ ES AIE  
QUÉ HACEMOS



**USUARIOS**  
LEGALICE SU MÚSICA  
CONTRATOS Y TARIFAS



**SOCIOS**  
HAZTE SOCIO  
OFICINA VIRTUAL



**INICIATIVAS**  
PROMOCIÓN  
FORMACIÓN



**COMUNIDAD**  
BLOG  
FOTOS/VÍDEOS



**ASISTENCIA**  
SEGUROS  
AYUDAS

**ÍNDICE**

**MEMORIA  2025**

## EL AÑO 2025 DE UN VISTAZO ..... 2

### CARTA DEL PRESIDENTE ..... 4

### ÓRGANOS DE GOBIERNO ..... 18

### ORGANIGRAMA ..... 27

## INFORME DEL PRESIDENTE ..... 28

### Gestiones Institucionales ..... 30

Preasamblea AIE 2025 ..... 30

Asamblea AIE 2025 ..... 31

AIE crea GenAIE, Unidad de Análisis sobre Inteligencia Artificial y Música en la era digital ..... 32

AIE reivindica SIETE PRINCIPIOS para el desarrollo de la IA GENERATIVA en un ecosistema musical sostenible ..... 34

Luis Cobos entrega el *AIE Music Excellence Prize* en el Liverpool Institute fundado por Paul McCartney ..... 35

Día de la Hispanidad 2025 • Conciertos AIE ..... 37

Claustro Universitario de las Artes 2025 ..... 38

Luis Cobos nombrado presidente de Honor de La Academia de la Música de España ..... 40

AIE patrocina la Entrega Anual del Latin GRAMMY® 2025 ..... 41

Encuentro AIE en Pasadena, California ..... 42

Encuentro AIE en Miami ..... 42

I Congreso de la Prensa Musical ..... 43

Daren Tang, Director General de la OMPI, en la Sede de AIE ..... 44

Estatuto del Artista: Novedades 2023-2026 ..... 46

AIE colabora en el Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos ..... 46

AIE celebró 30 años de compromiso con la música en directo ..... 47

AIE presenta KORDAT: Espacio de datos

de la música española ..... 50

### Actividades Académicas ..... 51

SEMINAIE 2025 • Seminario Jurídico de AIE ..... 51

Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía ..... 52

Másteres en los que AIE colabora y participa ..... 53

CURSOSAIE ..... 54

*Contratos de la industria de la música* ..... 54

*Darse de alta en AIE* ..... 54

*Posicionamiento en TikTok para artistas* ..... 54

*El IVA del artista* ..... 54

*Masterclass de piano y viola* ..... 54

*Optimiza tu estrategia de lanzamiento en YouTube para artistas* ..... 55

*Clase magistral AIE: Técnicas de grabación y autoproducción en el entorno doméstico* ..... 55

*Masterclass con Twanguero* ..... 55

*Las dolencias y enfermedades de los músicos* ..... 55

### Ponencias y charlas AIE ..... 56

## Premios y Reconocimientos ..... 58

AIE felicita a sus socios galardonados en los Premios de la Academia de la Música de España 2025 ..... 58

Premios ADEPI 2025 ..... 59

Premios MIN 2025 ..... 59

AIE colabora en la XII edición de los Premios Platino, los más importantes del audiovisual iberoamericano ..... 60

Luis Cobos entrega el premio *Amigos de honor de AIE* a la Orquesta y Coro de RTVE ..... 61

## Actividades Internacionales ..... 62

Consejo Directivo de FILAIE 2025 ..... 62

Asamblea General Ordinaria de FILAIE 2025 ..... 63

Foro Iberoamericano de las Artes 2025 ..... 64

46ª y 47ª Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI ..... 66

### Iniciativas legislativas de la Unión Europea ..... 66

AIE respalda en el Congreso de Perú una reforma para fortalecer los derechos de los artistas musicales ..... 67

AIE colabora en el partido de fútbol solidario a favor de la Fundación Theodora ..... 68

## GESTIÓN ECONÓMICA ..... 70

### El año 2025 ..... 72

### Dirección de Negocio Global ..... 76

### Recaudación ..... 76

#### Recaudación nacional ..... 78

Comunicación Pública de Fonogramas ..... 79

Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales ..... 79

Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales ..... 80

Copia Privada de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales ..... 81

Remuneración Anual Adicional ..... 82

#### Recaudación internacional ..... 82

Hub Internacional ..... 82

Reciprocidad ..... 82

Nuevos contratos, anexos y mandatos firmados .. 82

Países con acuerdos de reciprocidad ..... 84

### Reparto ..... 86

### Socios ..... 88

Evolución del número de socios ..... 88

Titulares de derechos por condición ..... 88

Distribución de socios por Comunidades Autónomas .... 88

Evolución de las bases de datos de AIE ..... 89

Oficina Virtual ..... 90

StreamRights ..... 91

Protocolo de Inexactitud de Declaraciones ..... 91

**Transformación Digital e Innovación ..... 92**

Arquitectura, Tecnologías y Desarrollos .....	92
Infraestructura, Activos Digitales y Ciberseguridad .....	93
Datos e Inteligencia de Negocio .....	93
Innovación, Experimentación y Conocimiento .....	93
Actividad técnica internacional .....	94
SCAPR .....	94
FILAIE .....	95

**FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL ..... 98****Actividades asistenciales y servicios a los socios ..... 102**

ServiciosAIE a los socios .....	102
Orientación laboral .....	102
Orientación sobre recursos sociales .....	103
Orientación para personas mayores .....	103
Guías AIE .....	103
GUIAIE de Orientación Laboral .....	103
GUIAIE de Recursos Sociales .....	103
GUIAIE de Pensiones .....	103
GUIAIE de Recursos para Personas Mayores .....	103
Acuerdos de AIE con otras entidades .....	104
Plataforma CH Salud .....	104
Seguro Colectivo de Accidentes AIE .....	104
Seguro AIE de Asistencia en Viaje .....	104
Ventajas en servicios de salud y belleza .....	105

**Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ... 95**

Satisfacción .....	96
Memoria RSC .....	96
Carta de Servicios .....	96
Cumplimiento Normativo .....	97
Calidad .....	97

Multiseguro para instrumentos musicales .....	105
Seguro de instrumentos AIE Clave de Sol .....	105
Otras pólizas de seguros para profesionales .....	105

Otras actividades de carácter social y cultural .....	106
---	-----

**Actividades de formación ..... 106**

BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios .....	107
BECASAIE de Alta Especialización .....	108
Becas Cursos Internacionales Manuel de Falla .....	108

**Actividades de promoción ..... 110**

AIEnRUTa - Artistas .....	110
AIEnRUTa - Clásicos .....	112
AIEnRUTa - Jazz .....	113
AIEnRUTa - Flamencos .....	114
AIEnRUTa - DeNUEVO .....	115
Urbanaie .....	116

**Internacionalización de la música ..... 117**

AIE- LIPA .....	117
AIE - AECID e Instituto Cervantes .....	118
AIE - Sounds from Spain .....	119
AIE - The Spanish Wave .....	119

**Colaboraciones con otras entidades ..... 120**

Radio 3 .....	120
Ayuntamiento de Madrid .....	120
Inverfest .....	121
Comunidad de Madrid .....	121
HORECA .....	121

**54 Colaboraciones y AyudasAIE a sus socios ..... 122****188 Patrocinios y Ayudas AIE otorgadas ..... 122****INFORME DE LA CCI, DOCUMENTOS CONTABLES Y DEL AUDITOR ..... 125****Resumen actividad de la Comisión de Control Interno ..... 125****Balance de situación ..... 126****Cuentas de resultados ..... 128****Informe de auditoría ..... 129**

# ÓRGANOS DE GOBIERNO

MEMORIA  2025

## Consejo de Administración de AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



NACHO GARCÍA VEGA

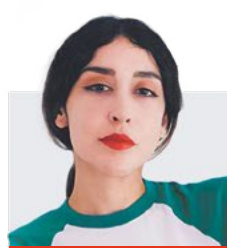


MONTSERRAT PRATDESABA

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



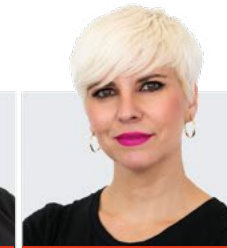
ANNI B SWEET



MARÍA TOLEDO



GERARDO NÚÑEZ



PASIÓN VEGA



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



LAURA SIMÓ



ANTONI MAS



MÓNICA MOSS



JOSÉ LUIS NIETO



MONTSERRAT TERUEL



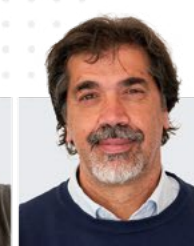
SALVADOR BARBERÁ



XACOBE MARTÍNEZ



DAVID MORALES



ENRIQUE PERDOMO



CLAUDIO IANNI



XIMO TEBAR



EDUARDO FIGUEROA



GASPAR MONTESINOS

## COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

Luz Casal  
Juan Luis CalceteiroJavier Campillo  
Nacho García Vega  
Montserrat PratdesabaLaura Simó  
Pepe Sánchez

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

## COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

RESPONSABLE MONTSERRAT PRATDESABA

Salvador Barberá  
Juan Luis CalceteiroClaudio Ianni  
David Morales  
José Luis NietoGerardo Núñez  
Laura SimóCOMISIÓN DE FONDO  
ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE XACOBE MARTÍNEZ

Javier Campillo  
Nacho G<sup>a</sup> Vega  
Antoni Mas  
Anni B SweetPasión Vega  
Alba Carmona  
Mónica Moss  
Montserrat TeruelCOMISIÓN DE ADMISIÓN Y  
CALIFICACIÓN DE SOCIOS

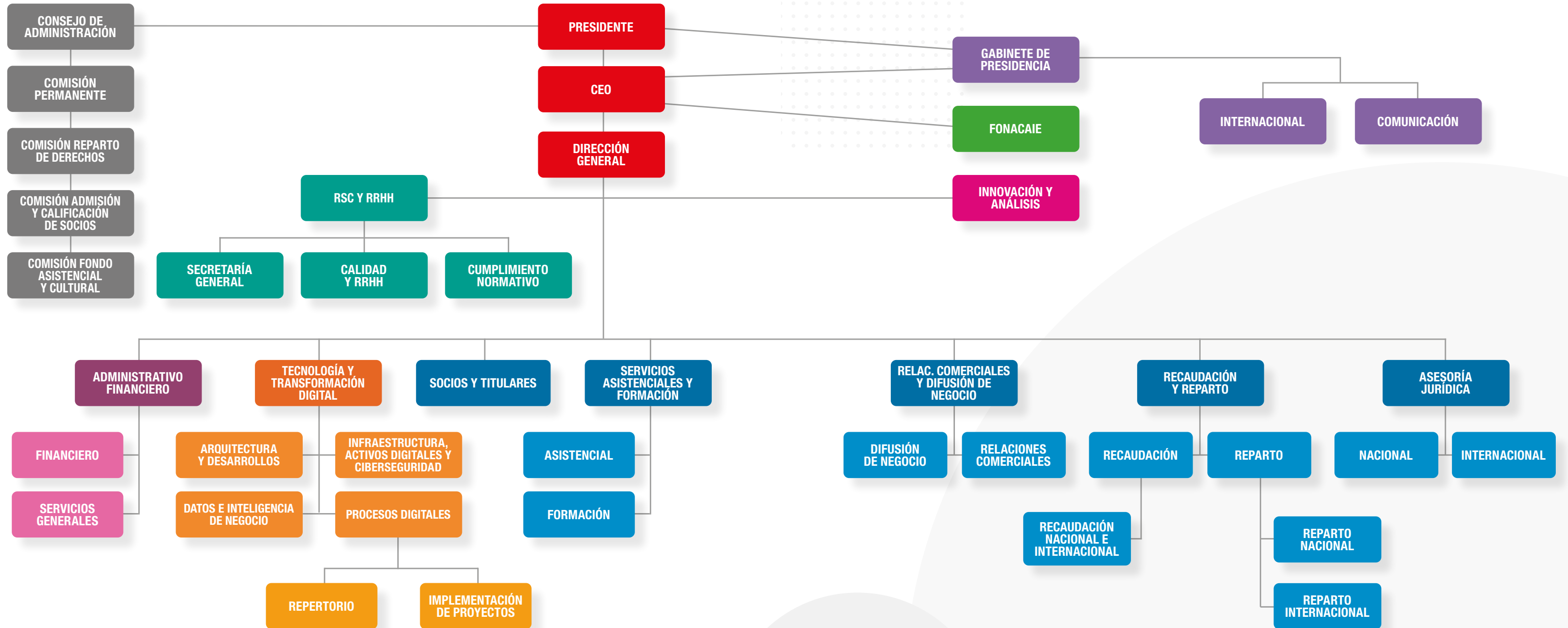
RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

Eduardo Figueroa  
José Luis Nieto  
Ximo TébarGaspar Montesinos  
Enrique Perdomo  
María Toledo

# ORGANIGRAMA

MEMORIA  2025

# Organigrama AIE



**VICEPRESIDENTE  
EJECUTIVO / CEO**

José Luis Sevillano Romero

**PRESIDENCIA,  
INTERNACIONAL Y  
COMUNICACIÓN****GABINETE DE PRESIDENCIA**

Diego Castaño Moreira

**Director**

Silvia Pérez Pérez

**Jefa de Secretaría de Presidencia**

Álvaro Alonso Mendoza

Blanca Boj Barahona

Irene Majadas Carmona

Ignacio Olalla Jaime

**FONACAIE**

Carlos Pastor Pastor

**Director**

Cristina Araque Pérez - Barcelona

Beatriz González Román

Milena Prado Buendía

Laura Sagaz Morcillo

Gema Sánchez Torres

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

Álvaro Hernández-Pinzón García

**RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA Y  
RRHH**

Carmen Roque Páez

**Directora****SECRETARÍA GENERAL**

Verónica Pérez Aganzo

Patricia Pérez Ayuso

**CALIDAD Y RRHH**

Irene Alonso Espinosa

Cecilia Cantero Ruiz

Idoia García Fernández

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Greta Seitel Bengoa

**Coordinadora****INNOVACIÓN Y ANÁLISIS**

Alberto Arenal Cabello

**Jefe de área**

Marta Villarrubia Díaz

**ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO**

Rocío Navarro del Águila

**Directora****FINANCIERO**Ana M<sup>a</sup> Campillo López**Jefa de área**

Raquel Arenas Ruz

Ana Díaz Escribano

Ana de la Fuente Liédana

M<sup>a</sup> Ángeles Jemes del Paz

Esther Mínguez Tejeiro

Javier Rodríguez Rascón

Arturo Zapatero Ramos

**SERVICIOS GENERALES**

Enrique Anca Julián

**Coordinador**

Alfredo Pérez Sánchez - Encargado

Verónica García García

Carlos Perales Núñez

Erik Rodríguez Soria

Pedro Tera Martínez

**TECNOLOGÍA Y  
TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL**

Sergio Ramos Villaverde

**Directora****ARQUITECTURA Y  
DESARROLLOS**

Enrique Godino Esquivias

**Jefe de área****INFRAESTRUCTURA, ACTIVOS  
DIGITALES Y CIBERSEGURIDAD**

Iván Prados Velasco

**Jefe de área**

Miguel Ángel Cosgaya Hernangómez

Pablo Cotobal Sánchez

Erick Hernández Arias

Raúl Muñoz Ruiz

**DATOS E INTELIGENCIA  
DE NEGOCIO**

Cristina Armuña González

**Jefe de área****REPERTORIO**

Asunción Tamayo Gallego

**Responsable**

Susana López Cervilla

Esperanza Martín Escudero

Purificación Molinero Solas

Julia Moya Fuentes

Susana Román Sánchez

**IMPLEMENTACIÓN DE  
PROYECTOS**

Oscar Cortés Medina

**Responsable****SOCIOS Y TITULARES**

Fernando Prados Velasco

**Jefe de área**

Cristina Araque Pérez - Barcelona

Aída Capell Amado - Barcelona

Giuliana Abigail Díaz

Bienvenida García Coronel

Brezo González García - Sevilla

Paloma Hormigos Mera

Isabel Llorente Martín

María Muñoz Madroñal - Sevilla

Mario Pato Esteban - SR

Nuria Rojas Cuenca - Barcelona

Eva Rubalcaba Blanco

Noelia Salas Muñoz - SR

Julia Villalta Moreno - SR

Diego Zavala Boogen - SR

**SERVICIOS  
ASISTENCIALES Y  
FORMACION**

Tatiana Romero García

**Jefa de área****ASISTENCIAL**

Lorena Quereda Ruiz

Desireé Rodríguez Medina - Sevilla

Miriam Moreno Sánchez

**FORMACIÓN**

Lourdes Estrada Muñoz

**RELAC. COMERCIALES  
Y DIFUSIÓN DE NEGOCIO**

Pedro Gómez Guirao

**Director****DIFUSIÓN DE NEGOCIO**

Aida Álvarez Aramendi

**Responsable**

Mila Lasa García

**RELACIONES COMERCIALES**

Nathalie Maguiña

**RECAUDACIÓN Y  
REPARTO**

Olga Madera Lastra

**Jefa de Reparto****REPARTO NACIONAL**

Ana Vázquez Romero

**REPARTO INTERNACIONAL**

Aleida Núñez López

**RECAUDACIÓN  
INTERNACIONAL**

Miguel Cubedo Vicén

**Responsable**

Beatriz Díez Sánchez

Irene Novillo Fernández

Pilar Rodríguez Lama

**ASESORÍA JURÍDICA****NACIONAL**

Pedro Rivas Prieto

**Jefe de área**

Fernando Viñuales Carrera

**INTERNACIONAL**

Paloma López Pelaez

**Jefa de área**

Elena Barroso Martín

# AIE REPRESENTA A MÁS DE 100.000 ARTISTAS EN EL MUNDO

## EXPERIENCIA

### Gestión Internacional

### Tecnología

### Transparencia

# ¡AIE trabaja para ti!

## COMPARTIMOS IDIOMA, MÚSICA Y EMOCIONES

Sociedad de Artistas AIE • @aieartistas | aie.es



# INFORME DEL PRESIDENTE

MEMORIA  2025

## Preasamblea AIE 2025

SEDE AIE BARCELONA, 16 JUNIO 2025



David Morales, Montse Pratdesaba, Dagoll Dagom, Albert Guinovart, Luis Cobos, Elisabet Raspall, L'Escolania de Montserrat, Mone Teruel y Antoni Mas, durante la entrega de los premios *Toda una vida dedicada a la música y Amigos de Honor de AIE*. Preasamblea AIE. Sede AIE Barcelona, 16 junio 2025



Las **Preasamblea Territorial Ordinaria de Cataluña** se celebró en la **sede de AIE en Barcelona** con la participación de **249 socios**. Se aprobaron por **unanimidad todos los puntos del orden del día, siendo la suma total de votos acreditados de los socios que participaron en la misma de 11.788**.

En el transcurso de la Preasamblea se entregaron los **Premios AIE *Toda una vida dedicada a la música* a Elisabet Raspall y Albert Guinovart y Dagoll Dagom y el galardón *Amigos de Honor de AIE* a L'Escolania de Montserrat**.

A continuación, se celebró la **Preasamblea Territorial Extraordinaria de Cataluña** que aprobó por unanimidad sus puntos del orden del día, excepto el de la modificación de Estatutos, que se aprobó por mayoría del 99,64 % y el Reglamento de Reparto de AIE, que se aprobó por mayoría del 99,03 %.



Miriam Aparicio, Luis Cobos, José Luis Sevillano y Pepe Sánchez

## Asamblea AIE 2025

SEDE AIE MADRID, 23 JUNIO 2025



José M. Guzmán, Montse Pratdesaba, Luis Cobos, Paula Bas, Mónica Moss, Escolanía de El Escorial y Fernando Sancho, durante la entrega de los premios *Toda una vida dedicada a la música y Amigos de Honor de AIE*. Sede AIE Madrid, 23 junio 2025

Las **Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria** se celebraron en la **sede de AIE en Madrid** con la participación de **494 socios**. La suma total de votos acreditados correspondiente a los socios que participaron en la misma fue de **45.648**.

Los puntos del orden del día de la Asamblea General fueron aprobados por mayoría del 99,9 %, a excepción del punto quinto, referente al porcentaje mínimo de las cantidades prescritas destinado a finalidades legalmente establecidas, que fue aprobado por un 99,8 %.

En la Asamblea General se entregaron los **Premios AIE *Toda una vida dedicada a la música* a José María Guzmán y Paula Bas y el galardón *Amigos de Honor de AIE* a la Escolanía del Escorial**.

A continuación, se celebró la **Asamblea General Extraordinaria** que aprobó por unanimidad sus puntos del orden del día, excepto el segundo, Modificación de Estatutos, que se aprobó por mayoría del 98,94 %; el tercero, Modificación del Reglamento de Reparto, que se aprobó por

mayoría del 99,28 % y el quinto, participación en IMARA, aprobado por un 99,56 %.

**La asistencia total (Preasamblea y Asamblea), fue de 743 socios. La suma total de votos acreditados correspondiente a dichos socios es de 57.459, si bien a efectos de la adopción de acuerdos, únicamente se computaron como votos válidos los emitidos a favor y en contra. Las reuniones transcurrieron en un clima de participación y consenso.**



Pepe Sánchez, Luis Cobos y José Luis Sevillano



## AIE crea GenAIE, Unidad de Análisis sobre Inteligencia Artificial y Música en la era digital

SEDE AIE MADRID, 14 ENERO 2025



El presidente de AIE, Luis Cobos y el CEO de AIE, José Luis Sevillano, junto a los panelistas participantes. Sede de AIE Madrid, 14 enero 2025

**GenAIE es un espacio de análisis, reflexión y divulgación sobre el impacto de la inteligencia artificial en la música.** Impulsará iniciativas estratégicas, como nuevos modelos de gestión colectiva de derechos y sellos de transparencia sobre el uso de IA.

**En palabras de Luis Cobos, quien inauguró la jornada:** «La IA no debe eliminar la necesidad de músicos creativos. La IA debe ampliar nuestra capacidad de entender la música y prepararnos para un futuro digital y de transformación». Y también señaló que «La inteligencia artificial representa un nuevo punto de inflexión que amplía las posibilidades creativas y plantea retos éticos, culturales y económicos que deben abordarse desde el diálogo y la experiencia». Reivindicando «la necesidad de preservar modelos sostenibles que garanticen la remuneración justa de los artistas en el nuevo entorno digital».

Por su parte, el vicepresidente ejecutivo y CEO de AIE, **José Luis Sevillano**, puso en valor el nacimiento de **GenAIE**, «un espacio permanente de análisis, reflexión y divulgación situado en la intersección entre música, tecnologías digitales e inteligencia artificial, para proteger y poner en valor la creatividad humana».



Luis Cobos presenta GenAIE



Chanela Clicka - Pilar Montero



José Luis Sevillano, CEO de AIE, durante su intervención



Chanela Clicka, Lucía Martínez, Jaime García Cantero, Verónica Casas y Javier de Torres durante la mesa redonda

### DEBATE PLURAL SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA MÚSICA CON IA

La jornada acogió la mesa redonda **IA generativa y música: ¿revolución o evolución?**, un diálogo moderado por **Jaime García Cantero**, director del foro de contenidos y debate sobre tecnología *El País Retina*, para el que contó con profesionales de distintos ámbitos del sector musical y tecnológico, como **Eduardo Figueroa** y **Jimbo Páez**, del colectivo **Chanela Clicka**; **Javier de Torres**, abogado especializado en propiedad intelectual; **Lucía Martínez**, fundadora y CEO de **Breakevent** y **Verónica Casas**, CEO del sello **Blanco y Negro Music**.

En ella, se abordó **el impacto real de la inteligencia artificial generativa en los procesos creativos**, desde la composición y los arreglos hasta la producción y la postproducción musical.

**También se reflexionó sobre qué decisiones siguen siendo irrenunciablemente humanas, en qué fases puede la IA convertirse en una herramienta de apoyo legítima y dónde surgen los principales riesgos de estandarización o pérdida de identidad artística.**

**La mesa concluyó con una reflexión conjunta sobre el futuro del sector**, con cuestiones como la convivencia entre creadores humanos y herramientas algorítmicas, el papel de los artistas en un entorno cada vez más automatizado y la redefinición misma de lo que entendemos por creación artística en la era de la inteligencia artificial.

Además, **Chanela Clicka realizó en directo una creación musical con inteligencia artificial**, mostrando cómo estas herramientas pueden integrarse en procesos creativos reales dando apoyo a la composición, al arreglo y a la producción musical, desde una dirección artística humana.

**El encuentro concluyó con un debate abierto con los asistentes, reafirmando la vocación de GenAIE como plataforma de diálogo, análisis riguroso y construcción de consensos entre creadores, industria, tecnología y marco regulatorio.**

**Luis Cobos clausuró el acto dando las gracias al público por su asistencia, felicitando a los panelistas e intervinientes por la calidad de sus actuaciones y resumió la jornada:** «La idea es potenciar la creatividad humana, usar la IA como un apoyo a la creatividad y al talento y no como un sustituto y asegurar que la tecnología sirva para mejorar la industria musical sin comprometer el arte».

Toda la actividad de GenAIE puede seguirse a través de su página web <https://genaie.es/> así como en sus canales oficiales en redes sociales.

## AIE reivindica SIETE PRINCIPIOS para el desarrollo de la IA GENERATIVA en un ecosistema musical sostenible

AIE reivindica siete principios para el desarrollo de la IA Generativa en un ecosistema musical sostenible

Es innegable que estamos inmersos en un momento de **auge de la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen)**, desde el punto de vista de las oportunidades y los desafíos, pero también en lo que se refiere al impacto en el colectivo de artistas intérpretes o ejecutantes y, por tanto, en AIE, al ser la entidad que gestiona los derechos de dicho colectivo.

Por este motivo, desde AIE reivindicamos siete principios clave que deben guiar el desarrollo e implementación de la IAGen para un ecosistema musical sostenible:

### Concienciación como sociedad sobre el valor de la música y la creatividad humana.

Todos los agentes de la cadena de valor deben asumir su responsabilidad en el uso y adopción de la IA generativa. Además, se deben contemplar medidas como que el contenido generado por IAGen sea etiquetado y esté disponible para los usuarios y a nivel metadato.

### Consentimiento y autorización específicas de los artistas respecto a los usos de la IA, con intervención de las entidades de gestión de artistas intérpretes o ejecutantes.

Respeto de los principios éticos fundamentales de las empresas de IAGen y solicitud de permisos específicos previos para el uso del material protegido por propiedad intelectual.

### Protección reforzada de los atributos personales (voz, imagen, personalidad, estilos...)

Reforzar los marcos jurídicos frente a la clonación de voces/ estilos, usos no autorizados de la imagen y la generación de *deepfakes* u otros tipos de suplantaciones, manipulaciones y fraudes digitales.

Estos principios guiarán el trabajo de AIE en la defensa de los derechos de los artistas ante los legisladores, las negociaciones con la industria y la comunicación con el exterior.

De ahí la **importancia de un debate urgente y profundo sobre la protección de los derechos de quienes hacen posible la música**, porque la capacidad de las herramientas de IAGen para generar composiciones e interpretaciones y ejecuciones artísticas, recrear voces e imágenes y manipular rasgos creativos y de la personalidad, sin atender a ningún marco jurídico, plantea riesgos sociales que trascienden lo económico, afectando a la **integridad cultural y al legado artístico de nuestra sociedad** y a los principios éticos que deben regir cualquier innovación tecnológica.

### Compensación por el uso de contenido protegido en el entrenamiento (input) y en el resultado (output).

Los artistas musicales deben ser remunerados por el uso de sus interpretaciones para el entrenamiento de los sistemas de IAGen (Licencia Colectiva Ampliada que conceden las entidades de gestión de artistas) y también por el resultado que ofrece la IAGen.

### Equilibrio en el poder de negociación de los artistas intérpretes y ejecutantes frente al resto de agentes.

La potestad de negociación y gestión debe vehiculizarse a través de las entidades de gestión colectiva, lo que equilibrará el poder de negociación de los artistas frente al resto de agentes.

### Transparencia de todos los actores involucrados.

Los desarrolladores de modelos, plataformas y herramientas de IAGen deben tener la obligación de aportar información sobre el material protegido utilizado para el entrenamiento y marcar con metadatos todo el contenido generado que ponen a disposición en el mercado.

### Coordinación y cooperación internacional.

Abordar las diferencias jurídicas entre países que supongan la desprotección de los artistas musicales y aplicar principios consensuados internacionalmente para abordar cuestiones globales.

## Luis Cobos entrega el *AIE Music Excellence Prize* en el Liverpool Institute fundado por Paul McCartney

LIVERPOOL, 29 JULIO 2025



Luis Cobos, en presencia de Paul MacCartney, entrega el Premio AIE Music Excellence Prize a Mariona Aguilera, graduada del Liverpool Institute for Performing Arts. Liverpool, 29 julio 2025

La Sociedad de Artistas AIE otorgó por segunda vez el Premio AIE a la Excelencia Musical en el LIPA, The Liverpool Institute for Performing Arts, fundado por Sir Paul McCartney y Mark Featherstone-Witty en Liverpool.

Este premio, que se otorga a un alumno graduado que destaca por su talento excepcional y compromiso con la música, fue entregado por Luis Cobos, presidente de

AIE, durante la Ceremonia de Graduación 2025 del LIPA a la estudiante graduada **Mariona Aguilera** por sus méritos.

La entrega de este galardón por parte de AIE, es fruto de la colaboración entre LIPA y AIE, desde 1996. Simboliza el reconocimiento del talento y esfuerzo de los estudiantes y muestra la sólida relación entre ambas entidades, fortaleciendo el intercambio cultural y educativo.

# ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES



**ai enruta**  
ARTISTAS  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995  
AIE ha organizado y programado

**5.674** conciertos  
**147** ciudades

**581** salas  
**1.144** artistas y grupos

**ai enruta**  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2002  
AIE ha organizado y programado

**1.125** conciertos  
**50** ciudades

**79** espacios  
**264** artistas

## AIE - LIPA

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts para fomentar la movilidad artística entre intérpretes españoles y alumnos de LIPA

**ai enruta**  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2007  
AIE ha organizado y programado

**384** conciertos  
**37** ciudades

**54** espacios  
**107** artistas

**AIE INSTITUTO CERVANTES y AECID**

Desde 2009  
AIE ha patrocinado

**397** actividades  
**50** países  
**92** ciudades

**159** espacios  
**222** artistas

**Urbanaie**

Desde 2023  
AIE ha organizado y programado

**70** conciertos  
**15** ciudades

**32** espacios  
**20** artistas

**ai enruta**  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2008  
AIE ha organizado y programado

**368** conciertos  
**23** ciudades

**50** salas  
**104** artistas

**ai de NUEVO**  
MÚSICA

Desde 2011  
AIE ha organizado y programado

**240** conciertos  
**50** ciudades

**93** salas  
**104** artistas

## AYUDAS ASISTENCIALES AIE

Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado

**3.329** ayudas por importe de  
**5.296.500 €**

## LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA

Clases de alto perfeccionamiento con grandes maestros

Desde 1997  
AIE ha patrocinado

**439** lecciones

## BECAIAE

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

Desde 1995 AIE ha otorgado

**4.737** BECAIAE  
Por importe de:  
**6.420.234 €**

**AIE HA ORGANIZADO**

DESDE SU INICIO

**8.351** conciertos  
**278** ciudades

**1.964** artistas  
**1.047** salas

**ai enruta**  
LATINOS  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2007  
AIE ha organizado y programado

**105** conciertos  
**67** salas

**5** países  
**34** artistas

**info**  
www.aie.es

## ► Día de la Hispanidad 2025 • Conciertos AIE

MADRID, 12 OCTUBRE 2025



Los artistas participantes en Hispanidad 2025, posan con el presidente Luis Cobos y el equipo de AIE. Sede de AIE Madrid, 12 octubre 2025

La Sociedad de Artistas AIE colabora con la celebración del Día de la Hispanidad 2025, organizado por la Comunidad de Madrid. Este es el mayor evento en español a nivel mundial, con Argentina como país invitado.

La programación contó con más de 150 actividades repartidas por diferentes puntos de la capital y acogió los **dos conciertos gratuitos con los que AIE colabora y que este año vinieron de la mano de Twanguero y Gerardo Morán.**

**Twanguero (Diego García), uno de los guitarristas más versátiles del panorama internacional, presentó *Sonando California*, un viaje sonoro, que conecta las raíces culturales de Latinoamérica y España con la diversidad creativa de California, nacido en Los Ángeles como punto de encuentro, inspiración y creación. Liderado por Twanguero, Nancy Sánchez y Alih Jey, con la participación especial de Fabiola Roudha, el proyecto celebra la riqueza artística de la comunidad hispana y latina a través de sonidos acústicos, voces bilingües y un mestizaje que rinde homenaje a las músicas de raíz. Una oda contemporánea a nuestras raíces compartidas, desde el corazón creativo del sur de California.**

**Gerardo Morán es un reconocido cantante ecuatoriano popular, «El más querido», con carrera profesional desde 1985 y más de 500 canciones grabadas. En la actualidad lidera su propio grupo, Los más queridos, bajo la dirección musical de Fredy Moreno, reconocido músico ecuatoriano, arreglista y director de orquesta. El concierto ofreció un recorrido por sus grandes éxitos y su trayectoria, con el respaldo de un elenco de músicos profesionales.**



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES, 3 DICIEMBRE 2025

## Claustro Universitario de las Artes 2025

JOAN A. AMARGÓS, LAURA SIMÓ, IGNASI TERRAZA, RUBEM DANTAS, PEPE SÁNCHEZ Y JORGE PARDO, NUEVOS MIEMBROS DE HONOR DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LAS ARTES



Los nuevos Miembros de Honor del Claustro Universitario de las Artes posan en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares, junto a José Vicente Saz Pérez, rector de la Universidad y Luis Cobos, presidente de AIE. Universidad de Alcalá, 3 diciembre 2025

**El rector de la Universidad de Alcalá de Henares, José Vicente Saz Pérez y el presidente de AIE, Luis Cobos, hicieron entrega de las becas y títulos a los nuevos Miembros de Honor del Claustro Universitario de las Artes en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, que este año recayeron en Joan A. Amargós, Laura Simó, Ignasi Terraza, Rubem Dantas, Pepe Sánchez y Jorge Pardo, un grupo de artistas musicales que pasean por el mundo su talento, excelencia y dedicación a la música de Jazz.**

En palabras de Luis Cobos: **“Hoy premiamos y reconocemos la excelencia de este grupo de artistas musicales que cultivan el Jazz, un género musical esencial que requiere una gran formación, práctica y dedicación por su dificultad técnica y su elevado grado de virtuosismo en la**

**creación e interpretación de temas que exponen una idea que hay que desarrollar improvisando y siguiendo las pautas que van marcando los intérpretes por secciones. Tenemos la suerte de que este grupo de artistas y músicos son icónicos y muy apreciados por el público y por los músicos del mundo.**

**Todas estas personas admiradas y queridas son miembros de la Sociedad de Artistas AIE y, en algunos casos, pioneros de técnicas y propuestas musicales diferentes que se han ido integrando, por la investigación y el trabajo de estos artistas españoles, formando otros géneros de fusión muy apreciados y extendidos en el tiempo, al resto del mundo.**



**Celebramos estos nombramientos que van a integrar una larga lista de talentos mundiales, de múltiples disciplinas artísticas, que ya forman parte de este Claustro de las Artes, cuyo lema es: Arte y Derecho en Libertad”.**

Bravo, Mecano, Henry Mancini, Lalo Schiffrin, Elmer Bernstein, Paul Mauriat, Michel Legrand, Andy Gibb... y con grandes artistas españoles y de otros muchos países, de muy variadas disciplinas musicales.

**Estos grandes artistas musicales han colaborado y colaboran con destacadas figuras como Paco de Lucía, Chick Corea, Miles Davis, Herbie Hancock, Pat Metheny, Al Di Meola, Camarón de la Isla, Vicente Amigo, Plácido Domingo, Joan Manuel Serrat, Tete Montoliu, Michel Camilo, Barbra Streisand, Barry White, Diana Ross, Rocío Jurado, Nino**

**Actualmente, todos tienen sus propios proyectos y grupos y actúan como solistas en diversos lugares del mundo.**



Rubem Dantas, Ignasi Terraza, Pepe Sánchez, José Vicente Saz, Luis Cobos, Laura Simó, Joan A. Amargós y Jorge Pardo en el patio de la UAH • 3 dic. 2025



## Luis Cobos nombrado presidente de Honor de La Academia de la Música de España



Antonio Guisasaola, Jazmín Beirak, Sole Giménez, Ernest Urtasun, ministro de cultura, Luis Cobos, Antonio Onetti y Carmen Páez. Premios 2025

**La Academia de la Música de España, por unanimidad, nombró a Luis Cobos como su presidente de Honor.**

En palabras de Luis Cobos: "Estoy muy contento por este nombramiento. Estuve 3 años trabajando intensamente con buenas personas del sector de la música. Con mucho trabajo conseguimos poner en pie la Academia de la Música de España y construimos un lugar de encuentro libre y democrático entre artistas, autores, productores, técnicos, promotores y

demás personas de la música, la creación, la interpretación, el entretenimiento, el arte y la educación musical. La música es un bien de primera necesidad e imprescindible en nuestras vidas.

He sido el presidente fundador de la Academia y estuve en activo hasta mayo de 2024. Cuando vi que la dedicación que requería la Academia no se la podía dar porque tengo un trabajo personal muy exigente y además presido algunas organizaciones internacionales, pensé que sería mejor que alguien con ilusión, empeño y tiempo, se hiciese cargo de la presidencia. Hoy, la Junta directiva, presidida por Sole Giménez, está muy dedicada y se puede apreciar cómo la academia crece y cumple sus objetivos. Es la casa común del sector de la música".

**La Academia de la Música de España es un noble propósito logrado y un bien para las personas, entidades y grupos que conforman la comunidad creativa de España.**



Luis Cobos, presidente de ACAMUS. Lectura de nominados. Premios 2024



Luis Cobos, presidente de la Academia de la Música de España, con la Junta Directiva y un nutrido grupo de miembros de la Academia. Presentación de la Academia. Círculo de Bellas Artes de Madrid, 24 enero 2024

## AIE patrocina la Entrega Anual del Latin GRAMMY® 2025

LAS VEGAS, 13 NOVIEMBRE 2025

La Sociedad de Artistas AIE renovó su colaboración con La Academia Latina de la Grabación, LARAS, como patrocinador oficial de la 26ª Entrega Anual del Latin GRAMMY®. AIE y LARAS comparten la visión común y el compromiso por fomentar, celebrar y engrandecer la música latina, y a sus artistas y creadores, en el ámbito internacional.

La 26ª Entrega Anual del Latin GRAMMY®, que tuvo lugar el 13 de noviembre en Las Vegas, es el honor internacional preeminente y el único galardón seleccionado entre colegas que celebra la excelencia en la música latina en todo el mundo.

**La Academia Latina de la Grabación es una organización internacional sin fines de lucro dedicada a fomentar, celebrar, honrar y engrandecer la música latina y sus creadores.**

**Fundada como el referente internacional de la música latina**, la Academia está compuesta por profesionales de la música y produce la Entrega Anual del Latin GRAMMY®,



**AIE Patrocinador Oficial  
de la 26.ª Entrega Anual del Latin GRAMMY®  
¡Celebramos La Música Latina!**

Esta es la ceremonia más importante de la música latina, en la que se reconoce la excelencia en las artes y ciencias de la grabación, además de apoyar los programas educativos y de asistencia a la comunidad musical que ofrece la Fundación Cultural Latin GRAMMY®, cuyo presidente es Luis Cobos.



## Encuentro AIE en Pasadena, California

PASADENA, CALIFORNIA, 26 ENERO 2026

**AIE ORGANIZÓ EN PASADENA UN ENCUENTRO CON LA INDUSTRIA MUSICAL, EN LA SEMANA DEL GRAMMY®**



Diego Castaño, Noelia Salas y Mario Pato, de AIE, con un grupo de artistas, ejecutivos y miembros del sector de la industria de la música de Los Ángeles, disfrutaron del evento y manifestaron su apoyo a la gestión de AIE. Pasadena (Cal.), 26 enero 2026

El Hollywood Piano de Pasadena acogió un **encuentro de AIE con socios de la ciudad de Los Ángeles**, en el que se detalló la actividad desarrollada por AIE en el mundo en la defensa de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, los criterios de reparto y cómo se atienden las necesidades de los asociados.

## Encuentro AIE en Miami

MIAMI, 22 FEBRERO 2026

**José Luis Sevillano**, CEO de AIE, y **Diego Castaño**, Dir. depto. de Presidencia de AIE, han mantenido un **encuentro con socios de AIE residentes en Miami**. Entre otros muchos temas, conversaron sobre sus inquietudes como artistas y los avances en la protección de sus derechos en el ámbito internacional.



Jose Luis Sevillano, CEO de AIE, y Diego Castaño, Dir. Presidencia, con los socios y socias asistentes al encuentro en Miami

## I Congreso de la Prensa Musical

SEDE DE AIE MADRID, 10 MARZO 2025



Los asistentes al I Congreso de la Asociación de Periodistas Musicales, PAM, con Luis Cobos, presidente de AIE  
Sede de AIE Madrid, 10 marzo 2025

**El I Congreso de la Prensa Musical organizado por la PAM, Periodistas Asociados de Música, tuvo lugar en la sede de AIE Madrid, colaboradora de este encuentro.**

La cita reunió a gran parte de los medios musicales españoles y a responsables de las secciones culturales de los principales medios generalistas como **Rockdelux, Mondosonoro, Jenesaispop, Efe Eme, Dod Magazine, NUEBO, Muzikalia, El País, El Periódico, ABC, La Razón, RNE y Radio 3**, entre muchos otros.

**Desde la Asociación de Periodistas Musicales, PAM, proponen con esta cita anual un encuentro integrador y de futuro que ayude a visualizar y reivindicar el periodismo musical de calidad.**

En sus ponencias se hizo un diagnóstico actual de la profesión analizando la precariedad, el amateurismo y la saturación promocional y se pusieron de manifiesto las dificultades de sacar proyectos fuera de Madrid o Barcelona, analizando los modelos de financiación, todo ello, mirando al pasado y hacia el futuro para ver hacia dónde se dirige el sector.

SEDE AIE DE MADRID, 27 NOVIEMBRE 2025

## Daren Tang, Director General de la OMPI, en la Sede de AIE

### ENCUENTRO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI CON LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DE LA MÚSICA DE ESPAÑA



Iago Mejuto y Sara López (SEDA), Beatriz Sánchez, José Luis Sevillano (AIE), Antonio Guisasola (AGEDI), Daren Tang (OMPI), Luis Cobos (AIE), Antonio Onetti (SGAE), Cristina Perpiñá-Robert (SGAE) y Luis Ramón García (SEDA)

El director general de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), Daren Tang, se reunió con las Entidades de Gestión de derechos de la música en España en la sede de AIE, en un encuentro promovido por el Ministerio de Cultura.

En la reunión de trabajo con AIE, AGEDI, SGAE y SEDA se abordaron los problemas y la situación de la propiedad intelectual en España y el resto del mundo, incluyendo la situación de los derechos en el ámbito digital y la Inteligencia Artificial.

Daren Tang expuso la situación de la propiedad intelectual y las claves del futuro inmediato en cuanto a la legislación sobre propiedad intelectual y al cumplimiento

de los tratados de la OMPI se refiere. En la reunión también participó la subdirectora de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura, Lara Chaguaceda.



Luis Cobos expuso a Daren Tang las prioridades de los artistas:

“Muchas gracias por venir a AIE, la casa de los artistas, y brindarnos la oportunidad de expresar personalmente todos los problemas a los que nos enfrentamos como intérpretes y creadores. Agradecemos su compromiso con los derechos de los artistas, autores, productores y todos los creadores, así como la cortesía y atención que nos brinda cuando visitamos y asistimos a reuniones en la OMPI. Muchas gracias sinceramente.

Los desafíos planteados por la tecnología y la IA, amenazan la sostenibilidad de la profesión musical y la supervivencia de los géneros musicales y folclóricos nacionales o regionales más minoritarios. Desde la piratería musical y de vídeo hasta la inteligencia artificial, las descargas ilegales y la falta de pago en los modelos de streaming, los artistas ven cómo su trabajo es explotado, legal o ilegalmente, por terceros sin poder obtener una remuneración justa ni contar con herramientas legales para decidir el destino de sus interpretaciones. Estas cuestiones requieren mayor atención por parte de los delegados gubernamentales y una adecuada priorización por parte de la OMPI.

Todos los desarrollos de inteligencia artificial deben ser supervisados y auditados para garantizar el respeto de los derechos personales, morales y económicos de los artistas y otros creadores. La OMPI debe garantizar el consentimiento



Habib Asab (OMPI), Daren Tang (Dir. OMPI) y Lara Chaguaceda (Minist. Cultura). Sede de AIE Madrid, 27 noviembre 2025

explícito de los artistas para el uso de sus interpretaciones; el reconocimiento de derechos que aseguren protección frente a la IA; una compensación justa por dichos usos; y la transparencia y trazabilidad, en entradas y salidas”.

En la reunión intervinieron todos los participantes y Daren Tang dio respuesta a todas las cuestiones y opiniones manifestadas. Al final se cerró con una actuación improvisada de Daren Tang, tocando el piano junto a: Miguel A. Egido (saxo), Pepe Sánchez (batería) y Gonzalo Sánchez (bajo). Fue muy agradable y sorprendente comprobar que Daren Tang está en plena forma como pianista de Jazz. Todos los asistentes disfrutamos de una espléndida reunión técnica y artística.



Daren Tang (Dir. OMPI), M. A. Egido, Pepe Sánchez y Gonzalo Sánchez. Sede de AIE Madrid, 27 noviembre 2025



Daren Tang durante su actuación

## Estatuto del Artista: Novedades 2023-2026

En 2023 se introdujeron **avances significativos** en el Estatuto del Artista, entre ellos, la **compatibilidad entre la jubilación y la actividad artística**; una **nueva prestación especial por desempleo adaptada a la intermitencia del trabajo artístico** y compatible con los ingresos por propiedad intelectual y **normas específicas para artistas autónomos**, que ajustan fiscalidad y cotizaciones a la inestabilidad del sector.

En el año 2024 se aprobó una reforma del IRPF que **reconocía la irregularidad de los ingresos culturales y reducía la carga fiscal** en trabajos por proyectos de larga duración.



Y las novedades en 2025 se han centrado en **reforzar la protección de los profesionales culturales y en adaptar la normativa a los retos tecnológicos actuales**. Entre ellas destacan las **nuevas garantías laborales para artistas, músicos, técnicos y otros trabajadores del sector**; la **limitación del uso de inteligencia artificial generativa** cuando pueda sustituir empleo humano en actividades culturales, así como una **regulación más estricta del trabajo de menores influencers**, junto con medidas específicas para prevenir abusos en rodajes y producciones audiovisuales.

Además, en febrero de 2026 hemos presentado desde AIE alegaciones al proyecto de “Real Decreto sobre la relación laboral especial de las personas artistas”, con especial atención al artículo 13 relativo al uso de inteligencia artificial, alertando de los riesgos legales y solicitando su supresión o una reformulación profunda para proteger derechos como la imagen, la voz y la propiedad intelectual.

A pesar de estos avances, aún quedan aspectos estructurales por resolver, por lo que desde AIE continuamos apoyando a las asociaciones profesionales para lograr la plena implementación del Estatuto del Artista.

## AIE colabora en el Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos

Desde AIE defendemos la importancia de la música en el videojuego y la necesaria defensa de los derechos de los artistas que participan en la interpretación de las bandas sonoras que los componen.

Por este motivo, un año más hemos vuelto a colaborar con el Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos (DEV) de la Asociación

Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos, con la publicación de un artículo para el que contamos con Mike Reagan, un galardonado compositor, letrista y productor musical, reconocido por su trabajo en la industria del cine, la televisión y los videojuegos, con quien hablamos sobre música, videojuegos y derechos de los artistas en este ámbito.



Mike Reagan

**aie**nruta 30 AÑOS  
MÚSICA EN DIRECTO

## AIE celebró 30 años de compromiso con la música en directo

MADRID, 23 OCTUBRE 2025



Artistas participantes en el concierto 30 aniversario, miembros del Consejo de AIE y otros artistas con Luis Cobos. Madrid 27 diciembre 2025

En AIE celebramos este aniversario realizando un concierto en la Sala La Riviera, de Madrid, para conmemorar, con música, más de tres décadas de AIE nRUTA, nuestro emblemático circuito de programas de música en directo.

El concierto, concebido como un homenaje a los artistas, socias y socios de AIE, que con su generosidad han hecho posible tres décadas de música en directo, reafirmó nuestro

compromiso con los intérpretes y ejecutantes, y con la difusión de la música, como un bien de primera necesidad y en elemento esencial de la cultura.

La apertura de la celebración estuvo a cargo del presidente de AIE, Luis Cobos, “La esencia, el alma de un artista, es actuar. Doy las gracias sinceras a los artistas de la música, socios y socias de AIE, a las personas que trabajan en el Fondo



Zahara



Annie B Sweet



Niña Polaca



Combo Paradiso



Asistencial y Cultural de AIE, y en especial a Luis Mendo, *alma mater* y *artífice* del éxito de FONACAIE. “*Gracias Luis, por tu dedicación a este noble empeño*”. También a los empleados y al personal de AIE, colaboradores, comités de selección y a las personas que han hecho posible la realización y financiación del circuito AIEnRUTA.

Si miramos atrás, cuando casi no teníamos recursos y todo estaba por hacer, nos provoca vértigo, alegría y mucha satisfacción por haber conseguido crear y mantener AIEnRUTA, este gran circuito que consta de seis variados ciclos de música. Hemos conseguido estos resultados en AIE con vocación, trabajo, esfuerzo y constancia, y con la ayuda inestimable de cientos de personas que nos han apoyado para materializar y conservar este circuito por el que han pasado muchos de los artistas y grupos que son emblema y referente de la música española. Generosidad, trabajo y esfuerzo durante 30 años. ¡Viva la Música en directo! ¡Muchas gracias a todos los artistas!. Damos comienzo a esta celebración de la música y los músicos!”.

El concierto, en la Sala La Riviera de Madrid, contó con la participación de ocho artistas y grupos del programa AIEnRUTA-ARTISTAS. Inició el concierto María de la Flor, seguida de Combo Paradiso, Jordana B, Anni B Sweet y Zahara. También actuaron Yeli Yeli y Ganges, a través del set de Radio 3. Niña Polaca puso el broche final a la celebración.

La asistencia rebasó todas las expectativas y fue una noche memorable, divertida y llena de música, emoción y agradables encuentros para toda la gente del sector de la música que asistió y llenó La Riviera.

Radio, 3 que ha sido y es una emisora base, de apoyo, y colaboradora de AIEnRUTA, instaló un set en La Riviera, y transmitió un resumen del concierto, con entrevistas a artistas, gestores y personas involucradas en el circuito AIEnRUTA.

Desde AIE damos las gracias a su director, Tomás Fernando Flores, y a su equipo, por el apoyo, la difusión y el compromiso con la música independiente y fresca de los jóvenes valores de la música española. Desde La Riviera, Radio 3

### AIENRUTA-ARTISTAS: TRES DÉCADAS DE IMPULSO A LOS ARTISTAS Y LA MÚSICA EN DIRECTO

Creado en 1995, AIEnRUTA es el circuito de música en directo más veterano de AIE y el más antiguo de España. Promueve y organiza actuaciones remuneradas de solistas y grupos, tanto emergentes como consolidados, siendo una iniciativa pionera y un referente en el sector musical.

En estos 30 años, AIEnRUTA se ha consolidado como un verdadero motor de la música en directo en España, beneficiando a artistas, público y salas.



Jordana B



Ganges



Yeli Yeli



María de la Flor



Irene Valiente, Tomás Fernando Flores, Xacobe Martínez, Luis Mendo y J. Manuel Sebastián

Por nuestros escenarios de AIEnRUTA, han pasado nombres consolidados e imprescindibles de la música española como Estopa, Zahara, Vetusta Morla, Coque Malla, Love of Lesbian, M-Clan, Miguel Poveda, Niña Pastori, Alcalá Norte, Jimena Amarillo, Carlangas, El Columpio Asesino, Fuel Fandango, Depedro, La Bien Querida, Bala o Repion, entre muchos otros.

En AIE mantenemos, en el tiempo, nuestro compromiso con el talento emergente y acreditado, la innovación y la pluralidad cultural, impulsando la difusión de la música y los artistas musicales de España y su proyección internacional.

AIE desarrolla seis ciclos del circuito AIEnRUTA: Artistas, Clásicos, Flamenco, Jazz, AIEDeNuevo y Urbanaie. AIE ha organizado, en estas tres décadas, más de 8.000 conciertos con 1.900 artistas y grupos en 1.000 salas de 280 ciudades y 50 países. Además, AIE promueve la difusión de la música y los artistas españoles de las diferentes comunidades autónomas, colaborando con instituciones como el Instituto Cervantes, AECID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo, *Sounds From Spain* y *The Spanish Wave*, promoviendo actuaciones de nuestros artistas en diversos países.

**En AIE apostamos por la formación, apoyo y acompañamiento a los artistas.**

Además de gestionar los derechos de los artistas, como actividad principal, AIE acompaña a los intérpretes en todas las etapas de su carrera.



Desde 1995, la entidad ha concedido 5.000 BecasAIE de estudios musicales y alta especialización y ofrece programas de ayudasAIE asistenciales y por contingencia, cursos de formación, orientación social y laboral, asesoramiento legal y fiscal y otros servicios gratuitos para sus socias y socios.



La celebración de 30 años de gestión, solidaridad y ayuda a los artistas y la música, ha sido un acto de afirmación, reconocimiento y satisfacción para AIE, para los artistas, y para la comunidad creativa y la industria de la música, sin olvidar a los medios de comunicación que hacen posible la difusión de AIEnRUTA, este gran circuito que cumple 30 años de compromiso con los músicos y la música en directo.

Además de la transparencia, eficacia, honestidad y compromiso en la gestión de derechos, AIE acompaña a los artistas musicales en todas las etapas de su carrera.



## ▶ AIE presenta KORDAT: Espacio de datos de la música española

SEDE AIE MADRID, 10 DICIEMBRE 2025

La sede de AIE de Madrid acogió la presentación de KORDAT, primer espacio de datos sectorial diseñado específicamente para la industria musical española.

Una infraestructura común que permite compartir y aprovechar información de forma segura, gobernada y alineada con la estrategia europea de espacios de datos. El proyecto aspira a convertir los datos en un activo estratégico para el sector, facilitando oportunidades de innovación, competitividad e internacionalización.

Durante la apertura del evento, el CEO de AIE, José Luis Sevillano, subrayó que Kordat es “un proyecto cultural que nace para compartir” y para que lo adopte todo el sector, poniendo el crecimiento de la industria y de los artistas en el centro.

Por su parte, Ruth del Campo, directora general del Dato del Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública, enmarcó el proyecto en la estrategia nacional y europea del dato, recordando que “la economía del dato ya representa el 4 % del PIB español”, mientras que el director general de Artes Escénicas y Música del Ministerio de Cultura, Javier Monsalve, destacó que “este sector necesita herramientas rigurosas para la obtención de datos basados en evidencias”, subrayando, además, la importancia de “trabajar con estrategias comunes”.

Tanto en la mesa de debate, en la que participaron representantes de SGAE (Vera Wrana), Breakevent (Lucía Martínez) y Barcelona Music Tech Hub (José Luis Zagazeta), como en la mesa multisectorial sobre gobierno del dato, con presencia de representantes del Ayuntamiento de Madrid (Manuel Ruiz del Corral) y del proyecto europeo Gaia-X (Manuel Gutierrez de Diego), se puso de relieve que el dato es ya un activo central, pero solo genera impacto cuando está bien estructurado y se comparte en marcos de confianza. Además, se incidió en que aún existe miedo a compartir información y que hará falta una labor pedagógica continuada para “resetear mentes hacia posiciones más innovadoras” y aprovechar el potencial de tecnologías sobre datos de calidad.



José Luis Sevillano, Javier Monsalve y Ruth del Campo



Sergio Ramos con los ponentes de la segunda mesa



Ponentes de la tercera mesa

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### ▶ SEMINAIE 2025 • Seminario Jurídico de AIE

BARCELONA, 25 ABRIL 2025



Álvaro Hdez-Pinzón  
director del SEMINAIE

Luis Cobos inaugura  
el Seminario

Montse  
Pratdesaba

El Palau Macaya de Barcelona acogió la XXI edición del Seminario Jurídico de AIE, bajo el nombre *La propiedad intelectual y la música: al ritmo de la propiedad intelectual. Presente y futuro de los derechos de los artistas: desarrollo y regulación*. Dirigido por Álvaro Hernández-Pinzón, director de Negocio Global de AIE, en él se abordó el desarrollo de la música en el entorno digital con una perspectiva de aplicación práctica.

El Seminario fue inaugurado por Luis Cobos, quien enmarcó el objeto del Seminario en la intersección entre “la propiedad intelectual, los derechos humanos y la tecnología”, destacando que ante la irrupción de la inteligencia artificial es muy importante conocer y valorar las reflexiones de los especialistas porque “se nos han presentado problemas y obstáculos que tenemos que afrontar quienes hemos decidido trabajar en el entorno de la propiedad intelectual, la gestión colectiva, la tecnología, los derechos humanos y el mundo artístico”.

Lara Chaguaceda, subdirectora general de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura, señaló que “la gestión colectiva es el mecanismo más eficiente para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de propiedad intelectual”.

El Seminario se estructuró en dos mesas redondas en las que expertos en tecnología, música y propiedad intelectual ofrecieron su visión desde las ópticas jurídica, artística, técnica y económica.

La primera mesa: *Entorno digital y medidas legales*, contó con la participación de Lara Chaguaceda, Ricardo Gómez Cabaleiro (secretario general de DAMA), Martha Caviglia (asesora legal y de Asuntos Internacionales de SUDEI) y Paloma López (Asesoría Jurídica de AIE) como moderadora.

En la segunda mesa: *Hacia nuevos modelos de consumo de música*, intervinieron Juan Antonio Casado (consultor en Tecnología y Transformación Digital de Cloud District), Raquel Evangelio (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Alicante y directora de la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital de la UA-OEI) y Juan Rivas (director de La 10ª Planta), moderados por Alberto Arenal (Innovación Servicios de AIE).



Seminario Jurídico de AIE  
**SEMINAIE**  
PROPIEDAD INTELECTUAL • GESTIÓN COLECTIVA  
TECNOLOGÍA • DERECHO • IA • ÁMBITO DIGITAL



Paloma López, Lara Chaguaceda, Ricardo Gómez y Martha Caviglia



Alberto Arenal, Juan Rivas, Raquel Evangelio y Juan Antonio Casado

## Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía

Gracias a la **colaboración entre AIE y la Escuela Superior de Música Reina Sofía**, sus alumnos tienen la posibilidad de asistir a las **Lecciones Magistrales AIE** que se ofrecen a lo largo del curso académico.

De este modo, se les brinda la oportunidad de conocer diversas técnicas y estilos interpretativos, **trabajando de forma individualizada con profesores e intérpretes de prestigio en el ámbito internacional**, quienes son invitados a impartir clases de interpretación en sus diferentes especialidades.

En el curso 2025/2026, las **Lecciones Magistrales AIE** corren a cargo de **Pascual Martínez** (Clarinete), **Gregory Vajda** (Dirección), **Latica Honda-Rosenberg** (Violín),

**Gábor Csalog** (Música de Cámara, Grupos con Piano), **Herbert Mayer** (Contrabajo), **Emil Rovner** (Violonchelo), **Cibrán Sierra** (Música de Cámara, Cuartetos de Cuerda), **Nora Chastain** (Violín), **Eva-Maria Westbroek** (Canto), **Jonathan Brown** (Viola), **Eberhardt Marschall** (Fagot), **Christoph Pregardien** (Canto), **Viviane Hagner** (Violín), **Toshio Hosokawa** (Composición) y **Mauricio Sotelo** (Composición).

20 LECCIONES EN 2025 439 LECCIONES EN TOTAL

### Grandes maestros de las Lecciones Magistrales AIE 2025



Eberhardt Marschall  
Fagot



Emil Rovner  
Violonchelo



Eva María Westbroek  
Canto



Gabor Csalog  
Grupos con piano



Gregory Vajda  
Dirección



Herbert Mayer  
Contrabajo



Jonathan Brown  
Viola



Mauricio Sotelo  
Composición



Nora Chastain  
Violín Poppen



Latica Honda-Rosenberg  
Violín



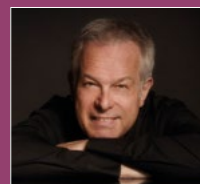
Pascual Martínez Forteza  
Clarinete



Toshio Hosokawa  
Composición



Viviane Hagner  
Violín



Christoph Pregardien  
Canto



Cibrán Sierra  
Cuartetos de cuerda

## Másteres en los que AIE colabora y participa

Durante 2025 hemos impartido diversas **clases magistrales centradas en los derechos de los artistas y su gestión, dirigidas a los distintos másteres de propiedad intelectual** que se desarrollan en España. Asimismo, hemos recibido en nuestra sede a **estudiantes en prácticas**, reforzando así nuestro compromiso con la formación especializada en el sector.

Las sesiones fueron conducidas por el director de Negocio Global, **Álvaro Hernández-Pinzón**; la jefa del Área Internacional de la Asesoría Jurídica, **Paloma López**; el responsable Jurídico Contencioso, **Pedro Rivas** y la abogada **Elena Barroso**, quienes participaron activamente en el programa formativo a lo largo del año.

Los Másteres con los que AIE ha colaborado en 2025 han sido:

- **Máster en Industria Musical y Estudios Sonoros y Máster Universitario de Propiedad Intelectual** (Universidad Carlos III de Madrid).
- **Máster Universitario en Propiedad Intelectual** (Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE).
- **Máster en Representación y Gestión de Artistas y Deportistas** (Fundación PONS (en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)).
- **Máster de Especialización en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual** (Escuela de Negocios ESADE).
- **Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías** (Universidad Autónoma de Madrid).
- **Máster en Derecho de la Sociedad Digital** (Universidad de Alicante).

### AIE, en 2025, ha colaborado en 14 Seminarios

Entidad solicitante	Actividad
2i2quartet	Jornadas Trombonísticas'25 en Biar (Alicante)
Asociación Europea de Profesores de Piano en España	II Congreso Internacional EPTA España 2025
Asociación de Música y Danza Lauroarte	XXI Seminario Internacional de Jazz y Música Moderna de Málaga
Asociación Musical Galaroza	XIII Curso de Música Antigua de Galaroza 2025
Associació Congressos Musicals	5ª Edición del Congreso Internacional de Trompas Guadassur (CITGUAD 2025)
Associació Mira Quina Trompa	VII Jornadas de Trompa "Villa de Biar" 2025
C.U.I. de Música de Compostela	LXVII edición de los Cursos Universitarios e Internacionales "Música en Compostela"
Curso de Flamenco S.L.	XXXV Curso Flamenco de Sanlúcar 2025
ENTI-UB	Seminario y jornadas de charlas
Estudi Dada S.L. (Dotlinesdot)	Programas especializados de emprendimiento y aceleración de proyectos musicales
Fundació Privada Taller de Músics	Conferencia <i>Jo sóc d'AIE, i tu?</i>
GAM Cultura y Patrimonio	IV Seminario Internacional de Cuarteto de Cuerda del Ciclo Internacional de Música Guadix Clásica
La Marfà - Centre de Creació Musical (Ajuntament de Girona)	Sesión informativa sobre AIE y los recursos de la entidad para músicos
Sister Sonic SL (Mondo Sonoro)	<i>Éxito, Creación, Tecnología. Nuevas narrativas</i> , por Célula Culture Lab

## CURSOSAIE

### Contratos de la industria de la música

En este curso, los **abogados Javier de Torres y Mercedes Cebrián** abordaron los **principales aspectos legales que afectan a los artistas**, intérpretes y ejecutantes en el desarrollo de su actividad profesional. Además, ofrecieron una **visión general de los distintos tipos de contratos habituales en la industria musical**, analizando sus **cláusulas fundamentales** y las consecuencias jurídicas que pueden derivarse de su firma, **con el objetivo de dotar a los artistas de una base sólida para la toma de decisiones a lo largo de su carrera.**



### Masterclass de piano y viola



### Darse de alta en AIE



Nuestra compañera **Isabel Llorente, del departamento de Atención al Socio**, explicó en este *webinar* **cómo darse de alta como socio en AIE** de forma práctica y accesible. Durante la sesión se detallaron los **requisitos necesarios, la documentación a presentar y los pasos** para la correcta cumplimentación del formulario de inscripción.

### El IVA del artista

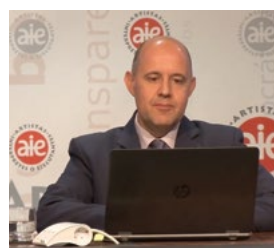
El **abogado y asesor fiscal, Javier Andrade**, realizó un **análisis de la normativa tributaria aplicable a la actividad artística**, poniendo especial atención en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Además, abordó las **principales obligaciones fiscales de los artistas**, especialmente de aquellos que ejercen su actividad por cuenta propia, con el objetivo de facilitar un **conocimiento básico que les permita cumplir con la normativa** vigente de manera correcta y eficiente.

**Organizadas por AIE y el Centro Cultural Coreano, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid**, la sede de AIE en Madrid acogió una **masterclass de Piano y otra de Viola**, impartidas por las **artistas coreanas Chloe Jiyeong Mun y Hayang Park**, respectivamente. Diseñadas para

### Posicionamiento en TikTok para artistas



Esta formación, ofrecida por los **especialistas en marketing digital Javier Martín y Rubén Martín**, estuvo orientada a **mostrar TikTok como una herramienta estratégica de comunicación y promoción musical**. En ella, se trabajaron los **fundamentos de la plataforma, el funcionamiento del algoritmo y la creación de contenidos adaptados al entorno digital**, con el fin de ayudar a los artistas a utilizar esta red social de manera planificada y con objetivos claros.



ofrecer una experiencia formativa intensiva y personalizada, cada sesión contó con dos estudiantes, asegurando así una interacción más directa con los docentes y una enseñanza más detallada, favoreciendo así el desarrollo de nuevas generaciones de músicos.

### Optimiza tu estrategia de lanzamiento en YouTube para artistas

**Marga Romero de Ávila, YouTube Music Lead para el sur de Europa en Google**, abordó el uso de **YouTube como canal de difusión y promoción artística**. Durante el curso, ofreció **pautas para la optimización del perfil y del canal, así como estrategias de lanzamiento de contenidos**. Además ofreció una visión general del ecosistema multiformato de la plataforma, incluyendo **YouTube Shorts**, destacando su potencial como herramienta de proyección profesional.



### Clase magistral AIE: Técnicas de grabación y autoproducción en el entorno doméstico

**Josu García y Mark Janipka, reconocidos productores musicales**, ofrecieron esta *masterclass* para autores, compositores y músicos con conocimientos básicos de *software* musical que quisieran dar un salto en sus producciones caseras. Dos sesiones totalmente prácticas en las que se trabajó la **ejecución y grabación de una canción, el recording y overdubs y la mezcla y mastering**, brindando así a los asistentes una **oportunidad única de llevar su música a otro nivel sin salir de su propio estudio.**

### Masterclass con Twanguero

El **ganador de un Latin Grammy y un premio MIN, Diego García, Twanguero**, mostró su **enfoque técnico y estilístico con ejemplos prácticos, reflexionando sobre cómo construir un lenguaje propio con la guitarra**. Además, abordó aspectos fundamentales de su carrera profesional como guitarrista, desde el acompañamiento hasta el desarrollo de un proyecto solista y habló de **identidad artística, proyección internacional, redes, colaboraciones** y cómo navegar en un mundo musical en constante transformación.



### Las dolencias y enfermedades de los músicos

**Centrado en visibilizar las exigencias físicas y mentales propias de la actividad musical profesional, David Morales, de la Junta Directiva de AMPOS y el psicólogo Guillermo Dalia**, analizaron en este curso las principales dolencias y enfermedades asociadas al ejercicio de la profesión, poniendo de relieve su escaso reconocimiento como enfermedades profesionales y **promoviendo la sensibilización y la prevención entre los propios músicos.**



**\*Todos los CURSOSAIE, a excepción de las Clases magistrales, están disponibles para los socios en su perfil de la Oficina Virtual, pestaña "Opciones".**

## Ponencias y charlas AIE

En AIE hemos mantenido una intensa participación en conferencias, paneles y charlas de diversa índole a lo largo de 2025.

Hemos estado presentes en diversos foros nacionales e internacionales. Participamos en las charlas *Derecho de los artistas y su gestión colectiva: Perspectiva internacional y Apuestas estratégicas para el sector de la música (inteligencia artificial)*, de la mano del director de Negocio Global, **Álvaro Hernández-Pinzón**, organizadas por OMPI y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) en **Santo Domingo**; así como en la **Conferencia Internacional sobre Derecho de Autor e Inteligencia Artificial, organizado por el Comité Latinoamericano y del Caribe de la CISAC**, con la presencia del presidente de AIE, **Luis Cobos**, **Álvaro Hernández-Pinzón** y el director general **José Luis Sevillano**, exponiendo la posición y puntos de vista que sobre la IA tenemos en AIE y FILAIE.

Sevillano también fue invitado por **SONIEM**, para participar en la presentación ante el **Congreso de la República de Perú de los Desafíos de la gestión colectiva en el Perú**.

Además, en AIE formamos parte de los actos del **Ministerio por el Día Mundial de la Propiedad Intelectual**, en las mesas redondas *Música y derechos de propiedad intelectual* y *La remuneración de los artistas y autores musicales en el entorno digital*; de la **Feria Internacional del Libro de Bogotá**, en el Panel *Streaming, IA y derechos de autor: el nuevo pentagrama legal de la música*; y del **Congreso ALAI**, con **Pedro Rivas**, responsable de Jurídico Contencioso, en el panel *Stakeholders' dialogue on original ownership, transfer of rights, and post-transfer measures*.

**José Luis Sevillano** fue invitado a participar en **AUTOR.IA**, el **I Congreso sobre Música, Derecho y Tecnología organizado por la sociedad SCD**, de Chile y en el **I Congreso de la Industria Musical en Perú**.



Sergio Ramos en Primavera Pro



José Luis Sevillano en BIME Bogotá



José Luis Sevillano en AUTOR-IA



Elena Barroso en Waves Vienna con TSW



Panel AIE en BIME Bilbao



Diego Zavala y Fernando Prados en BIME Bogotá



Gema Sánchez, Elena Barroso y Beatriz González en Fira Trovam



Álvaro Hernández-Pinzón en la charla de OMPI y ONDA en Santo Domingo



Pedro Rivas en el Congreso ALAI

Con el dato en el centro de la conversación, ha sido variada nuestra participación en este ámbito. Por un lado, el jefe de área de Arquitectura, Tecnología y Desarrollo, **Enrique Godino**, ofreció la charla *Del dato al impacto*, en colaboración con Galeo; el director de Transformación Digital e Innovación, **Sergio Ramos** y el jefe de área de Innovación, **Alberto Arenal**, ofrecieron sendos *workshops* en la I edición de **MusicLab. Congreso internacional sobre escenas musicales, cultura y medios**, de la Universidad Carlos III de Madrid. Asimismo, **Sergio Ramos** presentó un *workshop*, en el marco del **Primavera Pro**, titulado *Espacio de datos común: Una oportunidad para el ecosistema musical, una necesidad para el artista*. Y la sede de AIE en Madrid acogió la presentación de **Kordat: espacio de datos de la música**.

Desde el punto de vista de negocio, han sido multitud los eventos en los que AIE ha formado parte, tanto dentro como fuera de España. Por un lado, organizamos dos paneles en el marco de **BIME**: en **Bogotá**, bajo el nombre de *Diálogos AIE: El camino del artista (tras el éxito inicial)*, con **José Luis Sevillano** y la **CEO de Somos Punto Norte, Etel Ayvar** y en **Bilbao**, con el título de *El rol del artista en la era de la IA generativa: ¿cómo construimos un futuro sostenible?*, para el que contamos con **Álvaro Rivas de Alcalá Norte**, el abogado **Javier de Torres y Marta Candás de Viuda**, moderados por **Alberto Arenal**. Asimismo, también en Bogotá, el jefe de área de Atención al Socio, **Fernando Prados** y **Diego Zavala**, miembro de StreamRights, participaron en BIME-Campus con el *workshop* *Cómo recaudar mis derechos de artista internacionalmente*.

Fuimos invitados a participar en **Jazzahead, en Bremen**, en el panel *Interpreters' Rights in the RECONNECT countries*, con la

presencia de la abogada **Elena Barroso**, quien también formó parte del panel de The Spanish Wave *Focus on Spain – Inside the Spanish Music Scene*, en el festival **Waves Vienna**. Por su parte, **Noelia Salas**, de **StreamRights**, ofreció el *webinar* *Descubre AIE. Tu aliado protegiendo y empoderando artistas*, invitada por **EPGD Business Law / Starving Artists**; formó parte del panel *The Future of publishing, songwriting y performance revenues*, en **LAMC** y del panel de **The Spanish Wave Spain: A Neighbour Open for Music Business**, acción paralela al festival **Visa for Music**.

Desde **FONACAIE** estuvimos en el **Brisa Festival de Málaga** con la charla *Derechos, promoción y ayudas para músicos emergentes (Elena Barroso y Beatriz González)*; en la **Fira Trovam**, con el panel *AIE: gestión de derechos, promoción, formación y área asistencial (Elena Barroso, Gema Sánchez y Beatriz González)*, así como en el **Monkey Week (Celebrando 30 años de AIE nRUTA-Artistas)** y en el **Congreso ACCESS** con la charla *Talento emergente: 30 años de AIE nRUTA-Artistas*, con la participación de **Gema Sánchez** en ambos.

Asimismo, también participamos en el panel del **Fonograma Debat 2025** *Cómo equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos de la música (Alberto Arenal)*; en el *workshop* *Cómo recaudar tus derechos internacionalmente*, en el marco del encuentro **Somos Punto Norte en Sonora (Hermosillo) (Diego Zavala)**; en el panel *Music revenue, streams and royalties: Framework, opportunities and limitations*, en el marco de **Visa for Music (Carlos Pastor, director de FONACAIE)** y en la jornada *El impacto de la IA en la música*, organizada por la Unión de Músicos en colaboración con AIE y SGAE (**José Luis Sevillano**).

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

### ▶ AIE felicita a sus socios galardonados en los Premios de la Academia de la Música de España 2025

MADRID, 4 JUNIO 2025



El 4 de junio de 2025, se celebró en el Palacio Municipal de IFEMA Madrid, la 2ª edición de los **Premios de la Academia de la Música de España**. La gala, organizada por la Academia, contó con el patrocinio de AIE, AGEDI y SGAE, entidades que sostienen económicamente la Gala de los premios y el funcionamiento de la Academia de la Música de España desde su creación, con el patrocinio principal de la Comunidad de Madrid, y con el apoyo de entidades como **IFEMA, RTVE, La Caixa, RENFE** y otros. La gala fue presentada por **María Peláe y Rodrigo Cuevas**, reuniendo a una amplia representación del panorama musical español, con más de 150 artistas invitados y 43 categorías premiadas.

La finalidad de los Premios de la Academia de la Música de España es celebrar y destacar el talento, el esfuerzo y el alto nivel artístico y técnico de los profesionales de la música en España. Estos Premios reconocen y premian a diferentes categorías del sector musical, desde la música grabada, hasta la música en directo, y disciplinas técnicas, como el diseño de álbumes, la producción o la ingeniería de sonido, y otras, convirtiéndose así en los galardones más completos y representativos del panorama musical español.

**Amaia y Nathy Peluso** encabezaron el palmarés con cuatro premios cada una. Amaia fue reconocida como *Compositora del Año* y ganó los premios de *Mejor Canción del Año*, *Mejor*

*Canción Pop* y *Mejor Arreglo*. Nathy Peluso se llevó premios como *Mejor Álbum de Música Urbana*, *Mejor Canción Urbana*, y *Mejor Canción Rap/Hip Hop*. Les siguieron **Leiva, Rozalén y Valeria Castro**, con tres premios cada uno.

Otros artistas premiados fueron **Estopa** *Mejor Álbum Pop* y *Mejor Gira*, **La Plazuela** *Mejor Álbum* y *Mejor Canción Alternativa*, Dani Fernández *Mejor Álbum del Año*, y **Alcalá Norte**, reconocidos como *Mejor Nuevo Artista*. En el apartado flamenco, destacaron **Pepito y Paquito**, de **Paco de Lucía y Pepe de Lucía** y *Pasodoble a José Tomás* de **Vicente Amigo**.



### ▶ Premios ADEPI 2025

MADRID, 10 JULIO 2025

La Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual, **ADEPI**, a la que pertenece la Sociedad de Artistas AIE, celebró una **nueva entrega de sus Premios de Propiedad Intelectual**, en una gala celebrada en la Real Academia de Bellas de Artes de San Fernando.

En 2025 estos premios recayeron en el fundador y CEO de **Fairly Trained**, **Ed Newton-Rex** y en el abogado especializado en propiedad intelectual, **Antonio Castán Pérez-Gómez**. Asimismo, también se entregó el **Premio Adepi a la Divulgación Cultural** a **Blanca Berasategui**, editora y fundadora de *El Cultural* y Premio Nacional de Periodismo Cultural 2017.

Los Premios Adepi de la Propiedad Intelectual nacieron en 2019 para reconocer la labor de personas e instituciones que trabajan por la defensa de la propiedad intelectual en general y la gestión colectiva de los derechos en particular.

#### LOS PREMIADOS

**Ed Newton-Rex** es uno de los mayores expertos del mundo en **Inteligencia Artificial**. Fue vicepresidente y director del área de Audio de Stability AI, de la que dimitió por su desacuerdo con entrenar IAG con obras protegidas sin permiso. **A finales de 2024 fundó Fairly Trained**, una organización sin ánimo de lucro que concede "certificaciones de modelo" para cualquier IA que no utilice contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual sin autorización o licencia.

**Antonio Castán Pérez-Gómez** es uno de los más destacados juristas espe-



Miembros de ADEPI y premiados durante la entrega de los Premios ADEPI 2025 de Propiedad Intelectual. Madrid, 10 julio 2025

cializados en propiedad intelectual. Profesor en la Universidad Pontificia Comillas y socio director del área legal de Elzaburu desde el año 2000, es autor de muchas publicaciones y libros sobre la materia como *El plagio y otros estudios de propiedad intelectual*, *Propiedad intelectual y también, POESIA* o *Las patentes en el ecosistema digital* y otros estudios sobre propiedad industrial.

**Blanca Berasategui** es una de las periodistas con más experiencia en la prensa cultural española. Pluma destacada de la sección de cultura en el diario **ABC**. Berasategui participó en la creación de **ABC Cultural** en 1991. En 1999 creó junto a Luis María Anson la revista semanal **El Cultural**, de la que actualmente sigue ejerciendo como editora.

Premio AIE a  
Mejor Artista



**BIZNAGA**



### Premios MIN 2025

MADRID, 29 ABRIL 2025

La XVII edición de los Premios MIN, organizados por la **Unión Fonográfica Independiente (UFI)** con el apoyo de **AIE**, reunió a la industria musical independiente para celebrar una noche inolvidable en el Gran Teatro CaixaBank Príncipe Pío de Madrid.

Este gran encuentro de la música independiente ensalzó a **Alcalá Norte, Carlos Ares y Biznaga** como los grandes triunfadores de la noche.

## AIE colabora en la XII edición de los Premios Platino, los más importantes del audiovisual iberoamericano

27 ABRIL 2025

AIE apoyó y participó como copatrocinador de la XII edición de los Premios Platino del Cine Iberoamericano, celebrados en el Palacio Municipal IFEMA Madrid. AIE patrocina los Premios Platino para poner en valor la importancia de la música como uno de los elementos principales en la construcción narrativa de la obra audiovisual.

Estos premios reconocen y premian las mejores películas y series de la industria iberoamericana. **Aún estoy aquí** fue la gran galardonada. **Eva Longoria** recibió el Platino de Honor. **Arantxa Echevarría** y **Amèlia Mora** fueron premiadas por *La infiltrada* (mejor guion). Películas como *La infiltrada* y series como *Ciudad de Deus*, *El Eternauta* y *Cien años de soledad* destacaron en estos Premios Platino 2025.

Alberto Iglesias ganó el premio **Mejor Música Original por la banda sonora de la película *La habitación de al lado***, último largometraje de Pedro Almodóvar.

La gala, conducida por **Aislinn Derbez** y **Asier Etxeandía**, contó con **diversas actuaciones musicales, destacando la de Pablo Alborán**, quien interpretó su tema **Clickbait**, un giro contemporáneo y renovador en su carrera. o **Prince Royce**, que interpretó algunos éxitos clásicos. También participaron: **El Ballet Español de la Comunidad de Madrid**, **el Coro Gospel Factory** y **Asier Etxebarria**.



AIE apoya y participa en los Premios Platino desde su inicio como un gran escaparate mundial, para exhibir el talento de los guionistas, directores, actores y músicos que dan visibilidad a la industria audiovisual iberoamericana. La música es un elemento esencial en el audiovisual y la presencia de AIE sirve para representar a intérpretes y ejecutantes de Iberoamérica que dan brillo y adjetivan las películas, series y programas audiovisuales que Iberoamérica produce con éxito y presencia en el mundo.



Eva Longoria



Pablo Alborán



Macarena Gómez

## Luis Cobos entrega el premio Amigos de honor de AIE a la Orquesta y Coro de RTVE

TEATRO MONUMENTAL, 17 ENERO 2025

*Amigos de Honor* es el Premio a la Excelencia Musical que otorga la Sociedad de Artistas AIE a intérpretes, ejecutantes, organizadores y gestores de actividades musicales, así como a grupos, entidades y organizaciones de dilatada trayectoria en el sector de la música.

En palabras de Luis Cobos: “es un honor entregar a la Orquesta y Coro de RTVE este Premio Amigos de Honor de AIE, y un símbolo hacerlo en el Teatro Monumental de Madrid, donde se ha desarrollado gran parte de la actividad de esta magnífica orquesta y este acreditado coro, a los que he tenido el honor de apoyar y dirigir”.

Estos dos conjuntos musicales exhiben su espléndida trayectoria, la impronta y la huella artística que les lleva a brillar con luz propia y mostrar el prestigio del que

gozan en el panorama internacional. Su importancia radica en la interpretación y ejecución de grandes obras y conciertos con grandes directores y compositores que han creado obras y tomado la batuta para ponerse al frente de este impresionante conjunto musical: Igor Markevitch, Lorin Maazel, Celebidache, Pendereki, Aaron Coplan, Enrique García Asensio, Miguel Ángel Gómez, Odón Alonso y otros muchos compositores y artistas, aclamados en el mundo, que han compartido ensayos y conciertos con esta magnífica orquesta y coro.

Nueva York, Londres, París, Tokio, Praga, Estrasburgo y otros muchos lugares, han podido admirar la excelencia y calidad de estos fenomenales conjuntos”.

Luis Cobos, además de elogiar la calidad y buen hacer de la orquesta y el coro, añadió: “Felicitó a la Radio



Luis Cobos con Estefanía García, directora artística de la Orquesta y Coro de la RTVE.

Televisión Española por mantener este gran conjunto vigente durante todos estos años y la animo continuar con su compromiso con la música y los intérpretes y ejecutantes.

Construir un gran conjunto como la orquesta y coro de la RTVE, requiere años de esfuerzo y trabajo para llevarla al nivel de excelencia del que ahora goza, pero se puede destruir en un momento en un despacho porque los responsables de conservar este gran legado histórico musical no lo consideren conveniente. Por eso pido a la RTVE que sigan soportando, cuidando y desarrollando a esta magnífica Orquesta y Coro, formados por mujeres y hombres que le aportan un alto nivel de talento, calidad, profesionalidad y emoción. Son una joya, una maravilla, uno de los buques insignia de la música en España y una señal de identidad cultural de la Radio Televisión Española”.



Yulia Iglinoва, Luis Cobos, Estefanía García y Alla Zaikina, con el coro y orquesta de la RTVE.

## ▶ Consejo Directivo de FILAIE 2025

CIUDAD DE PANAMÁ, 19 JUNIO 2025



Luis Cobos, presidente de FILAIE con los representantes de las sociedades miembro de FILAIE • **Consejo Directivo**  
AIE España, AADI Argentina, SUDEI Uruguay, SOCINPRO Brasil, PANAIE Panamá, EJE México, SCD Chile, AIE Paraguay, SONIEM Perú, ACINPRO Colombia,  
AIE Costa Rica, SARIME Ecuador, ABAIEM Bolivia, ABRAMUS Brasil, AMAR Brasil, ANDI México, ARIES El Salvador, AVINPRO Venezuela, COSCAP  
Barbados, GDA Portugal, MUSICARTES Guatemala, SODAI E. Dominicana, UBC Brasil. Ciudad de Panamá, 19 junio 2025

Entre el 18 y el 19 de junio de 2025 tuvo lugar el **Consejo Directivo de FILAIE, la Federación Ibero-Latinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes**, en Ciudad de Panamá, tras la celebración de las reuniones de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural.

Con referencia a la OMPI se actualizó la información sobre la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital tras el Comité Permanente de abril de 2025 y se examinó la evolución de los tratados, dando prioridad a la ratificación e implementación del Tratado de Beijing por los países que faltan.

El **derecho de Puesta a Disposición** ocupó un lugar destacado en la agenda, con especial referencia a las **novedades en Uruguay**, la relación con las plataformas y la **situación en países como México, Panamá y República Dominicana**. También se trató la **regulación de los derechos en el audiovisual**, con la promoción de un marco tarifario común y la **referencia a su desarrollo en países como Perú, Ecuador, Chile, Panamá y El Salvador**. El capítulo de relaciones internacionales contó con las **propuestas para el nuevo webinar-cátedra Iberoamericana OEI-FILAIE, la colaboración FILAIE-SCAPR y la Alianza IMARA para lobbying internacional**.

## ▶ Asamblea General Ordinaria de FILAIE 2025

MADRID, DEL 23 AL 30 OCTUBRE 2025



Luis Cobos, presidente de FILAIE con los representantes de las sociedades miembro de FILAIE • **Asamblea General**  
AIE España, AADI Argentina, SUDEI Uruguay, SOCINPRO Brasil, PANAIE Panamá, EJE México, SCD Chile, AIE Paraguay, SONIEM Perú, ACINPRO Colombia,  
AIE Costa Rica, SARIME Ecuador, ABAIEM Bolivia, ABRAMUS Brasil, AMAR Brasil, ANDI México, ARIES El Salvador, AVINPRO Venezuela, COSCAP  
Barbados, GDA Portugal, MUSICARTES Guatemala, SODAI E. Dominicana, UBC Brasil. Madrid, 30 octubre 2025

La sede de AIE en Madrid acogió, entre el 23 y el 30 de octubre, la XXXVI Asamblea General Ordinaria de FILAIE. En esta asamblea se celebraron elecciones en las que salió reelegido, por unanimidad, Luis Cobos como presidente de FILAIE.

También se celebraron los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural y el Consejo Directivo de la Federación. El bloque central del orden del día se dedicó a la gestión colectiva, analizando la situación legislativa en distintos países miembros, incluyendo los cambios normativos en Costa Rica y Brasil. Se abordó la situación de entidades específicas, como ABAIEM en Bolivia y la evolución de los recursos legales interpuestos en Argentina frente a decretos que afectan a la gestión colectiva. Asimismo, se examinó el estado de la Copia Privada en Latinoamérica, España y Portugal. También se aprobó apoyar la campaña internacional propuesta por el presidente para extender de 70 a 95 años la protección de los derechos de los artistas. En Bolivia existe una campaña para extenderlos de 50 a 75 años.

Por último, se trataron los retos y marcos regulatorios vinculados a la inteligencia artificial. Finalmente, hubo un espacio para asuntos institucionales como las relaciones internacionales y la reciprocidad entre entidades.



## Foro Iberoamericano de las Artes 2025

MADRID, 29 OCTUBRE 2025



El Foro Iberoamericano de las Artes, FIBART, se celebra anualmente en el marco de la Asamblea de FILAIE. En este acto, el presidente de FILAIE y AIE, Luis Cobos, impone la beca, el título y la escultura a los nuevos Miembros Honoríficos del FIBART. En 2025, fueron nombrados seis nuevos miembros: Luis Mendo, músico, compositor y productor; José Sánchez Lianes, baterista, compositor y referente de la música en España, José Luis Sevillano, Director general de AIE, presidente del Board de SCAPR y coordinador general de IMARA; Glenda Gaby, cantante salvadoreña/española; Armando Báez Pinal, presidente de EJE Ejecutantes y dirigente sindical, y Jorge Eduardo Berreta, abogado consultor de AADI y presidente del Comité Jurídico de la FILAIE.

En 1998 Luis Cobos creó el Foro Iberoamericano de las Artes en la Universidad Clásica de Lisboa con el fin de reunir, en torno a la propiedad intelectual, a artistas, juristas, y a todas aquellas personas y entidades que defienden el derecho universal. Este Foro promueve campañas solidarias que defienden el respeto a los valores y principios que conducen a la consecución de su objetivo primordial: Arte y Derecho en Libertad.

En la ceremonia del FIBART 2025, Luis Cobos, presidente de FILAIE y AIE, hizo entrega del Premio Latino de Honor, de FILAIE, a Jorge Costa, abogado, brasileño, presidente de la entidad SOCINPRO, y pionero de la FILAIE, por su trayectoria, su valía humana, su entrega y esfuerzo en favor de los derechos de los artistas, y en el desarrollo de la FILAIE realizado durante su exitosa carrera.



Mone Teruel conductora



Luis Cobos entrega a Jorge Costa el Premio Latino de Honor

## ACTIVIDADES INTERNACIONALES

AIE ha mantenido a lo largo de 2025 una intensa agenda de trabajo orientada a consolidar y ampliar su proyección internacional, participando activamente en la **Federación Ibero-Latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE)**, donde ejerce la Presidencia, en la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**, el **Parlamento Europeo**, la **Comisión Europea** y el **Consejo de la Unión Europea**, así como en el **Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de los Artistas (SCAPR)**, entidad que integra a la mayoría de las sociedades de gestión de artistas a nivel global, donde preside el Consejo.

Además, ha sido parte activa en la **creación y constitución de la Alianza Internacional por los Derechos de los Artistas Musicales (IMARA)**, un nuevo organismo internacional

con una perspectiva global respecto a la defensa de los derechos de los artistas musicales, donde asume la Coordinación general y una de las vicepresidencias.

Y también ha estado presente en **The Association of European Performers' Organisations (AEPO-ARTIS)**, la **Coalición Internacional de Artistas (COARTIS)** y la **International Artist Organization (IAO)**.

AIE es pionera y líder en gestiones y campañas en España, Iberoamérica, Europa, EE.UU., Asia y otras regiones del mundo, para la defensa y mejora de los derechos de los artistas musicales. Esto nos aporta respeto, buena reputación y reconocimiento en el mundo, y es muy satisfactorio.

## FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:



- AIE España PRESIDENCIA
- AADI Argentina VICEPRES 1ª
- SUDEI Uruguay VICEPRES 2ª
- SOCINPRO Brasil VICEPRES 3ª
- PANAIE Panamá VICEPRES 3ª
- EJE México SEC. ACTAS
- SCD Chile VOCAL 1
- AIE Paraguay VOCAL 2
- SONIEM Perú VOCAL 3
- ACINPRO Colombia VOCAL 4
- AIE Costa Rica REV. CUENTAS
- SARIME Ecuador REV. CUENTAS
- ABAIEM Bolivia
- ABRAMUS Brasil
- AMAR Brasil
- ANDI México
- ARIES El Salvador
- AVINPRO Venezuela
- COSCAP Barbados
- GDA Portugal
- MUSICARTES Guatemala
- SODAIIE R. Dominicana
- UBC Brasil

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

## ▶ 46ª y 47ª Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI

En la 46ª sesión del SCCR de la OMPI se debatió de forma relevante la propuesta del Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC) sobre el derecho de autor en el entorno digital, destacándose el impacto de la evolución tecnológica y de la inteligencia artificial en la remuneración de autores y artistas.

Durante la 47ª sesión del SCCR se constató la creciente centralidad del entorno digital y la inteligencia artificial en el debate sobre el derecho de autor, especialmente por su impacto en la remuneración de autores y artistas y por los déficits de transparencia en los servicios digitales.

A pesar de ello, persistieron las reticencias de algunos grupos a elevar la cuestión, basada en la propuesta del GRULAC, como punto permanente de la agenda. El Comité coincidió en la necesidad de seguir analizando estas cuestiones en el marco de la OMPI.

En la 47ª sesión se organizó una sesión informativa sobre las oportunidades y retos que plantea la IA generativa en relación con el derecho de autor. Se vio la necesidad de abordar, de forma coordinada, el impacto de la inteligencia artificial en la propiedad intelectual, destacando la cooperación internacional y el intercambio de conocimiento como ejes centrales. Se subrayó la importancia de la transparencia y trazabilidad en los sistemas de IA, mediante el etiquetado de contenidos, la identificación del origen de los datos de entrenamiento y la implantación de mecanismos de *opt out* legibles por máquina, con el fin de proteger los derechos de los creadores.

Se constató la urgencia de desarrollar modelos de licencias y remuneración que permitan a autores y artistas participar del valor económico generado por la IA. Solo un equilibrio entre innovación tecnológica y protección de derechos, basado en la transparencia y la seguridad jurídica, permitirá un desarrollo sostenible.

## INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

### ▶ Código de buenas prácticas para la inteligencia artificial

La Comisión Europea, a través de su nueva Oficina de Inteligencia Artificial, ha impulsado la elaboración de un Código de buenas prácticas para la inteligencia artificial en el contexto del nuevo Reglamento de IA de la Unión Europea. Este código voluntario se ha desarrollado mediante un amplio proceso multilateral: trece expertos independientes han coordinado los trabajos con más de mil partes interesadas, incluidos proveedores de modelos de IA, con las principales empresas tecnológicas, pequeñas y medianas empresas, el mundo académico, especialistas en seguridad de la IA, titulares de derechos y diversas organizaciones.

A lo largo de 2024 y 2025 se han celebrado talleres, consultas y grupos de trabajo temáticos para consensuar el contenido del código. La versión final fue presentada en julio de 2025 y se prevé que la Comisión Europea, junto con los Estados miembros, la refrende formalmente para integrarla en el despliegue del Reglamento de IA.

El Código es una guía voluntaria para que los desarrolladores de sistemas de IA de uso general cumplan las obligaciones clave del Reglamento Europeo de IA.

El Código busca reforzar la confianza y la responsabilidad en el uso de la IA: ofrece a las empresas un camino claro y colaborativo para adaptarse a la nueva regulación, para que los sistemas de IA de uso general se introduzcan en el mercado europeo de forma innovadora, segura y transparente.

Resulta decepcionante para los artistas, por la adhesión voluntaria al mismo, para los operadores y porque no hay obligación de poner a disposición de las entidades de gestión de artistas la información suficiente sobre los contenidos utilizados para el entrenamiento.

## AIE respalda en el Congreso de Perú una reforma para fortalecer los derechos de los artistas musicales

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ, 9 ABRIL 2025



José Luis Sevillano, Rodrigo Osorio, Julie Freundt, Edgar Reymundo, Norma Yarrow, Luigi Montagne y Gabriela Pintos con asistentes y congresistas

La necesidad de modernizar el sistema de gestión colectiva musical en Perú fue el centro del debate celebrado en el Congreso de la República de Perú el 9 de abril, donde artistas, representantes del sector cultural y especialistas internacionales analizaron propuestas para mejorar la protección de los derechos de intérpretes y ejecutantes.

José Luis Sevillano, CEO de AIE, respaldó la iniciativa impulsada por SONIEM, la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música del Perú, para ampliar y fortalecer la gestión de derechos musicales en el país.

En el conversatorio *Desafíos de la gestión colectiva musical en el Perú*, Sevillano aportó una visión internacional basada en la experiencia española y europea en materia de derechos conexos. Señaló que “el modelo peruano actual limita la capacidad de los artistas para gestionar y percibir directamente las remuneraciones derivadas del uso de su música, ya que el sistema depende principalmente de la intermediación de productores fonográficos”. Su intervención puso en valor la importancia de avanzar hacia mecanismos más transparentes, eficientes y centrados en los intérpretes.

La propuesta debatida en el Congreso fue presentada por Julie Freundt, presidenta de SONIEM, y busca corregir las limitaciones del sistema vigente de recaudación y distribución de derechos. “La cobertura actual resulta insuficiente para garantizar que todos los artistas reciban una compensación justa, especialmente en regiones y emisoras donde la gestión existente no alcanza de forma efectiva y miles de intérpretes quedan fuera del sistema de recaudación, pese a que sus obras siguen siendo difundidas públicamente”.

SONIEM planteó la necesidad de reinterpretar el artículo 37 de la Decisión Andina 351, normativa que, según los artistas, restringe la posibilidad de que los intérpretes puedan gestionar de manera complementaria sus propios derechos. El objetivo de la reforma es permitir que los artistas tengan mayor participación y autonomía en la administración de las remuneraciones derivadas del uso de sus grabaciones, siguiendo modelos que ya funcionan en otros países iberoamericanos.

El debate encontró respaldo político dentro del parlamento peruano. La congresista Norma Yarrow anunció la creación de una mesa de trabajo para evaluar las propuestas de SONIEM y otros actores del sector cultural. La iniciativa persigue una futura reforma legislativa para redefinir el sistema de derechos conexos en Perú y fortalecer las condiciones económicas y profesionales de los artistas musicales en el país.



José Luis Sevillano, Julie Freundt, Norma Yarrow, Edgar Reymundo y Gabriela Pintos en el Congreso del Perú

## AIE colabora en el partido de fútbol solidario a favor de la Fundación Theodora

MADRID, 27 DICIEMBRE 2025



La Sociedad de Artistas AIE, colaboró con la Fundación Theodora copatrocinando el clásico partido de fútbol entre artistas, deportistas, y personas del espectáculo y el entretenimiento, que participaron con compromiso y mucha solidaridad, en beneficio de la Fundación Theodora y su programa: Capaces de Sonreír, que consiste en acompañar a los niños y adolescentes hospitalizados **transformando los miedos de una operación en un viaje mágico a través de los "Doctores Sonrisa"**.

El objetivo de este programa, puesto en marcha en España en 2010, es que los niños, niñas y adolescentes que van a ser operados, y sus familiares, reduzcan el estrés físico y emocional que se produce durante el proceso perioperatorio. Un niño con capacidades distintas puede estallar en risas por un roce agradable sobre su brazo o simplemente por la vibración de un instrumento de música. Los niños con multidiscapacidad viven y se desarrollan en un universo especial. Este programa favorece su respuesta sensorial y física.

En el partido solidario del Estadio del Rayo Vallecano, organizado por Richy Castellanos, participaron más de un

centenar de personas la música, el deporte, la cultura y los medios, para ayudar a niños y adolescentes hospitalizados.

Para las personas que integramos la AIE, es muy alentador apoyar estas acciones solidarias en las que intervienen artistas y personas de otras actividades, de forma gratuita, para aliviar el sufrimiento de otras personas. Es muy satisfactorio colaborar en estos programas que procuran alegría, estimulan el despertar de los niños con capacidades distintas, y abren nuevos caminos para ayudarles a progresar.



Joaquín Cortés, Norma Duval, Luis Cobos, "Dra. Sonrisa", Beatriz Rico, José Mota, Richy Castellanos, "Drs. Sonrisa" y Juan Imedio

**aie**nruta **30 AÑOS**  
MÚSICA EN DIRECTO

**8.000**  
CONCIERTOS

**1.800**  
ARTISTAS

**1.000**  
SALAS

**300**  
CIUDADES

**4.500**  
BECASAIE

**3.200**  
AYUDASAIE

**4.000**  
PATROCINIOS

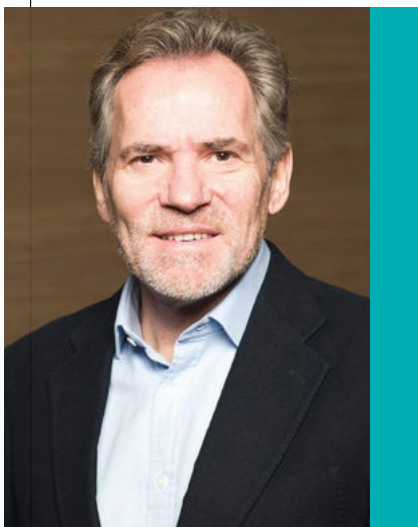
**37.000**  
SOCIOS

AIE REPRESENTA A  
**MÁS DE 100.000**  
ARTISTAS EN EL MUNDO

# GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA  2025

## El año 2025



El ejercicio 2025 ha supuesto para AIE la consolidación efectiva del cambio estratégico iniciado en 2024. Tras un año de definición, ajuste y transformación, el nuevo modelo —con el artista firmemente situado en el centro de toda nuestra actividad— se ha desplegado de manera real y operativa en la organización, convirtiéndose en sistema de trabajo, cultura compartida y resultados tangibles.

La Estrategia AIE 2024-2026, articulada en cinco ejes estratégicos —creación de valor para el artista, cultura y personas, marca AIE, datos y tecnología y negocio y marco regulatorio— ha guiado de forma coherente el desarrollo de proyectos, la

asignación de recursos y la toma de decisiones a lo largo de todo el ejercicio. Este marco ha permitido avanzar hacia una gestión más integrada, eficiente y orientada a impacto, reforzando a la vez el papel institucional de AIE en un entorno sectorial, regulatorio y tecnológico cada vez más complejo.

Esta Memoria recoge el trabajo desarrollado por AIE durante 2025 en ese contexto de consolidación: unos resultados económicos sólidos, el avance decidido en proyectos estratégicos, el fortalecimiento de nuestra estructura organizativa y una firme defensa de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, tanto en el ámbito nacional como internacional.

actualización estatutaria ha permitido incorporar las herramientas necesarias para gestionar los nuevos derechos derivados de la utilización y explotación de las actuaciones artísticas en el contexto de los sistemas de inteligencia artificial, así como adecuar la regulación interna a los nuevos requerimientos normativos y mejorar la claridad de determinados preceptos.

Por su parte, la modificación del Reglamento de Reparto ha estado orientada a reforzar la equidad, flexibilidad y transparencia del sistema, ampliando el importe máximo que los socios pueden solicitar en concepto de reparto provisional o estimado, introduciendo reglas específicas para determinados derechos —como la Remuneración Anual Adicional— y efectuando ajustes en algunas normas generales. Todo ello ha ido acompañado de una mejora y clarificación de la redacción normativa, facilitando su comprensión y aplicación por parte de los socios y reforzando la seguridad jurídica del conjunto del sistema.

### Marca AIE y posicionamiento institucional

En línea con la Estrategia AIE, en 2025 se han seguido analizando y aprovechando los resultados de la auditoría de marca realizada con Kantar. Este estudio ha proporcionado una base sólida para orientar las acciones de posicionamiento institucional, reforzar la percepción externa de AIE y detectar oportunidades de mejora en comunicación, alcance y proyección internacional, siempre teniendo en cuenta la singularidad de nuestra actividad como entidad de gestión.

### Gobernanza internacional y defensa de los derechos

El año 2025 ha sido clave para la puesta en marcha efectiva de IMARA (International Music Artist Rights Alliance), la organización supranacional impulsada desde AIE para defender los derechos de los artistas a nivel global. Tras su constitución formal a comienzos de año en Barcelona, IMARA ha iniciado su actividad con 22 entidades de gestión mundiales estructurando su gobernanza, aprobando su plan de acción y poniendo en marcha grupos de trabajo centrados en audiovisual, entorno digital e inteligencia artificial, ámbitos estratégicos para el futuro de los derechos de los artistas.

En paralelo, AIE ha continuado realizando un seguimiento activo de los principales procedimientos judiciales y regulatorios de relevancia estratégica, tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo una posición de vigilancia, defensa y anticipación frente a los cambios normativos que afectan al sector.

### Datos, tecnología e innovación

El Espacio de datos KORDAT se enmarca en la Estrategia Europea de Datos aprobada por la Comisión Europea, que subraya la importancia de garantizar el acceso a datos completos, fiables y de calidad, así como de extraer valor de los mismos mediante el uso de herramientas digitales avanzadas. En este contexto, KORDAT nace como un proyecto orientado a transformar los datos en un activo estratégico para AIE, a través de la definición de casos concretos de uso alineados con nuestras necesidades operativas, de gestión y de servicio a los socios.

Su desarrollo se apoya en la colaboración con terceros de confianza que aportan datos de relevancia complementaria, siempre bajo estrictas garantías de seguridad, confidencialidad y cumplimiento normativo. Este enfoque permite mejorar la interoperabilidad, la eficiencia de los procesos y la capacidad de análisis, sentando las bases para una toma de decisiones más informada, transparente y orientada a la creación de valor para los artistas que representa AIE.

## Datos económicos y de gestión —

### Recaudación

En 2025, la recaudación total alcanzó, por primera vez, los 60,2 millones de euros, situándose ampliamente por encima de lo presupuestado y confirmando la solidez del modelo de gestión de AIE. La recaudación nacional ascendió a 52,8 millones de euros, apoyada en el buen desempeño de los principales derechos gestionados y en la adaptación progresiva a los nuevos modelos de consumo y explotación.

La recaudación internacional continuó su senda de crecimiento, alcanzando los 7,5 millones de euros, el nivel más alto de la historia de la entidad, gracias a la

## Hechos y avances destacados

### Estabilidad institucional y sistema de gestión

Durante 2025 ha arrancado definitivamente el proyecto **Somos Música**, dentro del trabajo de la **Oficina Conjunta de Recaudación AIE-AGEDI (OCR)**. Esta iniciativa nace con la vocación de ser el referente del sector para la gestión de los derechos de propiedad intelectual en locales abiertos al público. Este instrumento conseguirá una mayor estabilidad del sistema, mejorando la eficiencia recaudatoria y contribuyendo a ofrecer mayor seguridad jurídica y operativa en el proceso de determinación de tarifas y relación con los usuarios.

### Inteligencia artificial y defensa de los derechos de los artistas

Durante 2025, AIE ha reforzado de manera estructurada y estable su posicionamiento en materia de inteligencia artificial mediante la puesta en marcha de **GENAIE**, la Unidad de Análisis sobre Inteligencia Artificial y Música en la era digital.

**GENAIE** articula su actividad a través de un enfoque plural y multidisciplinar, combinando el conocimiento interno de AIE con la participación de un Consejo Asesor independiente, integrado por expertos de reconocido prestigio en tecnología, derecho, economía y sector musical. A lo largo del ejercicio, esta unidad ha impulsado jornadas de debate, acciones formativas, análisis especializados y trabajos de divulgación, orientados tanto a los socios como al conjunto del ecosistema cultural y creativo. Con ello, AIE contribuye activamente a ordenar el debate público, aportar criterio en un contexto de elevada incertidumbre y defender un desarrollo de la inteligencia artificial, compatible con la protección de los derechos y la sostenibilidad profesional de los artistas.

### Estatutos y Reglamento de Reparto

Durante 2025 se han aprobado modificaciones relevantes de los Estatutos y del Reglamento de Reparto con el objetivo de dotar a la entidad de un marco normativo más robusto, claro y adaptado a los cambios producidos en el entorno regulatorio, tecnológico y operativo. En particular, la

**eficacia de los acuerdos de reciprocidad** con entidades de gestión de todo el mundo y al **refuerzo del posicionamiento internacional de AIE**.

#### Distribución a socios

En 2025 hemos distribuido **48,9 millones de euros a 21.286 socios directos y artistas internacionales a través de 50 entidades extranjeras**. AIE cuenta ya con **113 acuerdos de reciprocidad** y lidera mundialmente la representación de artistas en todos los países donde se perciben derechos de propiedad intelectual. A cierre de ejercicio, AIE contaba con **39.052 socios**, consolidando una trayectoria de crecimiento constante del colectivo de artistas representados.

#### Gestión económica y su control

La gestión económica-financiera del ejercicio se ha desarrollado bajo criterios de **prudencia, eficiencia y control del gasto, manteniendo los descuentos de administración y recaudación en niveles equilibrados** y compatibles con una gestión profesional y de calidad, siendo **10,54 %** en términos homologables y **16,72 %** en términos del TRLPI. Durante 2025 se han formulado las **Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Transparencia**, cumpliendo rigurosamente con las obligaciones legales y reforzando los principios de buen gobierno y rendición de cuentas.

### Responsabilidad social, calidad y cumplimiento

La **Responsabilidad Social Corporativa** sigue siendo un **pilar estratégico de AIE**. En 2025 se ha seguido **integrando de manera transversal los principios ESG en la gestión de la entidad**, manteniendo un **elevado grado de compromiso con la calidad del servicio, la transparencia y el cumplimiento normativo**.

A lo largo del ejercicio se realizaron **1.964 encuestas automatizadas, obteniendo una valoración media de 9,4 sobre 10 por parte de los socios** en relación con los servicios prestados y una puntuación de **9,35 sobre 10 en actividades del Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE)**.

En materia de calidad y cumplimiento normativo, **AIE ha superado satisfactoriamente las auditorías externas realizadas durante el ejercicio**, incluida la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, sin “no conformidades”. Asimismo, se ha avanzado en la implantación y seguimiento del **Plan de Igualdad** y en el fortalecimiento del **programa de cumplimiento normativo y del código ético de la entidad**.

### Mirando al futuro

En 2025 se ha producido una evolución relevante en la estructura de la Alta Dirección de AIE, en línea con el proceso de madurez institucional y consolidación del modelo organizativo iniciado en ejercicios anteriores. **Tras veinticinco años al frente de la Dirección General de la entidad, he pasado a asumir las funciones de vicepresidente ejecutivo y CEO, desde las que continúo impulsando la estrategia global de AIE y su posicionamiento institucional**, tanto a nivel nacional como internacional.

En este marco de continuidad y renovación, **Álvaro Hernández-Pinzón** ha sido nombrado **director general de AIE, cargo desde el que lidera la gestión ejecutiva diaria de la organización**. Este relevo interno garantiza la estabilidad del proyecto, asegura la transmisión del conocimiento acumulado y refuerza una **dirección profesional plenamente alineada con la Estrategia AIE 2024-2026** y con los retos presentes y futuros de la entidad.

Quiero concluir expresando mi **agradecimiento al Consejo de Administración**, a la **Comisión Permanente** y a todos los **órganos de gobierno de AIE por su compromiso y responsabilidad**, así como al **equipo profesional de la entidad por su dedicación, rigor y profesionalidad**. Mi agradecimiento más sincero se extiende, cómo no, a nuestros **socios y socias, cuya confianza da sentido a nuestro trabajo diario**.



José Luis Sevillano  
Vicepresidente ejecutivo y CEO




**ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI**

**memoria RSC**

**Responsabilidad Social Corporativa**

**2025**

## Dirección de Negocio Global

La recaudación ordinaria de 2025 se cerró en 55,7 millones de euros (56,1 millones si se incluyen los atrasos). Estos resultados confirman la consolidación de los ingresos de AIE en los últimos años y suponen un crecimiento sostenido del 40% respecto a 2019.

Este desempeño es especialmente relevante si consideramos los desafíos a los que se están enfrentando los derechos de los artistas: desde los cuestionamientos sobre la legalidad de los derechos en el ámbito digital, hasta la proliferación de modelos de música “sin derechos” o basados en inteligencia artificial, pasando por la injusta exclusión de la música preexistente en la Comunicación Pública de obras audiovisuales.

Frente a este contexto, hemos reforzado la propuesta de valor para los usuarios, centrándola en el aporte real que la música grabada genera en sus negocios. Por ello, además del licenciamiento de los derechos de remuneración, incluye datos fiables, transparencia en los procesos de recaudación y reparto y la generación de sinergias en intereses compartidos que benefician a los artistas y, en última instancia, a toda la sociedad.

Además, hemos finalizado la regularización de los derechos de remuneración por la Puesta a Disposición en plataformas de música en streaming y se han cerrado los primeros acuerdos con Servicios de Vídeo Bajo Demanda (SVOD).

En el ámbito internacional, se ha alcanzado una recaudación récord de más de 7,5 millones de euros, procedentes de 55 sociedades de artistas de todo el mundo.

En lo que respecta al reparto de derechos, en 2025 se han repartido 48,9 millones de euros, lo que supone un incremento superior al 10 % respecto al último año, correspondientes a los derechos de remuneración de Comunicación Pública y Puesta a Disposición, a la compensación por Copia Privada de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como a la Remuneración Anual Adicional, por la explotación comercial de los fonogramas que incluyen actuaciones fijadas hace más de 50 años por parte de los productores.

Desde el Área de Socios, la actividad en 2025 se ha focalizado en la mejora de los servicios que prestamos, para adaptarnos a las necesidades que les puedan surgir a los socios en cada momento de su carrera artística. Para ello, se puso en marcha un mecanismo de escucha, mediante el que poder recoger sus inquietudes, intereses, desafíos, etc., además de seguir trabajando en el desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas que mejoren los procesos de alta y grabación de repertorio.

Por todo ello, los músicos siguen encontrando en AIE su casa y en el último año hemos dado la bienvenida a 2.265 nuevos artistas, lo que nos convierte ya en una gran familia de 39.052 socios.

cooperación y negociación, tanto con entidades de gestión homólogas a través de los órganos conjuntos de recaudación en los que participamos (Ventanilla Única Digital (VUD) de Copia Privada o Somos Música) como con los usuarios de música.

La cifra global de recaudación de AIE en 2025 ha alcanzado los 60,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8 % respecto a 2024. Mientras que la recaudación ordinaria se ha situado en 55,7 millones de euros, un 9,6 % superior a la registrada en 2024.

# 55,7 M€

DATOS TOTALES RECAUDACIÓN ORDINARIA AIE  
2025

# 48,2 M€

RECAUDACIÓN NACIONAL

# 7,5 M€

RECAUDACIÓN INTERNACIONAL

### INFORME RECAUDACIÓN

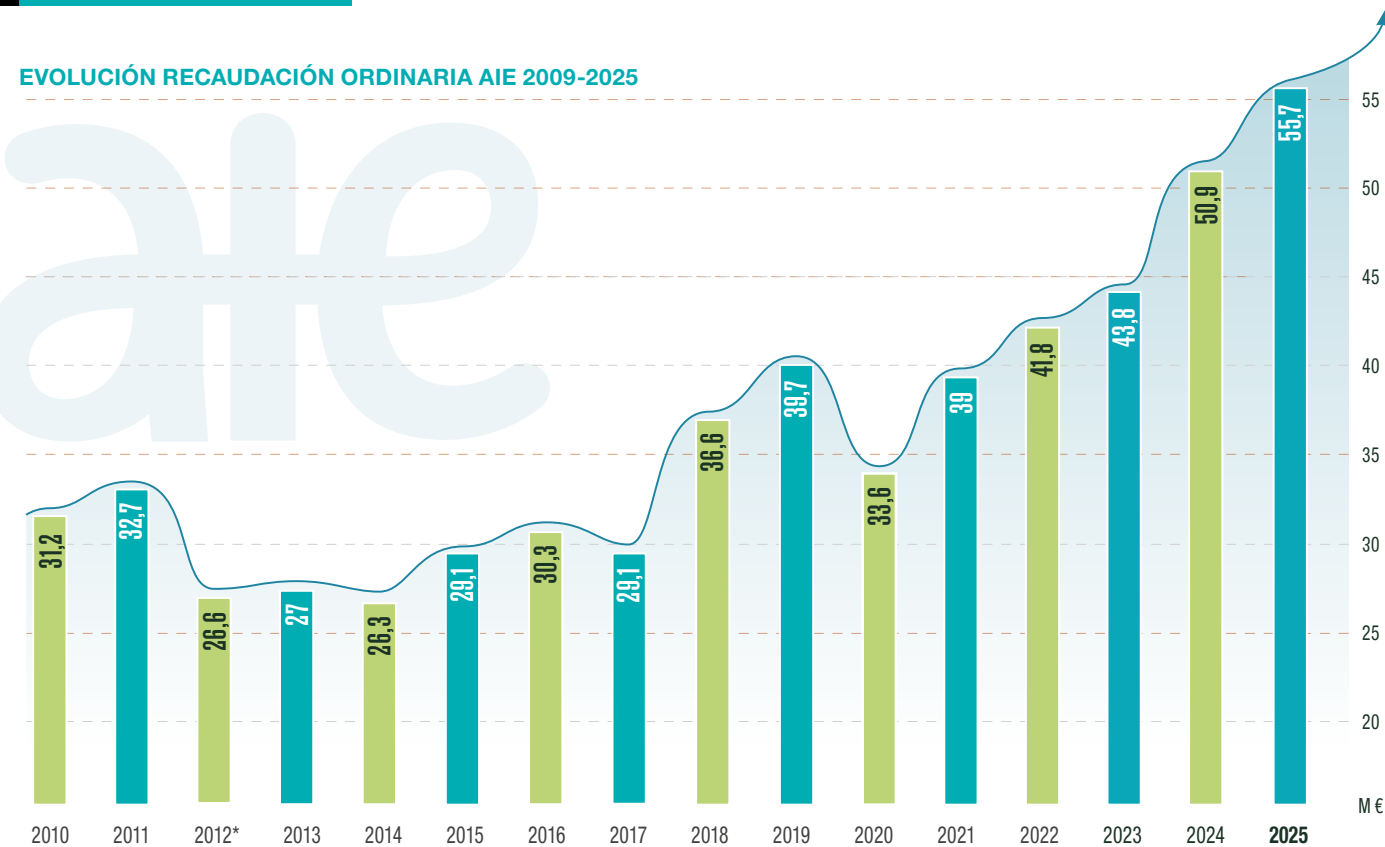
	REC. 2025	PPTO 2025	^ REC'25 Vs PPTO'25	REC 2024	^ REC'25 Vs REC'24
COPIA PRIVADA	9.085.363,87	7.800.000,00	16,48%	8.429.514,34	7,78%
De Fonogramas	7.187.362,44	6.250.000,00	15,00%	6.576.147,31	9,29%
De Videogramas	1.898.001,43	1.550.000,00	22,45%	1.853.367,03	2,41%
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS	18.781.929,16	17.384.923,19	8,04%	18.964.131,97	-0,96%
COMUNICACIÓN PÚBLICA VIDEOGRAMAS	8.912.075,27	9.307.998,82	-4,25%	8.887.407,89	0,28%
PUESTA A DISPOSICIÓN FONOGRAMAS	7.163.810,47	4.719.932,36	51,78%	7.044.216,62	1,70%
PUESTA A DISPOSICIÓN VIDEOGRAMAS	3.886.501,53	669.300,00	480,68%	542.327,93	616,63%
REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL	453.368,28	410.000,00	10,58%	399.052,86	13,61%
<b>RECAUDACIÓN NACIONAL</b>	<b>48.283.048,58</b>	<b>40.292.154,38</b>	<b>19,83%</b>	<b>44.266.651,61</b>	<b>9,07%</b>
<b>RECAUDACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>7.447.055,26</b>	<b>5.300.417,30</b>	<b>40,50%</b>	<b>6.593.393,85</b>	<b>12,95%</b>
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA</b>	<b>55.730.103,84</b>	<b>45.592.571,67</b>	<b>22,24%</b>	<b>50.860.045,46</b>	<b>9,58%</b>
TOTAL RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA	330.330,23			2.639.990,22	-87,49%
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA</b>	<b>56.060.434,07</b>	<b>45.592.571,67</b>	<b>22,96%</b>	<b>53.500.035,68</b>	<b>4,79%</b>
COSTES UTE Y OCR	4.109.384,07	3.777.233,89	8,79%	3.903.270,34	5,28%
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>60.169.818,14</b>	<b>49.369.805,57</b>	<b>21,88%</b>	<b>57.403.306,03</b>	<b>4,82%</b>

## Recaudación

El buen comportamiento de la recaudación, unido al esfuerzo continuado en la regularización de sectores clave y a la mejora de los procesos internos, nos ha permitido cerrar el año con cifras que refuerzan la solidez del modelo de gestión y la eficacia de las estrategias desarrolladas.

En un entorno caracterizado por la evolución de los patrones de consumo musical y audiovisual, AIE ha demostrado una elevada capacidad de adaptación, intensificando las actuaciones orientadas a la recaudación de los distintos derechos gestionados y fortaleciendo los mecanismos de

## EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ORDINARIA AIE 2009-2025



\* El Gobierno elimina la Copia Privada

## Recaudación nacional

**48,2 M €** + 9,1 % QUE EN 2024  
+ 19,8 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO EN 2025

48,2 millones de euros ha sido la cifra alcanzada por AIE en lo que a recaudación nacional respecta, lo que supone un incremento del 9,1 % con respecto a la cantidad recaudada en el año 2024 y un 19,8 % de mejora con respecto a la cifra presupuestada para 2025.

La evolución positiva de la recaudación nacional en 2025 responde al buen comportamiento de los principales derechos gestionados por AIE. La Comunicación Pública de Fonogramas continúa siendo el principal motor de ingresos,

acompañada por un crecimiento significativo de la Puesta a Disposición, especialmente en el entorno digital. Asimismo, la Copia Privada mantiene una evolución favorable gracias a la plena aplicación de las tarifas actualizadas.

Desde una perspectiva macroeconómica, el dinamismo del consumo y la recuperación de la actividad en sectores intensivos en el uso de música grabada han contribuido a reforzar estos resultados, permitiendo a AIE cerrar el ejercicio con un nivel de ingresos superior al inicialmente estimado.

## Comunicación Pública de Fonogramas

El desempeño de este derecho refleja la estabilidad del sector, especialmente en el ámbito de la Ejecución Pública en lugares abiertos al público. En este contexto, el desarrollo del proyecto Somos Música, liderado por AGEDI-AIE, continúa avanzando conforme al plan de negocio establecido,

aportando certidumbre y eficiencia al modelo de recaudación.

En el ámbito audiovisual, los acuerdos alcanzados con operadores relevantes han contribuido a estabilizar los ingresos, mientras se avanza en la fijación definitiva de tarifas en el marco de los

**18,7 M €**

- 1 % QUE EN 2024 + 8 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO EN 2025

procedimientos actualmente en tramitación ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI).

Durante 2025 se han producido avances relevantes, tanto en el ámbito regulatorio como en el judicial:

- El 15 de diciembre la SPCPI del Ministerio de Cultura y Deportes publicó la resolución definitiva del procedimiento instado por AGEDI y AIE frente a la Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC), para determinar la tarifa aplicable a las emisoras de radio comercial: supone un ligero incremento respecto a la anterior.
- El Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación interpuesto por Druni, S.A. y por Soundreef Ltd. declarando firme la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia que confirmó la obligación de abonar la remuneración equitativa por Comunicación Pública de Fonogramas, lo que consolida la seguridad jurídica del sistema de gestión colectiva.

- El Tribunal Supremo ha estimado el recurso de casación interpuesto por AGEDI y AIE frente a una televisión local y aclara que la doctrina "Atresmedia" no elimina el derecho de remuneración, sino que solo excluye los supuestos en que los fonogramas estén incorporados a obras audiovisuales, condenando al pago de la remuneración equitativa conforme a criterios objetivos y consolidando así una interpretación clave en favor de los titulares de derechos.

- AIE y AGEDI continúan con la tramitación del procedimiento de determinación de tarifa aplicable a las televisiones ante la SPCPI interpuesto contra Mediaset y Atresmedia, del que también es parte la FORTA.

## Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

**8,9 M €** + 0,3 % QUE EN 2024  
- 4,3 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO 2025

La Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales ha generado en 2025 un total de 8,91 millones de euros, condicionado, un año más, por la complejidad en la negociación y fijación de tarifas con determinados operadores, especialmente en el ámbito de la televisión en abierto, donde continúan realizándose pagos a cuenta. A ello se suma la evolución del mercado publicitario y el progresivo desplazamiento del consumo hacia modelos no lineales.

No obstante, otros sectores vinculados a este derecho, como los lugares abiertos al público o las salas de exhibición cinematográfica, han mantenido un comportamiento estable, contribuyendo a sostener el nivel global de recaudación.

AIE ha continuado impulsando una estrategia activa de negociación con distintos usuarios relevantes, lo que ha permitido consolidar acuerdos en sectores estratégicos.

- Se ha logrado regularizar la situación de Paradores Nacionales desde el año 2015, un importante respaldo a dicha tarifa, especialmente en un contexto en el que la asociación sectorial correspondiente continúa negándose a negociar dichas condiciones.

- Con la aparición de nuevos operadores y usuarios en el sector del transporte de viajeros, se han alcanzado acuerdos con distintas navieras, aerolíneas y compañías ferroviarias, avanzando de forma sustancial en la normalización del sector y en la efectiva aplicación del derecho.

- Mantenemos abiertas negociaciones con los principales grupos televisivos del país. Si bien en algunos casos se han producido avances significativos, en otros continúa vigente un régimen de pagos provisionales mientras se alcanza un acuerdo definitivo (FORTA).

## Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales

# 11,05 M €

+ 45,7 % QUE EN 2024  
+ 105 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO 2025

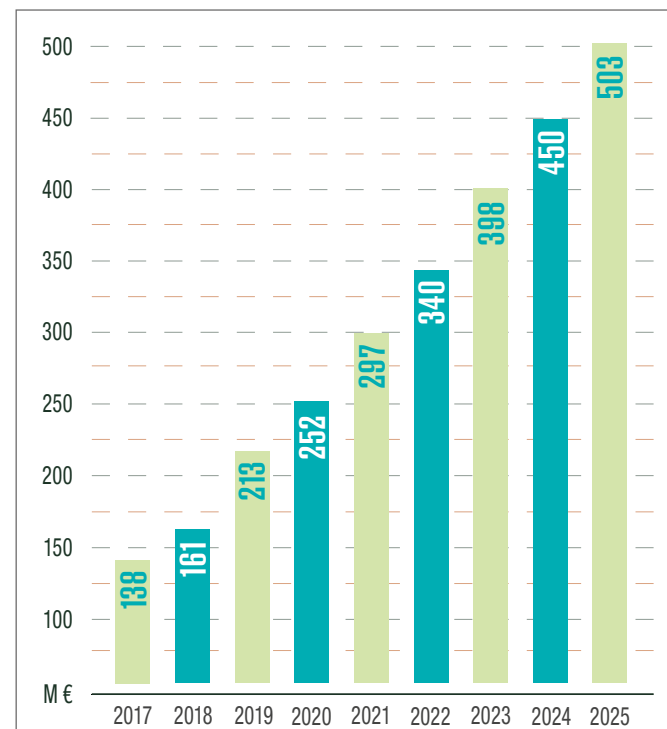
La Puesta a Disposición ha sido uno de los derechos con mejor evolución en 2025, alcanzando una recaudación total de 11,05 millones de euros, lo que supone un incremento del 45,7 % respecto a 2024 y un crecimiento muy significativo frente al presupuesto inicialmente previsto.

En el ámbito de los **Fonogramas**, la recaudación se ha situado en **7,16 millones de euros**, impulsada por la **consolidación de acuerdos con plataformas de streaming musical y por el crecimiento sostenido del consumo digital**. En cuanto

a las **Grabaciones Audiovisuales**, la cifra asciende a **3,89 millones de euros**, reflejando el avance gradual en la regularización del sector.

A pesar de las dificultades aún existentes en la negociación de tarifas justas con determinados servicios OTT y SVOD, la **aceleración de las negociaciones en el último tramo del ejercicio permite anticipar una progresiva consolidación de este derecho en los próximos años**.

### EVOLUCIÓN Y VOLUMEN MERCADO STREAMING



Fuente: PROMUSICAE. Datos en millones de €

### Avances decisivos en la regularización del streaming musical y audiovisual

En el ámbito digital, AIE ha intensificado su labor de negociación y consolidación de la remuneración equitativa por la Puesta a Disposición en los principales servicios de *streaming*, tanto musicales como audiovisuales. La estrategia desarrollada ha permitido **avanzar de forma significativa en la regularización del sector, cerrar acuerdos con plataformas de referencia y reforzar la implantación efectiva de la tarifa**, si bien continúan las actuaciones dirigidas a lograr una aplicación homogénea y definitiva en todos los operadores del mercado.

- Se han firmado nuevos acuerdos y ampliado la vigencia de los ya existentes con las principales plataformas de *streaming* musical. **En la actualidad, la práctica totalidad de los servicios digitales se encuentran satisfaciendo dicha remuneración.**

- Se continúa negociando la implementación de la remuneración equitativa por la Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales en el sector del SVOD. Durante el año 2025 hemos alcanzado acuerdos con plataformas muy relevantes en el sector, si bien algunos usuarios se encuentran realizando pagos provisionales.

## Copia Privada de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales

# 9 M €

+ 7,8 % QUE EN 2024  
+ 16,5 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO 2025

La recaudación por Copia Privada en 2025 ha alcanzado los **9,09 millones de euros**, un crecimiento respecto a 2024 que se apoya en la plena aplicación de las nuevas tarifas pactadas con la industria para determinados dispositivos, lo que ha permitido acercar los niveles de compensación a la media europea y consolidar esta fuente de ingresos como un pilar relevante de la recaudación de AIE.

Este derecho se gestiona a través de la **Ventanilla Única Digital (VUD)**, que se ha consolidado como el instrumento central para la gestión de la compensación por copia privada en España. La VUD fue puesta en marcha en 2017 por las entidades de gestión **AGEDI, AIE, SGAE, CEDRO, EGEDA, VEGAP, AISGE y DAMA**, a las que se incorporó **SEDA** en 2021. Desde entonces, su evolución ha permitido optimizar de forma significativa los procesos de recaudación y gestión, incrementando la eficiencia operativa, la seguridad jurídica y la trazabilidad de la información.

La consolidación de la VUD ha venido acompañada de una inversión continuada en capacidades tecnológicas y en recursos humanos especializados, orientada a ofrecer un servicio homogéneo, ágil y de alta calidad. Todo ello ha contribuido a **reducir los costes de transacción, a simplificar los procedimientos administrativos y a facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales**, reforzando así la eficacia del sistema y mejorando la experiencia de socios y clientes.

En este sentido, **la VUD constituye un claro caso de éxito**, en el que la combinación de una arquitectura tecnológica avanzada, una orientación al usuario y una estructura organizativa independiente, dotada de recursos específicos, ha permitido consolidar en un periodo reducido un **modelo de gestión estable, eficiente y sostenible**, que puede ser considerado una referencia internacional y un ejemplo de mejores prácticas en la gestión colectiva de derechos.

### Consolidación judicial del sistema de compensación por Copia Privada

Durante 2025 se han producido **avances judiciales especialmente relevantes en defensa del sistema de Copia Privada y del modelo de gestión articulado a través de la Ventanilla Única Digital**.

- El Tribunal Supremo ha inadmido los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por DMI Computer contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que había desestimado su reclamación frente a la VUD por importe de 269.168 euros en concepto de supuestas devoluciones de Copia Privada. **El Alto Tribunal ha considerado que los recursos carecían manifiestamente de fundamento, ha rechazado elevar cuestión prejudicial al TJUE y ha impuesto las costas a la recurrente, consolidando así una línea jurisprudencial favorable al sistema de gestión de la Copia Privada.**

- La Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación presentado por Mercatoner contra la sentencia del Juzgado de lo Mercantil Nº 17 que desestimó su demanda contra las entidades de gestión, en la que reclamaba la devolución del canon como adquirente de equipos y posterior exportador de los mismos. De este modo, **la Audiencia ha marcado una línea jurisprudencial al establecer que el derecho de devolución presupone la efectiva percepción por las entidades de gestión de la compensación por Copia Privada.**

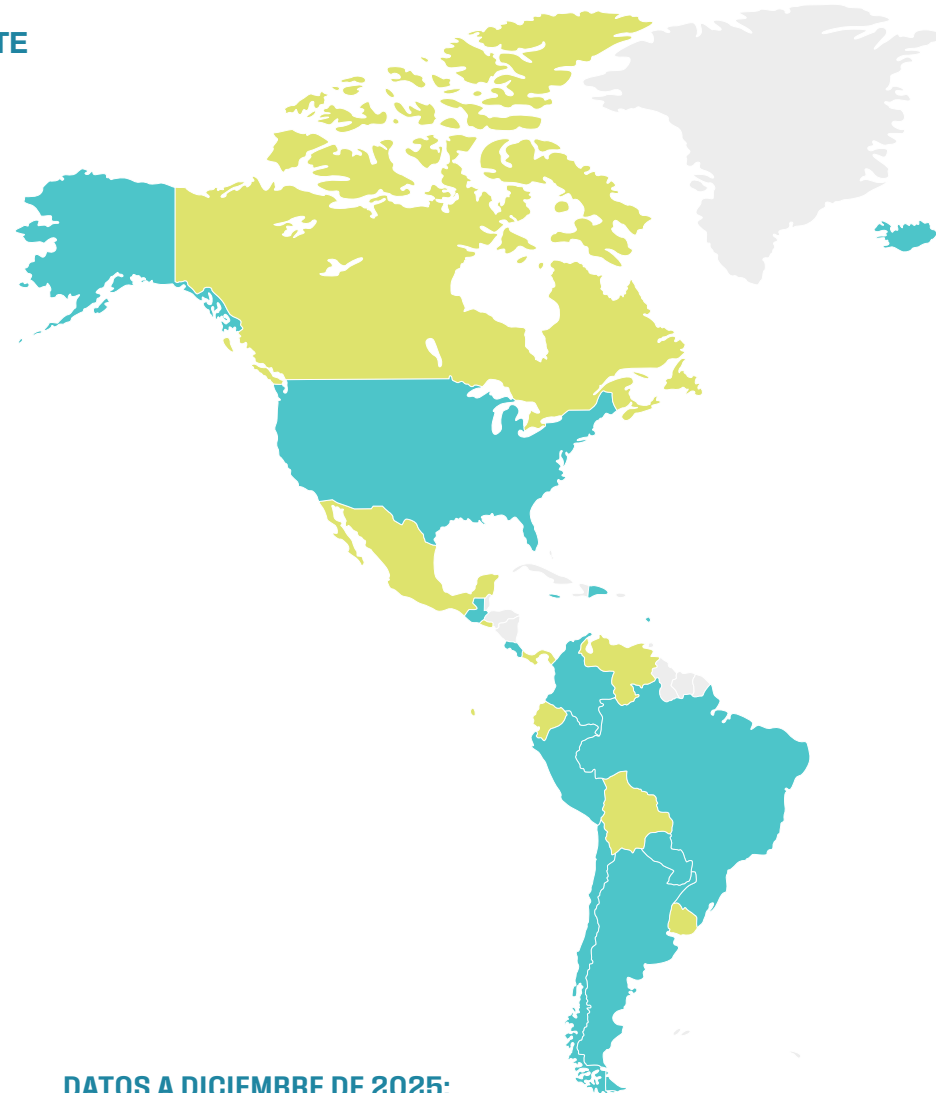
- Durante el año 2025, **la VUD de Copia Privada** ha obtenido diversas resoluciones judiciales favorables en defensa del correcto funcionamiento del sistema.



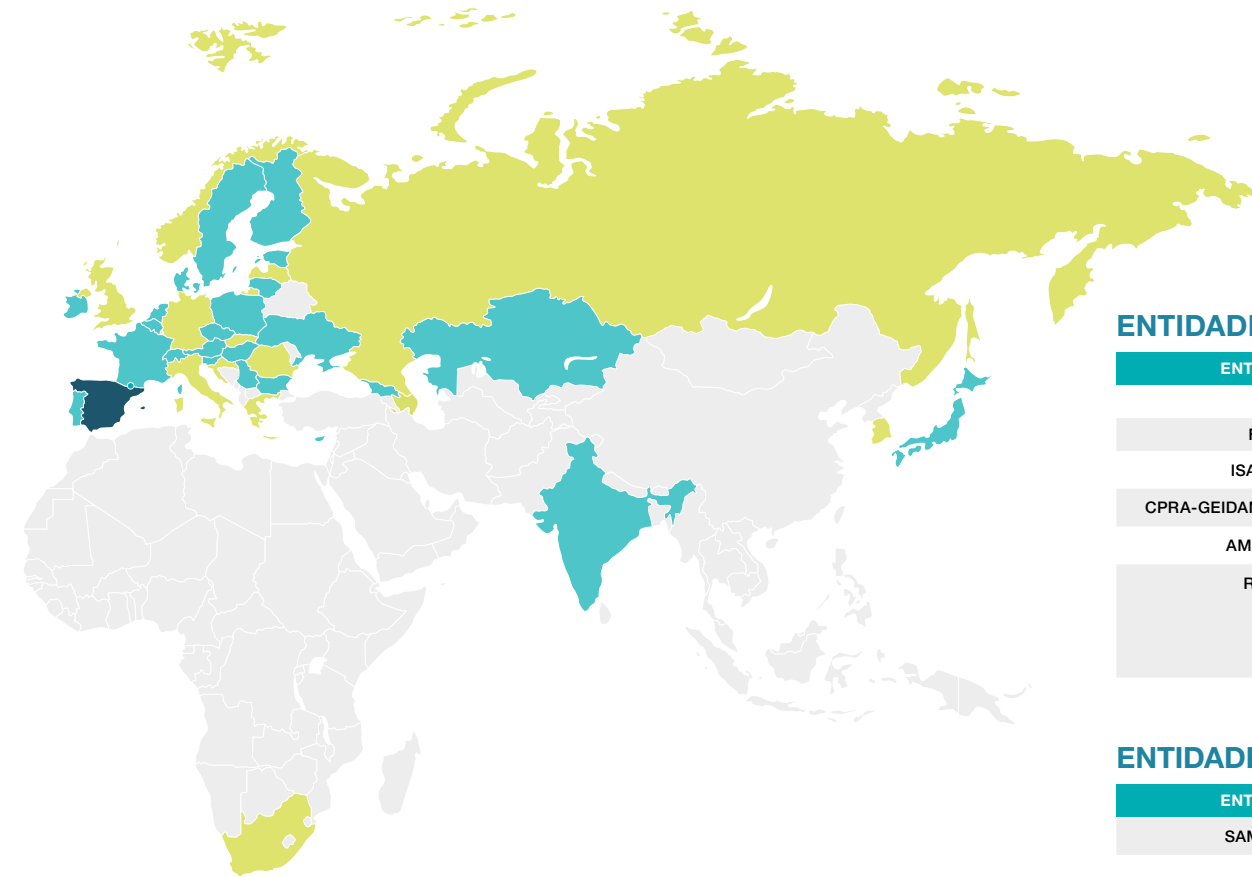
PAÍSES CON ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

ENTIDADES DE AMÉRICA DEL NORTE Y LATINOAMÉRICA

ENTIDAD	PAÍS
AADI	Argentina
COSCAP	Barbados
ABAIEM	Bolivia
ABRAMUS	
AMAR	
ASSIM	Brasil
SOCINPRO	
UBC	
ACTRA	
ACTRA/AFM	Canadá
ARTISTI	
MROC	
SCD	Chile
ACINPRO	Colombia
AIE-COSTA RICA	Costa Rica
SARIME	Ecuador
AARC	
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND SOUNDEXCHANGE, AFTRA, AFM, THE FUND THE FUND/AFM/AFTRA	EE. UU.
ARIES	El Salvador
MUSICARTES	Guatemala
JAMMS	Jamaica
SOMEM	México
EJE	
PANAIE	Panamá
AIE-PARAGUAY	Paraguay
SONIEM	Perú
SODAIE	Rep. Dominicana
SUDEI	Uruguay
AVINPRO	Venezuela



DATOS A DICIEMBRE DE 2025:



ENTIDADES DE ASIA

ENTIDAD	PAÍS
RAYS	Azerbaiyán
FKMP	Corea del Sur
ISAMRA	India
CPRA-GEIDANKYO	Japón
AMANAT	Kazakhstan
ROUPI	
RUR	Rusia
VOIS	

ENTIDADES DE ÁFRICA

ENTIDAD	PAÍS
SAMPRA	Sudáfrica

ENTIDADES DE EUROPA

ENTIDAD	PAÍS	ENTIDAD	PAÍS	ENTIDAD	PAÍS	ENTIDAD	PAÍS
GVL	Alemania	EEL	Estonia	RAAP	Irlanda	STOART	Polonia
SDADV	Andorra	GRAMEX	Finlandia	SFH	Islandia	GDA	Portugal
LSG	Austria	ADAMI	Francia	IMAIE	Italia	PPL	Reino Unido
PLAYRIGHT	Bélgica	SAI		ITSRIGHT		INTERGRAM	Rep. Checa
PROPHON	Bulgaria	SPEDIDAM		NUOVO IMAIE		CREDIDAM	Rumanía
ASTERAS	Chipre	GNRA	Georgia	LAIPA	Letonia	PI	Serbia
HUZIP	Croacia	APOLLON-ERATO	Grecia	AGATA	Lituania	SAMI	Suecia
GRAMEX DK	Dinamarca	NORMA	Holanda	GRAMO	Noruega	SWISSPERFORM	Suiza
SLOVGRAM	Eslovaquia	SENA		NORWACO		ULCRR	Ucrania
ZAVOD IPF	Eslovenia	EJI	Hungría	SAWP	Polonia	UMA	

## Reparto

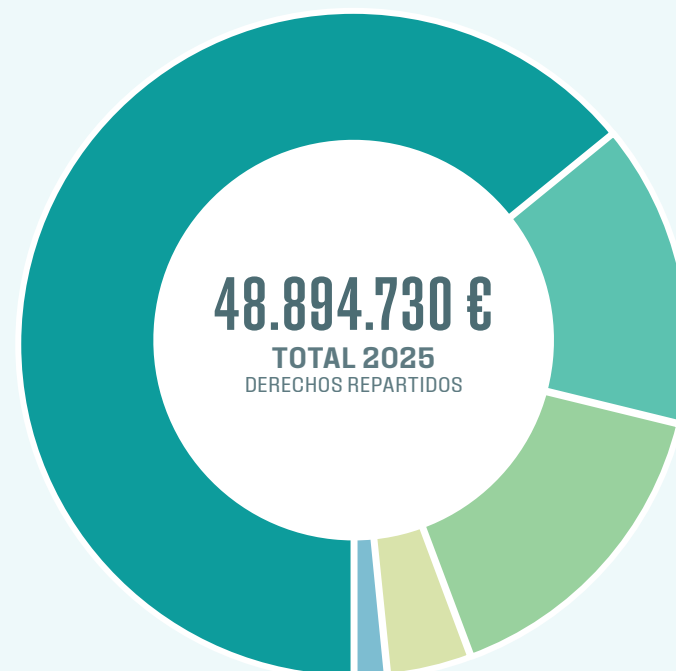
AIE finalizó el año 2025 poniendo a disposición de sus socios más de 48,9 millones de euros, correspondientes a los derechos recaudados hasta finales de 2024. Se han repartido los derechos de **Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales** (+31 M €), de **Puesta a Disposición** (+7,5 M €) y el de **Copia Privada** (7,1M €), así como el **Fichero Histórico Existente** y la **Remuneración Anual Adicional**, por importe de 1,9 M € y 791.000 € respectivamente.

**48,9 M €**  
+ 10,4 % QUE EN 2024  
+ 6,21 % CON RESPECTO A PRESUPUESTO 2025

Los cuatro repartos anuales (abril, junio, septiembre y diciembre), correspondieron a la distribución de las cantidades percibidas por la gestión de los diferentes derechos recaudados por AIE (**Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales**), así como a los pagos por la **Remuneración Anual Adicional y el Fichero Histórico**

**Existente** del mismo periodo. Más del 98 % de los pagos realizados en 2025 se efectuaron por medio de transferencia bancaria.

El detalle de las facturas y los resúmenes de liquidaciones se encuentra a disposición de los socios en el área "Liquidaciones" de la Oficina Virtual de AIE.

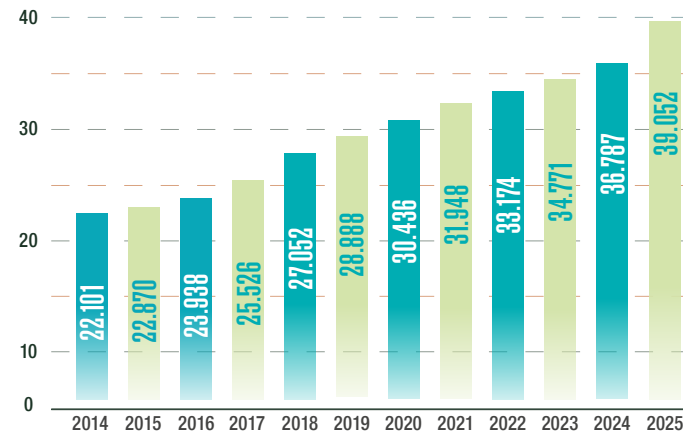


Categoría	Fonogramas (€)	Grabaciones Audiovisuales (€)	Total (€)
<b>Comunicación Pública 2025</b>	23.248.312 €	8.082.757 €	31.331.069 €
<b>Puesta a Disposición 2025</b>	5.756.730 €	1.811.533 €	7.568.263 €
<b>Copia Privada 2025</b>	5.539.802 €	1.675.246 €	7.215.048 €
<b>Fichero Histórico Existente 2025</b>	1.396.726 €	591.852 €	1.988.578 €
<b>Remuneración Anual Adicional 2025</b>	791.772 €		791.772 €

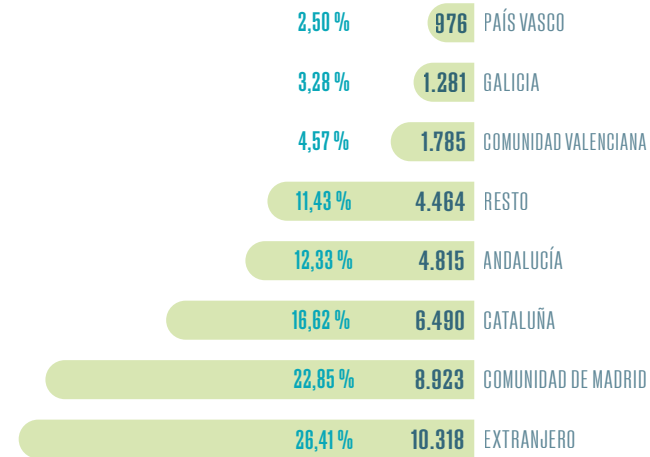
## Socios

### Evolución del número de socios

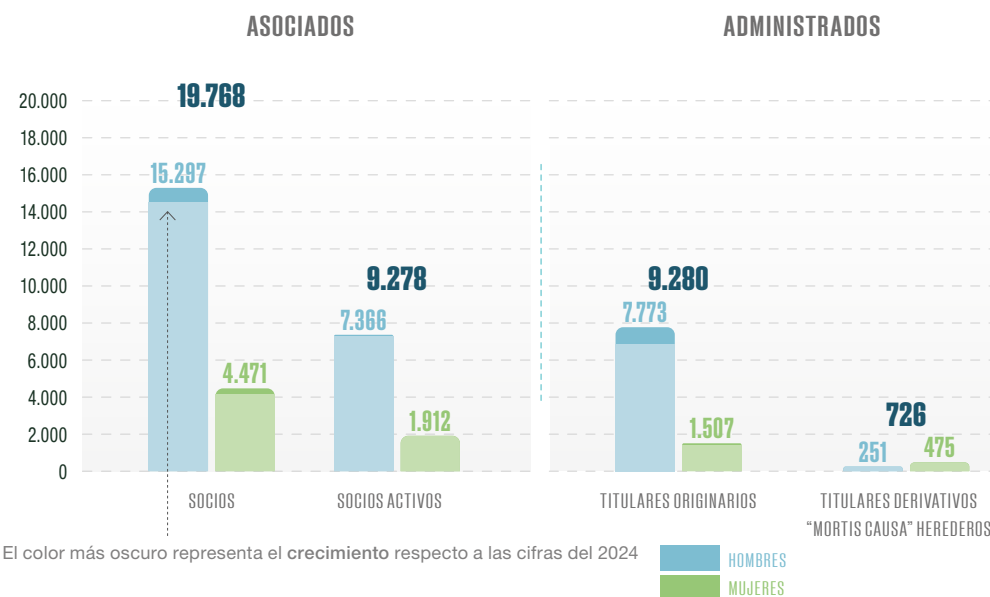
AIE ha incorporado a 2.265 nuevos artistas a lo largo de 2025, por lo que hemos alcanzado los 39.052 socios a fecha 31 de diciembre.



### Distribución de socios por Comunidades Autónomas



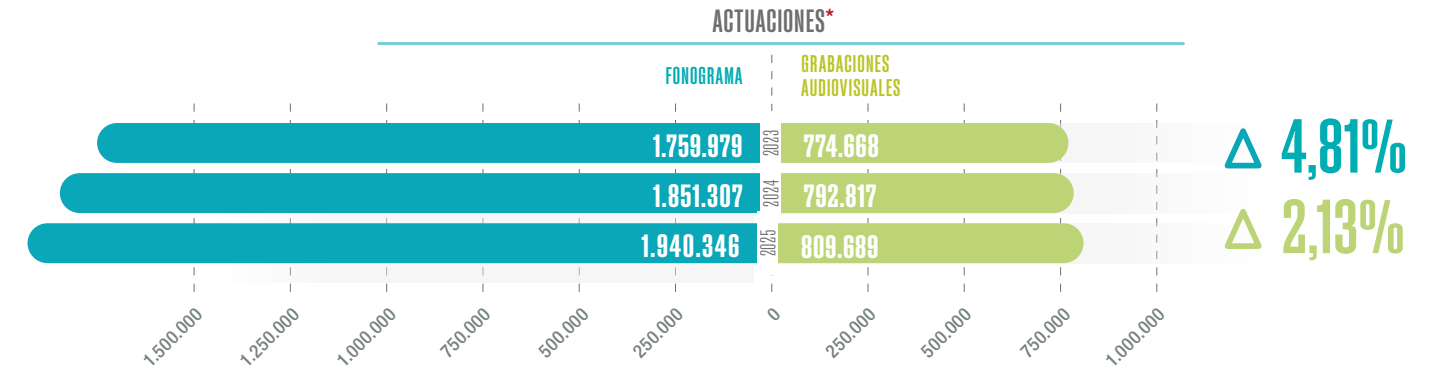
### Titulares de derechos por condición



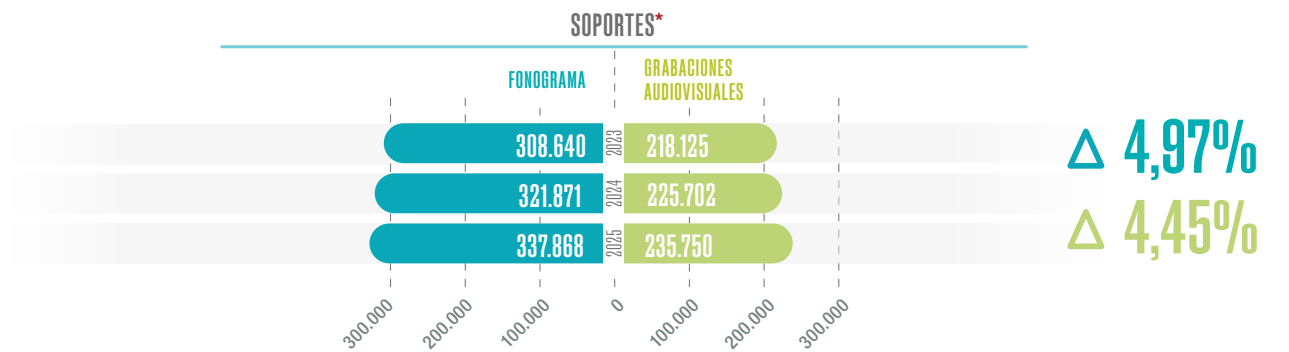
AIE establece las siguientes categorías de titulares de derechos:

- **Asociados**- Titulares originarios que mantienen con AIE una **vinculación de carácter asociativo**, ostentando **derechos políticos y económicos** (al objeto de hacer efectivos sus derechos).
- **Administrados**- Titulares que mantienen una **vinculación con AIE no asociativa, meramente económica y sin derechos políticos**.

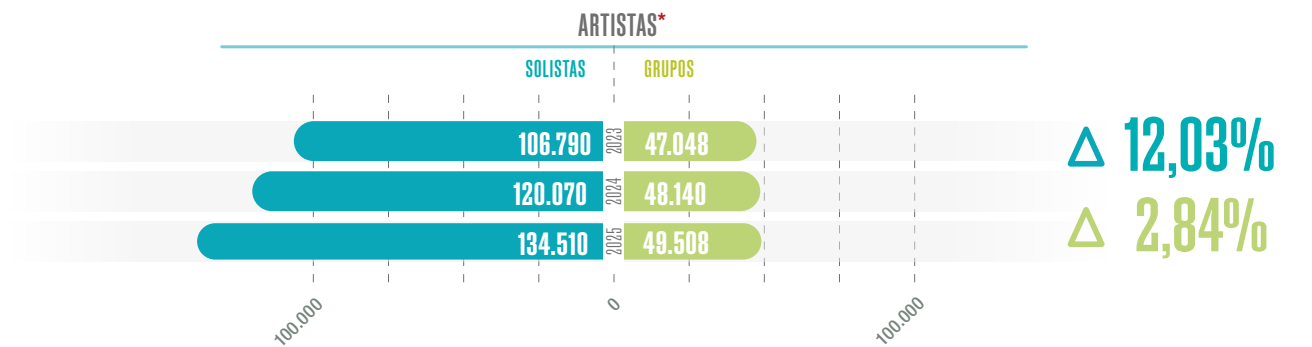
### Evolución de las bases de datos de AIE



\*Actuación: grabación de una interpretación musical en un soporte físico o digital que permite su reproducción y comunicación.



\*Soporte: medio físico o digital que contiene actuaciones fonográficas o audiovisuales.

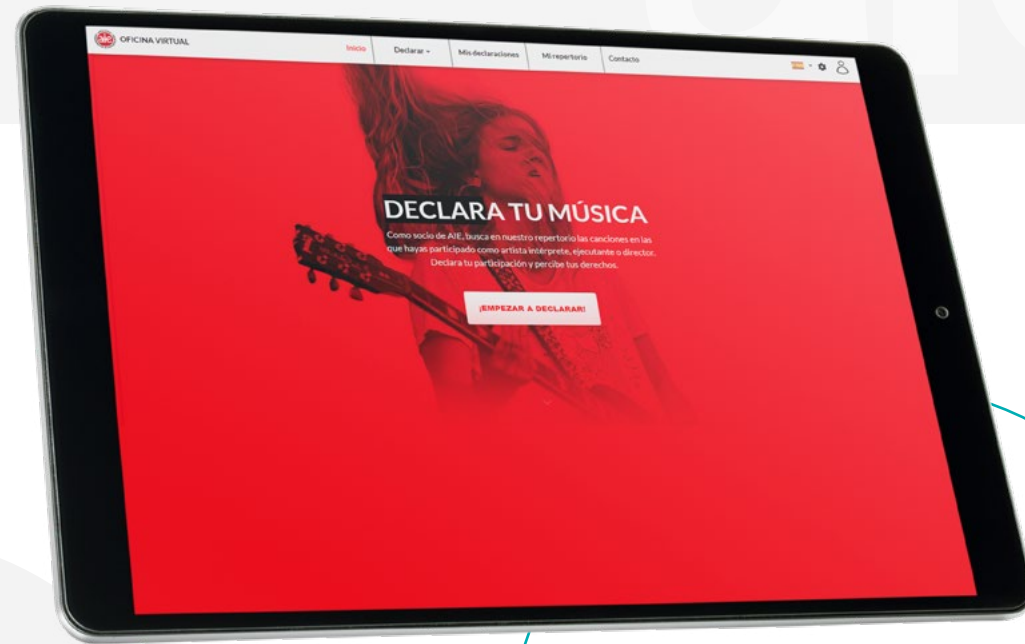


\*Artistas: músicos intérpretes o ejecutantes.

## Oficina Virtual

La Oficina Virtual es el principal canal de gestión y consulta para los socios de AIE. A través de esta plataforma pueden acceder de forma rápida y visual a toda la información relacionada con su actividad en la entidad: repertorio, liquidaciones, datos personales y certificados de retenciones, entre otros. Asimismo, la Oficina Virtual les permite realizar gestiones directas, como declarar nuevas obras o actualizar su información personal.

El cuadro de mando de la Oficina Virtual ofrece un seguimiento completo de los ingresos de cada socio, permitiendo consultar liquidaciones del año en curso, del anterior y el histórico acumulado desde su incorporación a AIE. Además, es posible desglosar los ingresos según su origen (por derecho o por usuario), identificar las canciones más escuchadas y, si corresponde, conocer los países en los que se han generado derechos.



Tras cada reparto, los socios disponen de un fichero Excel con el reporte cuenta-actuación, que detalla de manera precisa los ingresos generados por su repertorio, incluyendo información por tema, derecho y usuario.

Durante 2025, hemos tramitado a través de la Oficina Virtual 65 reclamaciones, 4 quejas y 2 sugerencias y recibido un total de 38 agradecimientos, vinculados al trato recibido y a los servicios ofrecidos a los socios.

## StreamRights

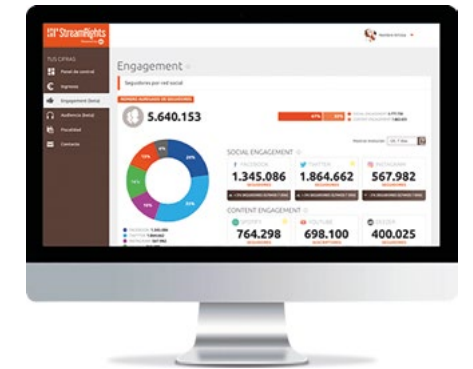
Durante 2025, StreamRights ha seguido consolidándose como el servicio de AIE orientado a artistas con mayor proyección internacional, reforzando un modelo de atención personalizada que combina tecnología, información y transparencia para facilitar la toma de decisiones y la gestión integral de sus derechos en todo el mundo. Este enfoque ha permitido a los artistas disponer de una interlocución única, acceso centralizado a su información y acompañamiento especializado en cada fase de su carrera.

En el marco de esta labor de proximidad con el sector, desde el equipo de StreamRights hemos mantenido una agenda internacional de alto impacto: premios Grammy (Los Ángeles), acciones en México (Ciudad de México y FIM PRO (Guadalajara)), BIME PRO (Bogotá), LAMC (Nueva York), Billboard Latin Music Week (Miami), premios Latin Grammy (Las Vegas), BIME PRO (Bilbao), Visa For Music (Rabat), así como en el Monkey Week (El Puerto de Santa María) y en Reeperbahn (Hamburgo).

Powered by  StreamRights

Coincidiendo con los Latin Grammy en Las Vegas, convocados un encuentro con socios, artistas y sus equipos, impulsando conexiones de alto valor y nuevas oportunidades de colaboración.

Además, hemos profundizado en las herramientas de reporte y seguimiento, manteniendo el Informe Ejecutivo como pieza de lectura ejecutiva que reúne actividad, ingresos y principales mercados. Con ello, facilitamos una visión clara y operativa del rendimiento del repertorio, alineada con procedimientos internos de actualización y validación de datos.



## Protocolo de Inexactitud de Declaraciones

Desde su implantación en 2017, el Protocolo de Inexactitud de Declaraciones se activa cuando se detectan posibles incidencias o irregularidades en las declaraciones, así como en la documentación relativa a actuaciones registradas por los socios o sus representantes.

Su objetivo principal es garantizar que los derechos de los artistas se asignen de manera justa y transparente. Esto implica corregir errores, inexactitudes o posibles falsedades en las declaraciones de repertorio de los socios, asegurando que los ingresos se distribuyan correctamente entre quienes corresponda.

En 2025, el Protocolo gestionó un total de 52 casos. El equipo encargado realiza reuniones semanales para analizar cada incidencia y las conclusiones se trasladan a los Órganos de Gobierno, que adoptan las medidas oportunas en aquellos expedientes que así lo requieren.

Para reforzar este proceso, AIE cuenta con herramientas tecnológicas que permiten supervisar tanto la información declarada por los socios como los resultados de los repartos. Estos sistemas incorporan mecanismos de verificación de datos y análisis de patrones de uso, garantizando un control riguroso y continuo sobre la gestión de los derechos.

## Transformación Digital e Innovación

El departamento de Transformación Digital e Innovación engloba el conjunto de iniciativas y proyectos de base tecnológica, con el objetivo de ofrecer el soporte al desarrollo de las operaciones y funcionamiento de la organización.

Para ello, el equipo se encarga de diseñar y aplicar estrategias y capacidades digitales a procesos, servicios y activos para maximizar el valor para la organización, apoyar la eficiencia del negocio y las operaciones, gestionar el riesgo tecnológico, contribuir al desarrollo competencial

y a la cultura digital del equipo AIE y explorar nuevas oportunidades en áreas tecnológicas emergentes, tales como inteligencia artificial, gestión y explotación del dato o ciberseguridad, entre otras.

En 2025 desde AIE hemos desarrollado una intensa actividad para continuar la transformación de nuestros procesos clave del negocio, dotando a la organización de infraestructuras digitales escalables y seguras que facilitan la sostenibilidad de sus operaciones.

## Arquitectura, Tecnologías y Desarrollos

Entre las iniciativas desarrolladas en esta área durante 2025, destacan las siguientes:

- La revisión del proceso de facturación de reparto, como elemento que completará la migración integral del reparto de fonogramas a la infraestructura en la nube, conocida como DALEV.
- La evolución continua del entorno de gestión internacional y su automatización e integración en el entorno VRDB e IPD de SCAPR.
- Las aplicaciones web reactivas de Declaración y Grabación de Repertorio, integradas a su vez en los nuevos Portales de Servicios y de Gestión Interna, pilares de la transformación de AIE y que sustituirán progresivamente a las aplicaciones existentes de la Oficina Virtual y SGS.
- La creación de la nueva aplicación que da soporte al programa de BECASAIE, nacida en el nuevo entorno tecnológico de AIE, integrada con el resto de las aplicaciones de nuestra plataforma web en la nube.
- El diseño, desarrollo e implementación de una solución de identidad digital basada en un Proveedor de Identidad (IdP) centralizado, que permitirá a AIE gestionar de forma segura, escalable y unificada el acceso a sus aplicaciones corporativas.

Estos nuevos entornos se apoyan en las capacidades que ofrece la nube para el uso eficiente y dinámico de recursos y en el empleo de herramientas que permiten la estandarización en la gestión de operaciones de procesos e infraestructura, ofreciendo un entorno de trabajo fiable y seguro. La gestión de los proyectos de desarrollo se inspira en los principios de metodologías ágiles que facilitan la necesaria adaptación al cambio constante, el alineamiento entre Tecnología y las áreas de Negocio y Operaciones y la entrega temprana de valor a la organización.

## Infraestructura, Activos Digitales y Ciberseguridad

Esta área ha centrado su trabajo en reforzar las bases tecnológicas de la organización, alineando la evolución de los sistemas con los objetivos estratégicos corporativos. Este año se ha impulsado una modernización progresiva de la infraestructura, mediante un modelo híbrido que combina equipos informáticos propios con una adopción creciente de servicios Cloud en AWS y Azure.

Esta estrategia ha permitido mejorar la resiliencia, la disponibilidad y la eficiencia de los sistemas críticos, optimizar costes y proporcionar una infraestructura más flexible, segura y preparada para acompañar el crecimiento de la organización. Asimismo, la transformación del puesto de trabajo hacia el ecosistema Microsoft 365 ha supuesto un avance significativo en productividad, colaboración y experiencia de usuario, facilitando modelos de trabajo más ágiles y seguros.

En paralelo, hemos reforzado de forma notable nuestra posición en ciberseguridad con iniciativas orientadas a reducir riesgos, integrar la seguridad desde el diseño y consolidar una visión transversal y preventiva. Todo este trabajo se ha llevado a cabo con un enfoque claro de servicio y acompañamiento a las distintas áreas.

Gracias a este esfuerzo coordinado, en AIE disponemos hoy de una base tecnológica más robusta, confiable y preparada para el cambio, lo que aporta mayor certidumbre, acelera la toma de decisiones y permite avanzar con mayor velocidad y seguridad hacia los retos futuros.

## Datos e Inteligencia de Negocio

2025 ha sido el año de la consolidación del área de Gestión del Dato e Inteligencia de Negocio, como parte central de la transformación digital de AIE. La filosofía del área se basa en el tratamiento de los datos como activos estratégicos para la organización, fomentando su disponibilidad, uso, explotación y gobierno en la gestión del negocio y la prestación de servicios de valor añadido.

Se ha consolidado como buena práctica el catalogado de la información (DATAHUB) que, junto con el portal corporativo de inteligencia de negocio, permite crear y compartir los datos soporte de las operaciones de AIE a través de informes que apoyan la toma de decisiones en reparto, gestión internacional, atención a socios y FONACAIE.

El área ha impulsado la adopción de herramientas de visualización y consulta de informes (PowerBI, de Microsoft) integradas en el entorno del nuevo puesto de trabajo y la renovación de los informes disponibles para los socios a través de la Oficina Virtual (SIS, IREA).

## Innovación, Experimentación y Conocimiento

Desde AIE hemos impulsado el proyecto KORDAT de espacio de datos de la música, una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la industria musical española a través de la colaboración tecnológica y la gobernanza del dato. El proyecto cuenta con financiación pública en el marco de la convocatoria nacional de espacios de datos, situándose como la única iniciativa del ámbito cultural seleccionada junto a sectores estratégicos como salud, movilidad, energía o agroalimentación.

KORDAT representa un paso decisivo hacia la construcción de una infraestructura común que permita generar conocimiento sectorial compartido, mejorar la toma de decisiones y reforzar la visibilidad e impacto del sector musical. Con esta apuesta, reforzamos nuestra visión de futuro a través de proyectos que, como KORDAT, permiten explorar espacios de cooperación tecnológica que aporten valor estructural a los artistas y al conjunto del ecosistema musical.

## Actividad técnica internacional

En AIE mantenemos una implicación constante y destacada en los distintos grupos de trabajo que se desarrollan en el ámbito internacional, relacionados con la gestión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

### SCAPR

El Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de los Artistas (SCAPR) es una organización internacional sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que actúa como foro estratégico para fortalecer la cooperación entre las sociedades de gestión de artistas intérpretes o ejecutantes en todo el mundo. Actualmente agrupa a 64 sociedades de 48 países.

Su labor se centra en optimizar el intercambio de datos, mejorar los estándares operativos comunes y facilitar la circulación eficiente de derechos entre entidades.

AIE preside el Consejo de SCAPR y coordina el *Business and Operation Working Group*, además de participar activamente en otros grupos de trabajo (*Technical and Legal*) y en los *Subcommittees (Databases, Development, Business Rules y Quality Assurance)*, contribuyendo al desarrollo técnico, jurídico y operativo de la organización.

### Hitos

- **Asamblea General de SCAPR - Organizada por las entidades eslovenas IPF y AIPA**, tuvo lugar a mediados de mayo en Liubliana. Durante la reunión se presentaron los avances alcanzados por los distintos grupos de trabajo a lo largo del ejercicio, se evaluaron nuevos proyectos estratégicos y se aprobaron actualizaciones tanto de los Estatutos como de las reglas de negocio, con el objetivo de reforzar la eficiencia y la transparencia en el funcionamiento interno.
- **Reuniones de grupos de trabajo** - En 2025 se celebraron dos encuentros presenciales, además de diversas sesiones virtuales de seguimiento. La primera reunión tuvo lugar en enero en Milán, organizada por Itsright. La segunda, se celebró en Atenas, auspiciada por las sociedades griegas ERATO y APOLLON. Estos encuentros facilitaron la coordinación técnica entre entidades y propiciaron reuniones bilaterales orientadas a impulsar la firma y aplicación efectiva de acuerdos de reciprocidad.
- **En el ámbito técnico se ha intensificado la participación de AIE en los diferentes comités y grupos de trabajo de SCAPR, con especial presencia en el Technical Working Group y el Databases Committee.** Entre las iniciativas impulsadas por el equipo AIE, destacar:
  - La responsabilidad de representar a SCAPR en los distintos grupos de trabajo de DDEX, con foco en el desarrollo de estándares de intercambio de datos para la gestión de la reciprocidad internacional, la adopción del advenimiento de la IA generativa en dichos estándares y la identificación y desambiguación de personas en el contexto del intercambio de datos.
  - La coordinación del *External Data Sources Subcommittee (EDS)*, el grupo de trabajo de SCAPR encargado de identificar y evaluar fuentes externas de datos que puedan mejorar la calidad, completitud y eficiencia de los datos, en particular en relación con VRDB, con el objetivo de reforzar la interoperabilidad de nuestros sistemas dentro de la cadena de valor global de la información sobre artistas y repertorio musical.

### Bases de datos estratégicas: IPD y VRDB

SCAPR impulsa dos herramientas tecnológicas clave para el intercambio internacional de derechos, como son IPD y VRDB.

**IPD (International Performers Database)** - Permite identificar de forma precisa a través de la asignación de un identificador único por artista (IPN), a los artistas que participan en grabaciones sonoras y obras audiovisuales, así como la sociedad que los representa y el alcance del mandato otorgado a esta para la gestión de sus derechos. Esto facilita el in-

tercambio seguro y fiable de derechos entre las sociedades miembros, optimizando los procesos de cotejo de información y garantizando una correcta identificación de los titulares.

**VRDB (Virtual Recording Database)** - Contribuye a maximizar el flujo internacional de regalías mediante un sistema centralizado que mejora la identificación de fonogramas y obras audiovisuales, facilita el intercambio de información sobre artistas y refuerza la exactitud en los procesos de distribución.

### FILAIE

A lo largo de 2025, la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE) ha celebrado la reunión técnica específica y el Consejo Directivo (en junio en Panamá) y la Asamblea General (en octubre, en la sede de AIE en Madrid).

Entre las iniciativas técnicas desarrolladas, destaca el trabajo de acompañamiento y adopción de la herramienta IPN Creation por parte de las sociedades participantes (ACINPRO, AIE-Paraguay, AIE-Costa Rica, ARIES, EJE, PA-

NAIE, SCD, SODAIE, SONIEM y SUDEI), como parte del acuerdo suscrito entre FILAIE y SCAPR para el servicio, lo que está contribuyendo a la mejora de la calidad y sincronización de las bases de datos de artistas de las sociedades que forman parte de FILAIE, gracias al uso de la tecnología de IPD.

AIE ostenta la Presidencia, la vicepresidencia del Comité técnico y la presidencia del Comité jurídico, interviniendo en las Asambleas y Consejos directivos.

## Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) refleja el compromiso de las organizaciones para actuar de forma ética y responsable ante los efectos que su actividad puede tener sobre la sociedad y el entorno. No se limita únicamente a cumplir la normativa vigente, sino que supone un esfuerzo deliberado para generar un impacto positivo y sostenible en los ámbitos social, medioambiental y económico.

En AIE, la RSC constituye un pilar clave de nuestro plan estratégico. Este compromiso se traduce en la promoción de la transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas en todas nuestras actuaciones. Mediante estas acciones, buscamos favorecer el bienestar de socios y usuarios, ali-

neándonos con los principios ESG (*Environmental, Social and Governance*), que integran los aspectos social, medioambiental y económico.

Para fortalecer estos valores, impulsamos la adopción de buenas prácticas y mecanismos de autorregulación, tanto a nivel nacional como internacional, dentro del sector de la gestión colectiva. De forma paralela, continuamos perfeccionando nuestros procesos internos para optimizar el uso de recursos como la energía, el papel y el agua, promoviendo entre nuestros empleados una cultura de sensibilización y participación activa en materia de sostenibilidad.

## Satisfacción

AIE lleva a cabo mediciones periódicas para evaluar cómo perciben los socios la calidad de los servicios prestados. A partir de estos resultados se elaboran informes que permiten analizar el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas del colectivo respecto a dichos servicios.

En 2025 se han realizado **1.964 encuestas** automatizadas entre los socios que han utilizado los servicios de AIE, obteniendo una **valoración media de 9,4 sobre 10**.

Asimismo, la **satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación**, desarrollados a través de FONACAIE, ha alcanzado un **9,35 sobre 10**.

## Memoria RSC



AIE gestiona la responsabilidad social de forma transversal y voluntaria, integrando progresivamente criterios ESG en todas sus áreas de actividad y analizando el impacto de su gestión para identificar oportunidades de mejora.

La Memoria RSC da visibilidad a las iniciativas impulsadas, reflejo de nuestro compromiso con la transparencia y con un equilibrio sólido entre las dimensiones social, medioambiental y de buen gobierno, destacando los logros alcanzados y los desafíos que tenemos por delante.

## Carta de Servicios

En ella se recogen los **servicios y compromisos que AIE mantiene con sus socios, estableciendo plazos, fechas y detalles sobre los derechos que estos tienen en su relación con la entidad**.

En 2025, AIE ha prestado **36.689 servicios a los socios, con un grado de cumplimiento del 86,35 %**.

Los **incumplimientos de plazo** se han producido en los siguientes servicios:

- **Gestión de declaraciones web:** debido a la implantación paulatina de un nuevo sistema de declaración (NOV), sin que ello afectara al reparto de derechos a los socios.
- **Asesoría fiscal y acuse de recibo de reclamación:** por incidencias puntuales que fueron solucionadas.
- **Publicación del calendario anual de ciclos de promoción musical:** se realizó fuera de la fecha prevista.

- **Fechas de selección de dos programas de promoción de la música:** se realizó fuera del plazo inicial, aunque se amplió el periodo de presentación para los socios, evitando cualquier impacto sobre ellos.

De estos casos, **solo dos incidencias afectaron directamente al servicio recibido por los socios y el resto influyó únicamente en la operativa interna**, pero se registran por transparencia hacia los socios. Todas las incidencias se analizaron en detalle y se definieron medidas para seguir mejorando la puntualidad y calidad de nuestros servicios.



## Cumplimiento Normativo

En AIE consideramos como principios fundamentales de nuestra estrategia el compromiso con la ética, la responsabilidad corporativa, la transparencia y las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo.

**Nuestro trabajo se basa en el respeto hacia nuestros socios y miembros, sustentado en valores sólidos como la honestidad, la imparcialidad, la objetividad, la responsabilidad y la eficiencia. Para ello, contamos con:**

- **Código de Buenas Prácticas y Transparencia:** proporciona a AIE las normas y procedimientos necesarios para reforzar su compromiso con la honestidad, la transparencia y la eficacia en todas sus acciones.
- **Código de Conducta:** establece los principios éticos que deben guiar el comportamiento de AIE y define las buenas prácticas recomendadas para la gestión de todas sus actividades.
- **Manual de Prevención de Riesgos Penales:** identifica los riesgos penales que podrían afectar a AIE y las medidas de control a implementar para prevenir cualquier conducta ilícita dentro de la organización.

## Calidad

AENOR concluyó en su informe de auditoría de seguimiento, correspondiente a 2025, que el **Sistema de Gestión de Calidad de AIE se encuentra correctamente implantado y cumple de manera eficaz los requisitos establecidos, no habiéndose detectado desviaciones consideradas como “no conformidades”**.

Asimismo, destacó los siguientes **puntos fuertes**:

- **Riesgos y oportunidades.** Análisis del contexto realizado de forma amplia y en profundidad.
- **Observatorio de riesgos de recaudación.** Avance del proyecto “Observatorio de riesgos e informes”, orientado a la prevención, análisis y control de los riesgos que pueden afectar al desarrollo y consolidación de los derechos de los artistas y a su recaudación.
- **Compromiso ESG.** Tratamiento exhaustivo del cambio climático.
- **Revisión por la Dirección del sistema de calidad.** Revisión clara y detallada, reflejando la situación de la organización en todas sus áreas.
- **Encuestas de Satisfacción a socios.** Se vuelve a resaltar el alto nivel de satisfacción obtenido en las distintas encuestas, con puntuaciones superiores a 9 sobre 10.
- **Plan estratégico y objetivos OKR.** Sistemática definida para la creación y gestión de los 20 equipos de trabajo encargados del desarrollo del plan estratégico de la entidad.
- **Formación.** Seguimiento del plan anual de formación interna y verificación de su grado de cumplimiento.
- **Comunicación.** Canales de comunicación interna, entre los que destacan los diferentes blogs de la intranet corporativa.
- **Estrategia AIE.** Auditoría de marca que identifica oportunidades y debilidades (Informe Kantar).

# FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

MEMORIA  2025



**En AIE los artistas son el centro de nuestra actividad, y el motor que da sentido a cada una de nuestras decisiones.** A través de **FONACAIE**, el Fondo Asistencial y Cultural de AIE, reafirmamos **nuestro compromiso** con los artistas musicales, **acompañándoles en todas las etapas de su trayectoria**: en el impulso inicial de su formación, en su desarrollo como artistas, y proporcionando el apoyo necesario cuando su actividad profesional se ve alterada por circunstancias imprevistas. Durante 2025, nuestro trabajo ha seguido consolidándose sobre los **tres ejes que definen nuestra labor: formación, promoción y asistencia social.**

La **capacitación técnica y artística** es la base de una carrera sólida. Por ello, el programa de **BECASAIE** ha vuelto a ser una pieza clave en 2025, facilitando el acceso a centros de prestigio nacional e internacional. Gracias al **asesoramiento directo de nuestro equipo** y acompañados por la **transparencia** garantizada por tribunales de especialistas independientes, en 2025 AIE ha otorgado **150 BECASAIE por importe de 269.800 €**. Hemos potenciado nuestras **Lecciones Magistrales** y los **CURSOSAIE** para socios, cuyo formato híbrido — presencial y online— ha permitido una **participación récord**. Estas formaciones se han adaptado a las demandas actuales, abordando desde el cuidado de la salud mental y las novedades en la Seguridad Social para artistas, hasta la gestión estratégica de redes sociales o el uso de las nuevas tecnologías.

Somos conscientes de que **el escenario es el espacio vital de expresión para los artistas musicales, nuestros socios y socias.** AIE mantiene una **red de ciclos de música en directo que apuestan por la diversidad de estilos y la igualdad de oportunidades**, eliminando barreras de género o discapacidad. En 2025 hemos celebrado un **hito histórico: 30 años de nuestro emblemático circuito AIEnRUTA que consta de seis ciclos o programas de música en directo: Artistas, Jazz, Clásicos, Flamencos, AIEDeNuevo y Urbanaie.** AIEnRUTA suma en estos 30

**años: 8.351 conciertos en 1.047 salas con 1.964 artistas y grupos en 278 ciudades. Y todos los ciclos siguen creciendo.** En el último periodo, **Urbanaie** ha alcanzado su plena madurez, sumando un total de **70 conciertos**. En el año 2025, AIE realizó un total de **419 conciertos**. Esta actividad se complementa con una sólida **proyección internacional a través de alianzas con el Instituto Cervantes, la AECID y la plataforma Sounds From Spain**, lo que ha permitido que 28 de nuestros artistas llevaran su música a 12 países con un total de 61 conciertos, además de consolidar **la colaboración de AIE en el proyecto The Spanish Wave y otorgar 242 patrocinios y ayudas para giras en el extranjero.**

La solidaridad está en el alma de nuestra entidad. En 2025, hemos seguido perfeccionando nuestro **triple enfoque: preventivo, promocional y asistencial.** Hemos consolidado servicios esenciales de orientación laboral y social, así como la newsletter AIE Orienta y nuestras **GUÍASAIE** de recursos especializados. **Hemos ampliado nuestras coberturas de seguros de accidentes y de viajes con las compañías Zurich y Mapfre** y hemos puesto a disposición de nuestros socios, la **plataforma de servicios médicos de CH Salud**. Además, AIE sigue ofreciendo a sus socios y socias convenios con seguros específicos para instrumentos y otras necesidades profesionales.

En 2025 AIE ha otorgado **188 Ayudas AIE Asistenciales y por Contingencia** por un importe de 430.720 €, realizando **195 orientaciones sociales y 27 atenciones específicas de orientación laboral, y colaborando en 217 proyectos culturales** de todo ámbito por valor de 408.100 €.

**La satisfacción de nuestros socios**, que han calificado nuestros programas con una **valoración media de 9,35 sobre 10**, nos confirma que estamos en el buen camino. 2025 ha sido un **año de crecimiento para FONACAIE, donde todos los proyectos se han realizado con el fin de proteger y ayudar a los artistas musicales a lo largo de toda su vida.**

**Agradezco a Luis Mendo todos los años que ha dedicado al FONACAIE, el Fondo Asistencial y Cultural de AIE.** Nos deja un legado del que estamos muy orgullosos porque en él se han dibujado las líneas fundamentales sobre las cuales hoy seguimos trabajando con empeño, entrega y compromiso.

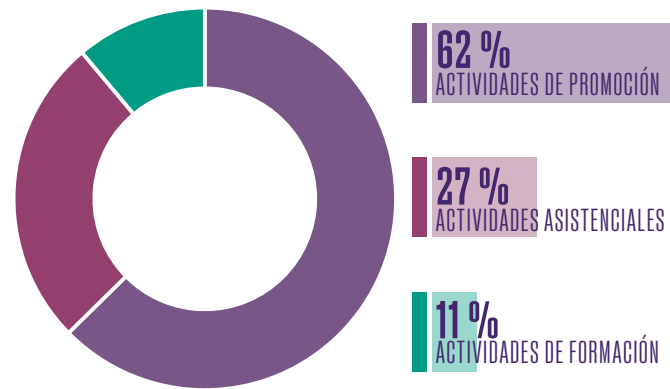
Muchas gracias por vuestra confianza, un afectuoso abrazo.

**Xacobe Martínez**  
Responsable de  
Fondo Asistencial y Cultural de AIE  
(FONACAIE)

## Fondo Asistencial y Cultural

En AIE acompañamos a nuestras socias y socios a través de **servicios de alto valor** diseñados desde una **visión innovadora, inclusiva y comprometida con la diversidad de la industria musical**.

Estas iniciativas son desarrolladas por un **equipo multidisciplinar** con una sólida experiencia en el diseño y la implementación de **proyectos culturales, ciclos de música en directo, becas, acciones formativas y servicios asistenciales**, desde un **enfoque abierto, flexible y orientado a garantizar la igualdad** de oportunidades y el acceso de todos los artistas a los recursos de la entidad.



## Actividades asistenciales y servicios a los socios

**Datos 2025: 188 AyudasAIE**  
**Importe destinado: 430.720 €**

En el marco de su política social, AIE pone a disposición de sus socios sus **servicios asistenciales**, en los que encontrarán distintos **mecanismos de apoyo para afrontar los cambios y transiciones que puedan producirse a lo largo de su carrera artística**.

El área asistencial cuenta con un **equipo especializado de trabajadoras sociales**, que acompaña a los artistas de manera integral a lo largo de su trayectoria profesional y vital, ofreciendo **asesoramiento ante situaciones complejas, información sobre recursos sociales y orientación laboral**. Este acompañamiento personalizado tiene como objetivo reforzar el bienestar de los artistas, atendiendo a las circunstancias específicas de cada uno de ellos.

Paralelamente, **impulsa colaboraciones con entidades del tercer sector para respaldar iniciativas sociales en las que la música actúa como un instrumento de participación, inclusión y cohesión social**.

### ServiciosAIE a los socios

#### Orientación laboral

**En AIE sabemos que el camino de un artista no siempre es fácil**, por lo que contamos con un servicio de Orientación laboral completamente personalizado. En él, **acompañamos a nuestros socios en la búsqueda activa de empleo, ampliando y/o mejorando su empleabilidad dentro y fuera del ámbito artístico**, atendiendo a las necesidades e intereses de cada uno de ellos.

Además, dado que la búsqueda de empleo *online* se ha convertido en la principal vía de acceso al mercado laboral, se presta especial atención al **desarrollo de competencias digitales y al uso de la tecnología para la búsqueda activa de empleo**.

Un punto de información es la **newsletter mensual "AIE Orienta"**, con noticias actualizadas sobre empleo, formación, convocatorias de interés para los músicos, así como contenidos relacionados con el bienestar profesional y el uso de prestaciones sociales. **Las personas interesadas pueden consultarla en nuestra web o suscribirse enviando un correo electrónico a [areasocial@aie.es](mailto:areasocial@aie.es)**

#### Orientación sobre recursos sociales

Este servicio de información, valoración y asesoramiento tiene como finalidad **ofrecer una orientación clara sobre los recursos y servicios disponibles**. Se trata de un espacio de referencia al que cualquier persona socia de AIE puede acudir ante **dudas, necesidades concretas o momentos de cambio a lo largo de su trayectoria profesional y personal**.

El **equipo de trabajadoras sociales** atiende cada situación de forma **confidencial y personalizada, escuchando y acompañando a la persona desde un enfoque cercano, integral y centrado en su bienestar**. A través de un asesoramiento técnico especializado, se facilita al socio el acceso a los recursos más adecuados en función de su realidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y favorecer su autonomía.

#### Orientación para personas mayores

La inestabilidad que a menudo caracteriza a la actividad artística puede dar lugar a escenarios de fragilidad social, económica o personal. **El colectivo de artistas puede afrontar situaciones de mayor vulnerabilidad en etapas avanzadas de la vida**, especialmente por la **dificultad para acceder a pensiones y prestaciones públicas**.

Conscientes de esta realidad, **en AIE mantenemos un firme compromiso con el acompañamiento de nuestros socios de mayor edad**. A través del Fondo Asistencial y Cultural y con el apoyo del equipo de trabajadoras sociales, ofrecemos **información, orientación sobre servicios especializados dirigidos a mejorar su calidad de vida**.



Todas las GUIASAIE se encuentran a disposición de los socios en formato PDF en la web de AIE: <https://www.aie.es/socios/asistencia-ayudas/>

## Guías AIE

### GUIAIE de Orientación Laboral

Es una herramienta pensada para **acompañar a los socios cuando surge la necesidad de explorar nuevas oportunidades laborales**. Ofrece **contenidos prácticos** para resolver cuestiones como la **elaboración de currículums** adaptados a distintos perfiles, **estrategias para mejorar la empleabilidad y claves para utilizar las herramientas digitales en la búsqueda de oportunidades profesionales**.

### GUIAIE de Recursos Sociales

En ella, se ofrece una **visión amplia y actualizada de los servicios y apoyos sociales disponibles**, facilitando el acceso a información útil para mejorar la calidad de vida de los artistas. Incluye un **recorrido por la red de servicios sociales públicos**, un glosario de recursos, **referencias a entidades del ámbito social, teléfonos de información y orientaciones básicas sobre normativa de interés**, con el objetivo de servir como guía práctica ante las diversas situaciones personales o sociales.

### GUIAIE de Pensiones

Dirigida a todos los socios que desean conocer mejor sus derechos y opciones en materia de pensiones y prestaciones públicas. En ella **se recoge información orientativa sobre los distintos tipos de pensiones y los requisitos generales para su solicitud**. Asimismo, incluye **direcciones y enlaces de interés** que facilitan la consulta y la realización de trámites.

### GUIAIE de Recursos para Personas Mayores

**Reúne información práctica orientada a favorecer el bienestar, la autonomía y la calidad de vida de los socios de mayor edad**. En ella se explican los **principales recursos y servicios gerontológicos**, las formas de acceso y tramitación e incorpora un **directorio de entidades y enlaces de interés**, tanto para las propias personas mayores como para su entorno familiar, desde un enfoque cercano y accesible.

## Acuerdos de AIE con otras entidades

### Plataforma CH Salud

Como parte de su **compromiso con el bienestar y el cuidado de la salud** de los socios, **AIE les facilita el acceso a una plataforma de servicios sanitarios privados**, disponible en todo el territorio nacional. A través de este recurso, pueden **beneficiarse de tarifas baremadas y descuentos en una amplia red de especialidades médicas**, servicios de diagnóstico, odontología, fisioterapia y otros tratamientos, sin limitaciones de edad ni periodos de carencia. **AIE asume el**

**coste de la cuota anual de alta en la plataforma**, de modo que **cada usuario únicamente debe abonar el importe correspondiente a las consultas o servicios que utilice.**

Esta iniciativa busca ofrecerles una **alternativa accesible y flexible que contribuya a mejorar su calidad de vida** en cualquier etapa de su trayectoria personal y profesional.

### Seguro Colectivo de Accidentes AIE\* (póliza costeada por AIE)

- **Póliza de Seguro de Accidentes**, contratada por AIE con la compañía **Zurich**.
- **Para socios de AIE de hasta 85 años.**
- **Coberturas por fallecimiento e invalidez permanente consecuencia de accidente.**
- En la Oficina Virtual se pueden consultar las coberturas actualizadas.
- Para dar parte de cualquier siniestro, debes contactar con [areasocial@aie.es](mailto:areasocial@aie.es)



\*Posibilidad de ampliar la cobertura, contratando ya de forma individual y voluntaria una Póliza Complementaria de Accidentes, con condiciones ventajosas para los socios de AIE entre 14 y 70 años y sus familias.

#### Coberturas del Seguro de Accidentes 2025 Zurich

COBERTURAS ZURICH	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS
FALLECIMIENTO por accidente	3.000 €	5.000 €	5.000 €
INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE	HASTA 3.000 €	HASTA 5.000 €	-----
GASTOS DE SEPELIO por muerte natural (cuando no disponen de su propio seguro de decesos)	-----	HASTA 3.000 €	HASTA 3.000 €
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA POR ACCIDENTE	HASTA 600 €	-----	-----
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO (excluida la muerte por dichas afecciones que ocurran en el ámbito de la vida privada y el trabajo habitual realizado por cada asegurado distinto al del miembro de AIE)	-----	2.500 € SEGÚN CONDICIONES PREVISTAS DE LA PÓLIZA	-----

### Seguro AIE de Asistencia en Viaje (póliza costeada por AIE)

- Póliza contratada por AIE con la compañía **MAPFRE**.
- Aplicable a viajes de duración inferior a 90 días.
- Disponible para socios de cualquier parte del mundo hasta los 85 años.
- **Cobertura mundial**, incluyendo asistencia médica en el extranjero, indemnización por pérdida, robo o destrucción de equipajes facturados, etc.
- Más información disponible en la Oficina Virtual.

**Para solicitar asistencia es imprescindible llamar a los siguientes teléfonos: 915 811 823 / 900 814 400 (desde España) y +34 915 811 823 (desde fuera de España). También se puede contactar mediante WhatsApp: 683 18 95 27**



Transporte o repatriación sanitaria.  
Traslado o repatriación del asegurado fallecido y desplazamiento del acompañante.  
Desplazamiento urgente por fallecimiento de familiar (hasta 2º grado de parentesco)



Estancia por pérdida de pasaporte en el extranjero (límite de 300 €)  
Indemnización por pérdida, robo o destrucción de equipajes facturados (hasta 2.500 €)  
Defensa jurídica en el extranjero en procesos derivados de accidentes de circulación: hasta 500 €



Asistencia sanitaria  
En el país de residencia (hasta 1.800 €)  
En el extranjero (hasta 100.000 €)  
Envío de medicamentos.  
Transmisión de mensajes urgentes.  
Localización y envío de equipajes.

### Ventajas en servicios de salud y belleza (póliza de contratación individual)

En el marco de su compromiso con el bienestar y la calidad de vida de los socios, AIE mantiene un **acuerdo con la plataforma ABanzis**, dando acceso a un espacio exclusivo de promociones, tanto a ellos como a sus familiares, en condiciones preferentes.

A través de esta plataforma, se ofrecen **condiciones ventajosas en distintos servicios sanitarios y de cuidado personal**, como tratamientos de cirugía ocular, odontología, medicina estética y otras especialidades.

**Para ampliar información o resolver cualquier consulta, las personas interesadas pueden contactar directamente con ABanzis en los teléfonos 623 550 866 o 699 054 525 y a través del correo electrónico [info@abanzis.com](mailto:info@abanzis.com).**

### Seguro de instrumentos AIE Clave de Sol (póliza de contratación individual)

Los socios de AIE pueden beneficiarse de Clave de Sol, Seguro de Instrumentos Musicales, **ofrecido por Mercaseguros.com. Asegura a valor concertado** (el valor del instrumento lo fija el socio que lo contrata), **sin depreciaciones por antigüedad o franquicias; cubre el hurto y compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro.** Permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y complementos como boquillas, fundas, etc.

### Multiseguro para instrumentos musicales (póliza de contratación individual)

Diseñado para dar **cobertura de instrumentos musicales y de equipos de sonido y electrónicos durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional**, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos, AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar este multiseguro con la **aseguradora Zurich**, en unas condiciones ventajosas con respecto a los precios de mercado.

### Otras pólizas de seguros para profesionales (contratación individual)

En AIE contamos con otras pólizas de interés para nuestros socios como el **Seguro para locales de ensayo**, **Seguro de vida** y **Seguro de baja médica para autónomos y por cuenta ajena, con condiciones especiales e importantes descuentos.** Consulta las condiciones de cada oferta contactando con David González en el **teléfono 638 03 60 17 o a través del correo [davidgsantamaria@dusklife.es](mailto:davidgsantamaria@dusklife.es).**

Además, mantenemos el **convenio con el centro MASAUDIO**, mediante el que se ofrecen **ofertas especiales para la adquisición de audífonos especiales para músicos:** <https://www.audifonosmasaudio.es/>

## Otras actividades de carácter social y cultural

Durante 2025 hemos colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como **Autores de Música Asociados (AMA)**, **Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE)**, **Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMP-OS)**, **Associació Catalana de Compositors**, **Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Cataluña (AMJM)**, **Associació de Músics de Tarragona**, **Asociación de Músicos Profesionales de Galicia (Músicos Ao Vivo)**, **Unión Fonográfica Independiente (UFI)**, **Asociación de Profesionales de la Música de Canarias**, **Asociación Catalana de Intérpretes de Música Clásica (ACIMC)**, **Unión de Músicos Profesionales (UMP)**, **Asociación de Pioneros Madrileños del Pop (APM)**, **Asociación de Compositores de Música para Audiovisual (MUSIMAGEN)**, **Asociación Estatal de Salas de Música (ACCES)**, **Asociación de Músicos del País Vasco (MUSIKAR)**, **Profesionales de la Música de las Islas Canarias (PROMUSIC)**, **Associació de Músics de Tarragona (AMT)**, **Associació de Salas de Conciertos de Cataluña (ASACC)** y **Associació Professional de Representants Promotors i Mánagers de Catalunya (ARC)**.

Además, en AIE mantenemos un firme compromiso con el impulso de alianzas con entidades sociales sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos en los que la música se convierte en una herramienta de inclusión social, acompañamiento y mejora del bienestar. A través de estas colaboraciones, se promueven actividades musicales dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad o pacientes hospitalizados, contribuyendo tanto a la recuperación funcional como al bienestar emocional.

En este marco, AIE colabora con **Músicos por la Salud**, en la difusión de distintos proyectos de intervención musical; con **Musicavanza**; con la **Fundación Gil Gayarre** y la **Asociación SuresTEA**, mediante talleres de musicoterapia; así como con la **Fundación Vozes** y la **Asociación Plataforma REDO-MI**, a través del proyecto **Da la nota**. Como novedad, se han incorporado nuevas colaboraciones con entidades como **Taller Obert**, ampliando el alcance de estas acciones y reforzando el papel de la música como motor de inclusión y apoyo social. Asimismo, a través de la **Fundación Santa María la Real**, AIE facilita a sus socios el acceso a plataformas formativas y programas de inserción laboral.

## Actividades de formación

**BECASAIE 2025/26** **+460** • **150** • **269.800 €**  
SOLICITUDES CONCEDIDAS IMPORTE TOTAL

- 115 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, dotadas cada una de ellas, con cuantías de 1.000 €, por un importe total de 115.000 €.
- 29 BECASAIE de Alta Especialización con una dotación de hasta 10.000 € cada una, por un importe total de 153.000 €.
- 6 BECASAIE destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla (Festival Internacional de Música y Danza de Granada), con una dotación total de 1.800 € (300 € cada una).

AIE realiza un importante esfuerzo para conceder ayudas al estudio y perfeccionamiento a estudiantes y profesionales de la música. La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en la selección de sus participantes garantiza la transparencia y la calidad del proceso, así como la excelencia de los becados seleccionados.

# becas aie 2025 2026

## BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios

Las 115 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido entre las siguientes escuelas, con las que AIE mantiene acuerdos de colaboración:

- 22 BECASAIE con una dotación de 1.000 € destinadas a la **Escuela de Música Creativa**, de Madrid (6 BECASAIE); al **Taller de Músics** (6 BECASAIE) y al **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceu** (4 BECASAIE), ambas en Barcelona, así como a la **Escuela Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco** (4 BECASAIE) y a la **Escuela de Música Joaquín Turina** (2 BECASAIE), las dos de Sevilla.
- 44 BECASAIE con una dotación de 1.000 € destinadas a nueve escuelas de la **Red Española de Escuelas de Música (REEM)**: **Conservatorio Mayeosis**, de Vigo; **Escuela de Música Piccolo y Saxo**, de Logroño; **Escuela de Música y Baile Presto Vivace**, de A Coruña y **Estudio Escola de Música**, de Santiago de Compostela, con 6 BECASAIE cada una de ellas; **Academia de Música Contemporánea**, **Escuela de Nuevas Músicas** y **Taller de Músicos**, todas ellas de Madrid, con 5 BECASAIE cada una; **Jam Session Escuela de Música**, de Barcelona, con 3 BECASAIE y **Escuela de Música Martín Códax**, de Toledo, con 2 BECASAIE.
- 44 BECASAIE destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, de libre elección, tanto en España como en el extranjero.
- 5 BECASAIE destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, de libre elección, tanto en España como en el extranjero.

Un reputado grupo de artistas conformaron el tribunal de selección de las BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios, quienes examinaron y calificaron los expedientes recibidos.

\*Todas estas escuelas colaboran en la dotación de las 44 becas mencionadas, con una aportación de hasta el 30 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.



**BECASAIÉ de Alta Especialización**

En 2025, de las **29 BECASAIE de Alta Especialización, 3 BECASAIE de 6.000 €** se destinaron al Berklee College of Music (Boston, EE.UU.); **5 BECASAIE de 6.000 € y 1 BECAIE de Jazz Tete Montoliu de 3.000 €** recayeron en los Centros de enseñanza musical no oficial (España y el extranjero) y **4 BECASAIE de 6.000 €**, en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid.

Asimismo, cinco centros recibieron **1 BECAIE por importe de 6.000 €**: el Conservatori del Liceu y el Taller de Músics, ambos de Barcelona; la Escuela Superior de Música de Alto Rendimiento (ESMAR), de L'Eliana, en Valencia; y la Escuela Superior de Música Creativa y al Centro Superior Katarina Gurska, ambas de Madrid.

Las beneficiarias de **2 BECASAIE de 3.000 €** fueron la Jam Session Escuela de Música, de Barcelona y Musikene, en San Sebastián. Mientras que la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC), de Barcelona, recibió **3 BECASAIE de 2.000 €**; el Máster AIE en Gestión de grupos musicales, **2 BECASAIE de hasta 5.000 €** y el Liverpool Institute for Performing Arts (LIPA), de Liverpool, en el Reino Unido, **2 BECASAIE de 10.000 €**.

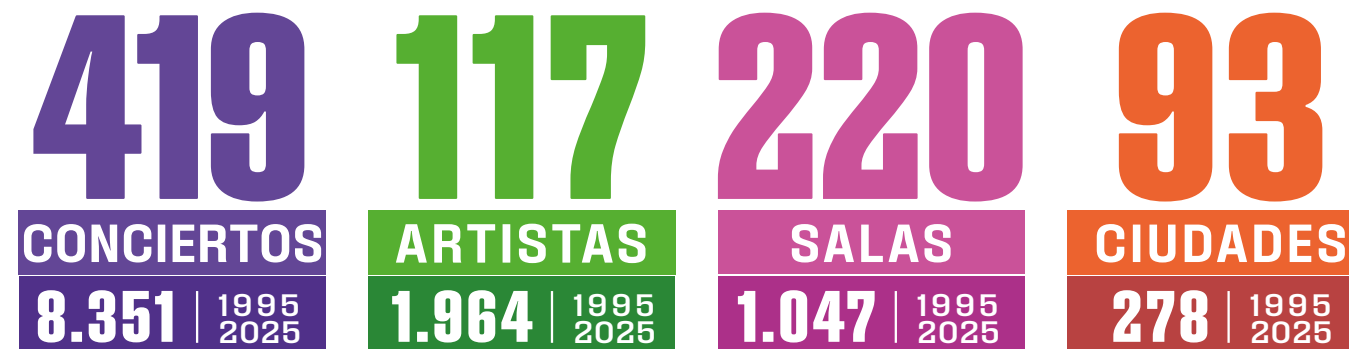
Al igual que en las otras modalidades de BECASAIE, el examen y la calificación de los expedientes recibidos se puso en manos de un selecto grupo de músicos.

**Becas Cursos Internacionales Manuel de Falla**

En 2025, las 6 becas recayeron en los siguientes cursos: *¡Tech beat! Panorámica de la creación musical en la era digital*; *La educación musical temprana: comunicación expresiva y creatividad* (curso de pedagogía); Academia Barroca del Festival de Granada y Clases magistrales de Piano.



Audición BECASAIE



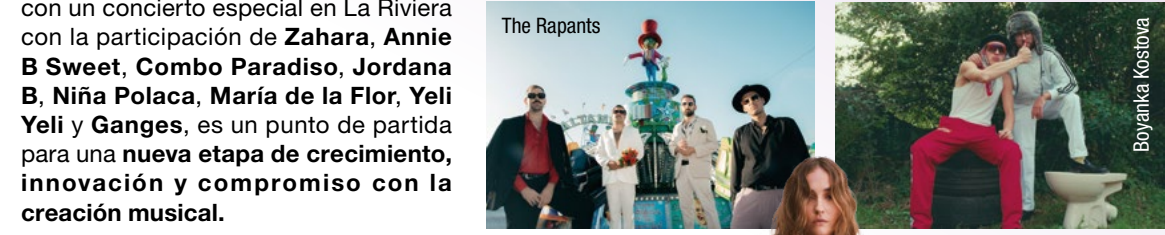
# AIEnRUTa - Artistas

El circuito AIEnRUTa-Artistas, con sus seis ciclos de música en directo, es el programa estratégico más sólido y longevo de música en directo en España. Desde su creación en 1995, AIE ha mantenido su compromiso con la promoción del talento emergente y el fortalecimiento del circuito de salas de conciertos, facilitando la circulación de artistas por toda España.

**30 años de música en directo**  
**CONCIERTO**  
 LA RIVIERA • 23 OCT 25 • 19 h  
**ZAHARA · ANNI B SWEET**  
**COMBO PARADISO · JORDANA B**  
**NIÑA POLACA**  
 Y LA PARTICIPACIÓN DE  
**MARÍA DE LA FLOR · YELI YELI · GANGES**  
 ARTISTAS DEL CIRCUITO AIEnRUTa  
 LA SOCIEDAD DE ARTISTAS AIE HA REALIZADO  
 8.000 CONCIERTOS CON 1.900 ARTISTAS Y GRUPOS  
 EN 1.000 SALAS DE 280 CIUDADES



\*Con el apoyo institucional del **Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya (ICEC)**, la **Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/ Instituto Etxepare**, la **Agencia Gallega de las Industrias Culturales/AGADIC** y la **Comunidad de Madrid**. Además, cuenta con la colaboración de: **Radio 3 (RNE)**, **Mundo Sonoro**, **Popular 1**, **Efe Eme**, **Escenarios**, **Ruta 66**, **NUEBO**, **DOD Magazine**, **Mariscal Rock**, **Muzikalia**, **LH Magazin** y **Jenesaispop**.



2025

**205**  
**CONCIERTOS**  
 5.674 | 1995  
 2025

**52**  
**ARTISTAS Y GRUPOS**  
 1.144 | 1995  
 2025

**109**  
**SALAS**  
 581 | 1995  
 2025

**49**  
**CIUDADES**  
 147 | 1995  
 2025

En 2025, AIEnRUTa-Artistas no solo ha mantenido su esencia fundacional -servir de puente entre el talento y el público-, sino que ha proyectado su acumulada experiencia hacia el futuro, reforzando su papel como **herramienta vertebradora del ecosistema musical español**. La **celebración de su 30º aniversario**, con un concierto especial en La Riviera con la participación de **Zahara, Annie B Sweet, Combo Paradiso, Jordana B, Niña Polaca, María de la Flor, Yeli Yeli y Ganges**, es un punto de partida para una **nueva etapa de crecimiento, innovación y compromiso con la creación musical**.

## AIEnRUTa - Clásicos



2025

42

CONCIERTOS

1.125 | 2002 2025

8

ARTISTAS

264 | 2002 2025

22

ESPACIOS

79 | 2002 2025

19

CIUDADES

50 | 2002 2025

AIEnRUTa-Clásicos\* nació en 2002 como una iniciativa orientada al desarrollo y consolidación de un circuito de conciertos de música clásica destinado a intérpretes jóvenes. Desde sus inicios, el programa ha ofrecido a solistas y formaciones emergentes un marco profesional en el que mostrar su trabajo de manera regular y acceder a nuevas oportunidades de proyección artística.

Este ciclo persigue reforzar la carrera de nuevos talentos de la música clásica, al tiempo que impulsa la difusión de este género entre públicos diversos. A través de su programación, AIEnRUTa-Clásicos contribuye activamente a la dinamización del tejido cultural, favoreciendo el diálogo entre la herencia musical y las nuevas formas de interpretación y enriqueciendo la escena con propuestas renovadoras.



\*Con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de León, la Universidad de Cantabria, el Ayuntamiento de Cádiz, el Festival Música no Claustro, el Festival Infantes Música, el Fest Clásico Ribeira Sacra, La Noche en Vivo y la de importantes entidades como RNE (Radio Clásica), la Escuela Superior de Música Reina Sofía y Juventudes Musicales de España.

## AIEnRUTa - Jazz



2025

29

CONCIERTOS

384 | 2007 2025

6

ARTISTAS

107 | 2007 2025

17

ESPACIOS

54 | 2007 2025

14

CIUDADES

37 | 2007 2025

AIEnRUTA-Jazz\* es un ciclo de conciertos puesto en marcha por AIE en el año 2007 para dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles, principalmente en el ámbito de la universidad, difundiendo sus propuestas y ampliando la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios.

En la edición de 2025 destacó la nueva programación en colaboración con la Universidad de Cádiz, el Festival Costa da Ría, CAPSA de Música de Tarragona y el ciclo del Monasterio de Uclés. Además, gracias al convenio con la Universidad Complutense de Madrid, se programaron conciertos en el Museo de América y el Museo del Traje de Madrid.



\*Con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de León, la Universidad de Cantabria y la Universidad Complutense de Madrid, el Festival de Jazz de Lugo, Universijazz de Ciudad Real y otros festivales como el Festival JazzMadrid o Almerijazz.

## AIEnRUTa - Flamencos

2025

37

CONCIERTOS

368

2008  
2025

11

ARTISTAS

104

2008  
2025

23

SALAS

50

2008  
2025

14

CIUDADES

23

2008  
2025

AIEnRUTa-Flamencos\* arrancó en 2008 con la finalidad de **dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco**, programando sus actuaciones en espacios singulares.

En 2025 se renovó el acuerdo de colaboración con el **Instituto Andaluz del Flamenco** y la programación en las **Universidades de Jaén y Huelva**, además de firmar un nuevo convenio con la **Universidad Politécnica de Madrid**, la programación en **CAPSA de Música de Tarragona** o la ampliación de conciertos en el **Festival Ciutat Flamenco de Taller de Músics**.



Juan Anguita



Rocío Luna



Jesús Amat



Manuel Herrera



Gabriela Giménez



Ángel Bocanegra



## AIEnRUTa - DeNUEVO

2025

16

CONCIERTOS

240

2011  
2025

4

ARTISTAS

104

2011  
2025

16

SALAS

93

2011  
2025

14

CIUDADES

50

2011  
2025

Javier Andreu

Mercedes Ferrer

Ana Curra

José de los Camarones

Creado hace más de una década, AIEdEdeNUEVO\* es el circuito que **recupera y proyecta en directo el legado de los solistas y grupos que marcaron las décadas de los 60 y 70 en nuestro país**. Referentes y pioneros del pop y el rock español, con trayectorias consolidadas y plenamente vigentes, que continúan reencontrándose con el público en salas de conciertos de toda España, revisitando sus grandes éxitos e incorporando nuevas composiciones a su repertorio.

Este programa pone en valor la memoria musical colectiva y reconoce la aportación artística de quienes sentaron las bases de la música moderna en España, al tiempo que fomenta su continuidad profesional en el circuito de música en vivo. AIEdEdeNUEVO se consolida así como un **espacio de encuentro intergeneracional**, donde conviven la nostalgia, la renovación creativa y la reivindicación del directo como experiencia cultural compartida.

\*En colaboración con la **Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES)**.

\* Con el apoyo de la **Universidad Complutense de Madrid**, la **Universidad de Alcalá de Henares**, la **Universidad de León**, la **Universidad de Castilla la Mancha**, el **Museo Lázaro Galdiano** y el **Ayuntamiento de Madrid**.

## Urbanaie

2025

28

CONCIERTOS

70

2023  
2025

6

ARTISTAS

20

2023  
2025

18

ESPACIOS

32

2023  
2025

10

CIUDADES

15

2023  
2025

# Urbanaie

Urbanaie es un circuito de reciente creación cuya finalidad es divulgar el trabajo de los artistas emergentes de música urbana.

En 2025 el formato ha evolucionado con la programación de conciertos en salas, clubes, festivales y otros espacios, en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES), con el fin de crear el tejido adecuado en el que impulsar y promocionar la música urbana.

El Chojín fue el padrino del evento inaugural en el que participaron las artistas urbanas Huda y Iorña y podemos destacar los conciertos especiales celebrados en los Mercados de Numancia y Maravillas, en colaboración con Mercados Municipales de Madrid.

En colaboración con ACCES y Mercados Municipales de Madrid.



## Internacionalización de la música

En AIE hemos reforzado en 2025 el compromiso con la proyección internacional de nuestros socios y socias, impulsando su presencia en circuitos profesionales, educativos y de cooperación cultural en el mundo.

AIE, con sus circuitos de formación y música en directo, ha consolidado alianzas estratégicas con instituciones de referencia global, facilitando nuevas oportunidades de

formación, movilidad artística y difusión del talento musical español. Este año, la colaboración continuada con el LIPA, Liverpool Institute for Performing Arts, el Instituto Cervantes, AECID, Sounds from Spain y The Spanish Wave ha permitido ampliar el alcance de estos programas y fortalecer el posicionamiento internacional de nuestros intérpretes y ejecutantes.

61

CONCIERTOS

397

2009  
2025

28

ARTISTAS

222

2009  
2025

24

CIUDADES

92

2009  
2025

12

PAÍSES

50

2009  
2025

36

ESPACIOS

159

2009  
2025

### AIE- LIPA

En el circuito establecido entre AIE y el LIPA, Liverpool Institute for Performing Arts, un artista español viaja a Liverpool para trabajar su repertorio con un grupo de alumnos del Instituto, con los que realiza una serie de conciertos en Liverpool y España. Los conciertos de España están organizados por AIE. El artista explica a los alumnos el desarrollo de su carrera.

**CONCIERTOS 2025:** Liverpool (cantina de LIPA), Madrid (Sala Galileo Galilei), Valencia (El Loco Club), Zaragoza (Rock and Blues Café) y Barcelona (Sala Sauvage).

**CURSOAIE - Carlos Pastor**, director del Fondo Asistencial y Cultural de AIE, acompañado de Juan Zelada, impartió una charla para los estudiantes de la escuela, en la que dio a conocer el trabajo que hacemos en AIE para los artistas.

AIE colabora con el LIPA desde 1996, con la finalidad de estimular la formación profesional musical y la movilidad artística internacional.

Este es un proyecto musical, educativo y singular de AIE, totalmente inédito en el campo de las artes escénicas y la formación profesional dentro de la UE.

En años anteriores los artistas participantes fueron María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen Paris, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Malla, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makovski, Jacobo Serra, Diego García "El Twanguero", Juan Zelada, Soledad Vélez, Luis Albert Segura y Tulsa.

AMPARO SÁNCHEZ

## AIE - AECID e Instituto Cervantes



En 2025, AIE consolidó su papel como agente clave en la proyección internacional de la música española a través de dos alianzas institucionales estratégicas con el Instituto Cervantes y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Ambas colaboraciones permiten articular giras, conciertos, actividades formativas y acciones de difusión cultural en tres continentes, abriendo nuevos circuitos profesionales para intérpretes y ejecutantes españoles.

### Colaboración con AECID

La cooperación con AECID favoreció la celebración de 14 conciertos, protagonizados por 5 artistas en 7 ciudades de 3 países, con presencia española en festivales como Sounds of Europe (Turquía), el Festival Flamenco (Portugal) o Eurojazz y Jóvenes Talentos Españoles (México).

Este modelo de intercambio combina el apoyo logístico y económico de AECID con la financiación directa de AIE para garantizar un mínimo de tres actividades por artista (conciertos, charlas, clases magistrales o jam sessions), reforzando así la movilidad internacional en mercados diversos y consolidando la integración de artistas españoles en programaciones culturales institucionales de alto valor estratégico.



### Colaboración con el Instituto Cervantes

La alianza con el Instituto Cervantes permitió desarrollar 28 conciertos, con 8 artistas, en 14 ciudades de 7 países, abarcando América Latina, África, el Magreb y Asia. Estos intercambios combinaron programaciones en centros del Instituto Cervantes, festivales asociados y espacios colaborativos locales.

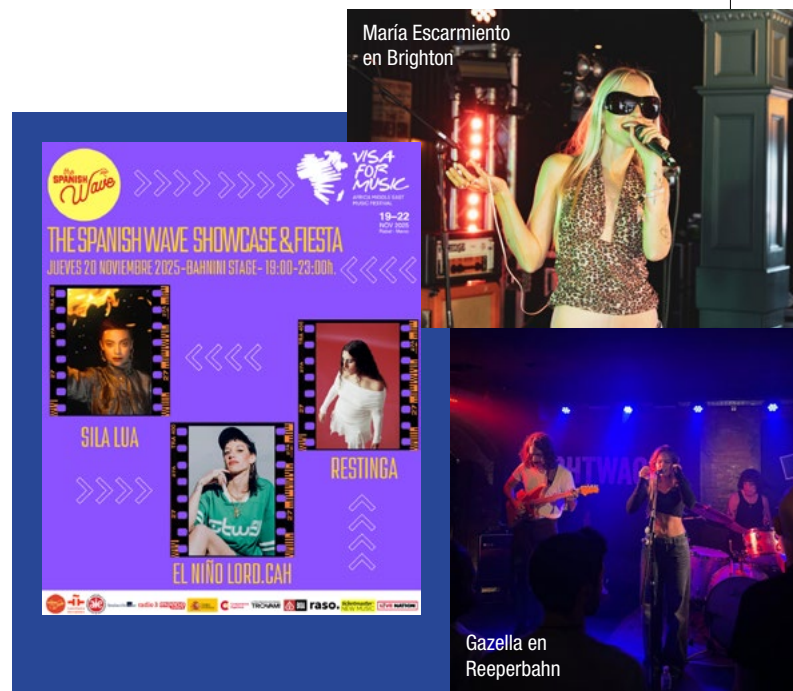
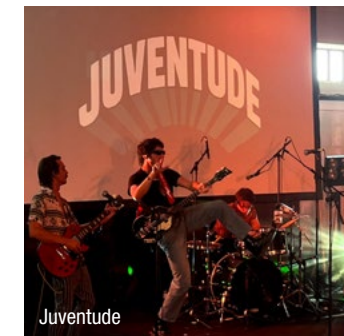
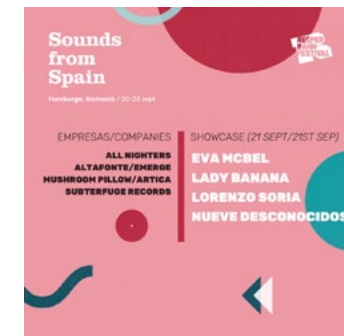


Esta coordinación amplió de forma notable la presencia internacional de los socios de AIE, fortaleciendo la difusión de la música española en territorios estratégicos.

Un hito destacado de 2025 fue la participación en la Semana de la Música en Español en Magreb y Senegal, impulsada por el Instituto Cervantes. En este marco, artistas como Bikoko, Cosmic Wacho, El Niño Lord.Cah, Restinga o Sila Lua realizaron conciertos y actividades en Dakar, Casablanca, Fez, Tánger, Tetuán, Túnez y Argel, entre otras ciudades. La iniciativa destacó por su impacto territorial, su diversidad estilística y su potencial para abrir nuevos mercados culturales.

## AIE - Sounds from Spain

AIE reforzó su participación en Sounds from Spain en 2025, apoyando la presencia internacional de Admire, Airu, García Picasso y Lhara, en el festival de Reeperbahn (Hamburgo), así como los showcases de García Picasso, Ghouljaboy, Juventude y Musgö en MIL (Lisboa). A través de estas acciones conjuntas, AIE contribuye a impulsar la visibilidad exterior del talento musical español y a generar nuevas oportunidades de exportación y desarrollo profesional.



## AIE - The Spanish Wave

Desde 2023, AIE mantiene una línea de colaboración estable con The Spanish Wave, que en 2025 ha permitido la presencia de artistas españoles en eventos profesionales de gran relevancia internacional como The Great Escape (Brighton), apoyando los showcases de Chlöe's Clue, Ganges, María Escarmiento y Verde Prato; Reeperbahn Festival (Hamburgo), con las actuaciones de Gazella, Grima, Panam y Salvana y Visa for Music (Rabat), con la participación de El Niño Lord.Cah.

The Spanish Wave es un proyecto dedicado a la internacionalización del talento musical español, promoviendo actuaciones (showcases) y actividades de networking para facilitar la exportación de artistas emergentes a mercados internacionales.



## Colaboraciones con otras entidades

A lo largo de 2025, AIE ha mantenido la colaboración con diversas organizaciones, con la finalidad de ofrecer otros espacios y escenarios a los participantes de los diferentes ciclos de música en directo que organiza.

### Radio 3

AIE volvió un año más a **La Radio Encendida**, maratón musical que organiza anualmente Radio 3 con La Casa Encendida, con cuatro de los grupos del primer ciclo de AIE nRUTa-Artistas 2025: **Yeli Yeli**, **El Nido**, **El Niño Lord.Cah** y **Meritxell Nedderman**.

Además, continuó con la colaboración en diversos programas de la emisora, como **Hoy empieza todo**, **El resto es ruido** o **Patillismo ilustrado**, en los que se promociona a los grupos seleccionados en los diversos ciclos de AIE nRUTa.



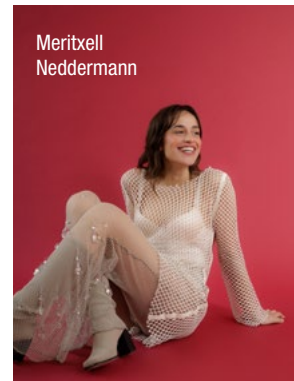
El Niño Lord.Cah



El Nido



Yeli Yeli



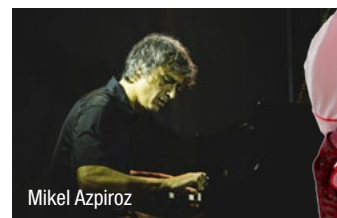
Meritxell Neddermann



Cholo Chicha



Meritxell Neddermann



Mikel Azpiroz

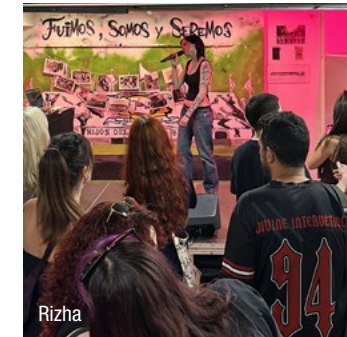


El Niño Lord.Cah

Gracias al convenio con **21 Distritos**, los artistas **Mikel Azpiroz**, **El niño Lord.Cah** y **Meritxell Neddermann**, de AIE nRUTa-Artistas, presentaron sus propuestas en el marco de este proyecto cultural multidisciplinar que se desarrolla en los centros culturales de Madrid.

Además, se mantuvo la programación de las “**Saetas de la Semana Santa de Madrid**”, con la participación de **Moisés Vargas**, **Morenito de Illora**, **Reyes Carrasco**, **Lela Soto**, **Manuel de la Tomasa** y **Rocío Luna**, del ciclo **AIE nRUTa-Flamencos**.

Y se amplió la colaboración con los **Mercados Municipales de Madrid**, con las actuaciones de **Lhara** en el **Mercado de Numancia**; **Lucía Beltrán** en el **Mercado de la Paz**; **Juan Anguita** en el **Mercado de Chamberí** y **Suave** en el **Mercado Maravillas**.



Rizha

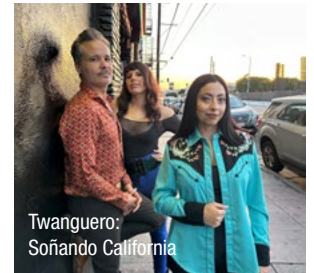


mercados de madrid

MADRID



Gerardo Morán



Twanguero: Soñando California



Reyes Carrasco



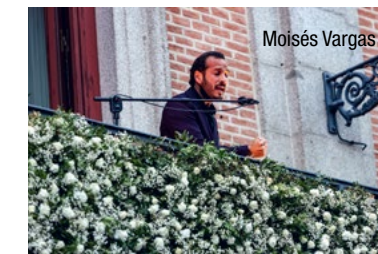
El pony pisador



Karmento



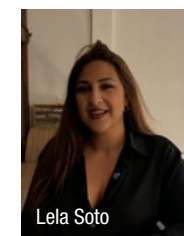
Viva Belgrado



Moisés Vargas



Rocío Luna



Lela Soto

### Inverfest

Convertido en referente de los festivales de invierno, AIE se sumó un año más al Inverfest, con los conciertos de **Alberto & García**, **Antía Muño**, **Viva Belgrado**, **Karmento**, **El Niño Lord.Cah** y **El pony pisador**, todos ellos artistas procedentes del ciclo **AIE nRUTa-Artistas**.

### HORECA

AIE estuvo presente en la celebración del **Día de la Hostelería**, con la actuación de nuestro socio **David Otero**, celebrado en el Palacio de Cibeles de Madrid bajo el lema “10 años celebrando la Hostelería”. En este evento, que tuvo lugar el 14 de octubre y reunió a más de 1.200 hosteleros y profesionales del sector, la música ocupa un lugar cada vez más importante.

## 54

## Colaboraciones y Ayudas AIE a sus socios

para giras promocionales en el extranjero 2025

Socio / Actividad

**Adolfo Delgado Becerra** Gira por el extranjero - Ade Quartet "Nómadas"  
**Indira Ferrer Morató** México canta habaneras  
**Miguel Ángel Molinera Jimeno** Gira mexicana del grupo Stafas  
**Carola Ortiz Rodó** Gira Carola Ortiz en India 2025  
**Alba Carmona García** Gira de presentación de tres conciertos del disco "Cantora" en Austria y Liechtenstein  
**Cristina Almagro** Gira Kat Almagro por Estados Unidos 2025  
**Manuel Carrasco Tubío** Gira en China 2025  
**Miren Iza Cia** Sonorama México y concierto propio en sala 2025  
**Alejandro Vaquero Zamora** Gira Sudeste Asiático Glas Glas 2025  
**Rafael Sanz-Espert** Director invitado en la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC)  
**Servando José Novoa Balaguer** Tete Novoa Tour América  
**Ramón Cuenca Torrens** Gira en Francia e Inglaterra  
**Diego Guerrero Sánchez** Diego Guerrero gira por República Checa y China  
**Marc Egea I Ger** Gira de 3/4 conciertos por Oregón (USA) y grabación de un disco  
**Jose Miguel Garzón Martín** Gira en Pakistán 2025  
**Elena Spencer** Conciertos recitales y charlas en San Francisco y Nueva York 2025  
**Iván González Lewis** Conciertos y masterclass Berklee  
**Daniel Zurita Negro** Gira por Estados Unidos y México  
**Fructuoso Sánchez Prado** Gira de Obús por Chile, Argentina, Ecuador y Colombia  
**Mariano Ariel Diaz Toth** Gira Argentina 2025  
**Nicolás del Hiego** Gira América Latina- Presentaciones en 4 ciudades de Ecuador Grupo Saratoga  
**Beatriz del Monte Fernández** Gira de conciertos en México  
**Raúl Quijano Ahijado** Gira Europea 2025 de Café Quijano "Miami 1990"  
**Jorge Ignacio Navarro Forno** Gira Biznaga en México 2025  
**María José Llengo Sánchez** Tour Europa "Ultrabelleza 2025"  
**Guillermo Cesar Gómez Silveti** Gira de los Bueyes Perdidos 25 aniversario  
**Pedro Ángel Burruezo Navarro** Festival Internacional Arte Sacro Maruga en Rumanía 2025  
**María Belén Guizarro Barbas** Gira Pica Pica en México con su espectáculo "Hola Caracola"  
**Adrián Martín Martín** Black Maracas - Conciertos en México 2025  
**Teresa Iñesta Moreno** Aiko El Grupo en México - Gira 2025  
**Jimena Amarillo Peiró** Jimena Amarillo Gira México 2025  
**Oswaldo Héctor Porrini Montes** Gira Colombia - Osvaldo Héctor Porrini 2025  
**José Alfonso Lorca Gómez** Gira promocional y de conciertos en Uruguay "Lorca"  
**Elena Nieto Herrero** Gira Yawners en EE.UU. 2025  
**Jorge Losada García** Conciertos formación Cantoría en Londres, París, Gante y Bruselas  
**Ignacio de Loyola Vallejo García-Mauriño** Gira EA! en Cuba  
**Pablo Cesar Cáceres Blázquez** Emilia y Pablo, Gira Chile 2026  
**Ruben Villar de Lis** Gira Brasil – Rubén de Lis "Celebrando a Castelao"  
**David Pastor Campos** Gira de conciertos en Puerto Rico 2026  
**Andrew de Chair Baker** Tour de Chile (enero 2026)  
**Guillermo McGill Ferrari** Colaboración con la Orquesta RTV Slovenia - Materclass en la Universidad de Liubliana 2026  
**Ignacio Juan Canut Guillén** Celebración de Gira por México  
**José Antonio Rivero Rodríguez** Gira Pepe Rivero por Brasil y Argentina

## 188

## Patrocinios y Ayudas AIE otorgadas

Entidad solicitante / Actividad

**AMJM (Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya)** Actividades de asesoramiento y promoción de músicos  
**ACCES (Asociación Estatal de Salas de Música)** 20º Congreso Estatal de Salas de Música en Directo  
**AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España)** Actividades de promoción, difusión, redes y web de AMPE. Gastos de administración  
**AMProBand (Asociación de Músicos y Bandas Profesionales)** IX Congreso Nacional de AMProBand. VII Concierto "A Toda Banda", actos conmemorativos X Aniversario de AMProBand  
**ARC (Associació Professional de Representats Promotors i Mánagers de Catalunya)** Premis ARC 2025  
**Asociación 74&75 Vibes** Actividad artística y musical de la Asociación 74&75 Vibes  
**Asociación Blues R Us** III Seminario Intensivo de Guitarra Blues  
**Asociación de Pioneros Madrileños del Pop** Mantenimiento y desarrollo de la web Asociación Pioneros Madrileños del Pop (PMP)  
**AMT (Associació de Músics de Tarragona)** Projecte d'activitats amt 2025  
**AMT (Associació de Músics de Tarragona)** Charla "Jo soc d'AIE i tu?"  
**MUSIKARI (Asociación de Músicos del País Vasco)** 2025 Proyecto Anual de Musikari  
**PAM (Periodistas Asociados de Música)** Congreso de la Prensa Musical Española  
**Asociación Luigi Boccherini** Actividades 2025  
**Centro Integrado de Música y Artes S.L.** Actividades 2025  
**Escuela de Nuevas Músicas** Talleres de Otoño inicio Curso 2025-26  
**Escuela Popular de Música y Danza** Masterclasses + concierto  
**ESMUVA S.L. (Escuela de Música de Vallecas)** Varias masterclasses 2024-2025  
**Joshua Edelman Hochberg-Cristina Santolaria De Castro CB (Jazz Cultural Theatre of Bilbao)** "Edelman & Schneiderman Jazz Workshop"  
**Let It Beat Music Academy** Next Generation of Artists Program  
**Ramón San Millán Fernández (Escuela de Música Joaquín Turina)** Escuela Joaquín Turina - Colaboración genérica para realización de actividades durante 2025  
**10D10 Soluciones Acertadas S.L.** VIII Ciclo Metropolitano por la Igualdad en la Música y las Artes "Ellas son artistas"  
**Acadèmia Catalana de Música** Premis Alicia 2025  
**ACF Sabadell Sardanista** Concierto de Sant Esteve - Premi Nacional Agustí Borgunyó 2025  
**ACR "Vicente Aleixandre"** XXXVII Festival de Música de Plectro "Villa de Aranjuez"  
**ADIM (Associació per el Diàleg de la Música)** Campus Rock 2025, Campus Rock Kids y Summer Camp  
**AFMC (Associació pel Foment de la Música Clàssica)** Maresme Clàssics  
**Agrup. Cultural Folk Barcelona** Ciclo de conciertos de Coblá en Barcelona 2025  
**AIA (Artists International Association)** BIYAC (Barcelona International Young Artists Competition)  
**Albert Costa Vendrell** Hip Horns Brass Collective - New Orleans 2026. Apoyo de la Marfá  
**Alicia Baltasar Hernández** 18ª edición Festival Lupefolk  
**Alter Sinergies S.L.** Càntut, cançons de tradició oral 2025  
**Amics de les Arts i Joventuts Musicals** 44 Festival Jazz Terrassa  
**APA Maestro Rojas (Conservatorio Manuel Rojas)** Concurso de Música de Cámara "Julia Hierro"  
**Asoc. Desenvolvemento Rural Serra do Caurel** Courel Son 25. Ciclo de Jazz y Blues en la montaña

.../... 2025: 188 Patrocinios y Ayudas AIE otorgadas

Entidad solicitante / Actividad

**Asociación Arcadia Contemporánea** XII Curso-Festival Internacional de Guitarra Ex Corde  
**Asociación Arsactus** VII Música versus Espacios  
**Asociación Brass Academy de Alicante** 14th International Summer Brass Festival Alicante 2025  
**Asociación Camerata Musicalis** Ciclo de conciertos divulgativos "¿Por qué es especial?" 2024/2025  
**Asociación Cultural Allá Orillas** Iznajazz: Músicas del mundo en las calles de Iznájar 2025  
**Asociación Cultural Bon Vivant** Premios Nacionales de la Música y las Artes - Pop Eye  
**Asociación Cultural Comes** XIV Curso y Festival de Música Medieval y Renacentista de Morella Early Music Morella  
**Asociación Cultural Fifty-Fifty** Festival Fifty-Fifty de Jazz y Poesía en Avilés 2025  
**Asociación Cultural Gran Klavier** X Concurso Internacional de Piano "Gran Klavier-Ciudad de Alcalá" 2025  
**Ciudad Cultural Jazz P.C.** IX Edición del Festival Nacional de Jazz de Priego de Córdoba "Jazzáandaluz"  
**Asociación Cultural La Mimbre Alange** La Jara Festival: Festival de música en directo y actividades en la Naturaleza  
**Asociación Cultural Música i Metals** IV Congreso Internacional de Trombón de Bétera (Valencia)  
**Asociación Cultural Sax-Gran Canaria** XIII Gran Canaria Sax Festival 2025  
**Asociación de Fagotistas y Oboistas de España** 6º Concurso Nacional AFOES 2025  
**Asociación de Jazz de Cangas** Canjazz 2025 (XXVIII Festival Internacional de Jazz de Cangas)  
**Asociación de músicos de Jazz y Músicas Creativas de Castilla y León (AMJAZZCyL)** II Festival Itinerante de Jazz y músicas creativas de Castilla y León  
**Asociación de Salas de Conciertos de Aataluña ASACC** Curtcircuit (13ª edición)-Ciclo anual de conciertos de salas catalanas 2025  
**Asociación de Trombonistas Españoles ATE** 15º Encuentro de la Asociación de Trombonistas Españoles ATE  
**Asociación Festival Internacional de Música de Mendigorria** XXII Festival Internacional de Música de Mendigorria (Navarra)  
**Asociación Festival Jazz Cádiz** 19ª Edición del Festival Jazz Cádiz 2025  
**Asociación Grupo Cosmos 21** Encuentros Formación de Jóvenes Intérpretes 2025  
**Asociación Jardín de Peña Santa** Sequillo Sonoro. 3ª edición del festival de música en el Valle de Sajambre  
**Asociación KURAI** KURAI 2025- Encuentro de música contemporánea  
**Asociación La lira nocturna** XXXI Festival Internacional de Música de La Mancha  
**Asociación Madrileña de Compositores** XXVII Festival de Música Contemporánea de Madrid, COMA'25  
**Asociación Más Músicas España** Acciones Más Músicas 2025  
**Asociación Música Antigua de Girona** Concierto con obras inéditas del Maestro de Capilla de la Catedral de Girona Tomás Milans, con grabación profesional  
**Asociación Música Clásica de Galicia** IX Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Vigo"  
**Asociación Musical FIOF** 26º Festival Internacional de Ochotes 2025  
**Asociación Músico Cultural ATB** V Festival And The Brass  
**Asociación Plataforma Jazz España** Proyecto PJE 2025  
**Asociación Revivir la Azucarera** Festival Granada 100% Mujer  
**Asociación Ribeira Sacra Cultural** VII Fest Clásico Ribeira Sacra, premio Galimusic  
**Asociación Sevillana de Jazz - ASSEJAZZ** Jazz en el CAAC 2025  
**Asociación Trastearte** XVI Festival de la Guitarra de Sevilla  
**Asociación Xuveñil Xuntanza Xuveñil** XXXII Revoltallo de Música Emergente  
**Asociación "Les Femmes S'en Mêlent"** Les femmes s'en mêlent- Festival 2026  
**Associació Cultural Catalunya Rock** SONA 9 2025 – 25ª edición

Entidad solicitante / Actividad

**Associació Orquestra de Cambra Catalana** Concierto de Primavera y Navidad en distritos de Barcelona y conciertos extraordinarios 2025  
**Associació Artística Arché** Cicle de Música i Poesia Juliol de Balaguer 2025  
**ACAT (Associació Catalana de Trompistes)** 14ª Trobada de Trompistes a Catalunya  
**Associació Cultural Fira del disc.com** XXXVIII Fira Internacional del Disc de Barcelona  
**Associació Cultural Fit Ciutat de Xixona** VII Festival Internacional de Trompeta Ciutat de Xixona  
**Associació Cultural Opus Artis** 25º Festival de Música de Sant Pere de Rodes  
**Associació Franz Schubert** Schubertiada 2025 - 33ª edición  
**Associació Joan Manén** 14e Cicle de concerts Els teus clàssics  
**Associació Música Actual** Barcelona Modern Ensemble Temporada 24-25  
**Associació Musical Eduard Toldrà** 40 Aniversari Camerata Eduard Toldrà  
**Associació Rialp Musical** Festival De Música De Rialp 2025  
**Associació Ribermúsica** Concerts a El Born CCM 2025 - 8ª edición  
**Associacio Xablues** Producción III Edición Festival de Blues Arenalblues Festival  
**Aurora Barrera Pardo** Jornadas "Escenarias": Las músicas en los escenarios  
**Ayuntamiento de Camprodon** 40º Festival de Música Isaac Albéniz 2025  
**Ayuntamiento de Galera** 5º Festival "Jazz en el Desierto 2025"  
**Ayuntamiento Sant Quirze De Besora** V Festival de Blues de Sant Quirze de Besora  
**Banda Sinfónica de Córdoba** Evento "Juntos por un Auditorio para Córdoba"  
**Bien Frappe S.L.** VIII Festival Flamenco de Club (Café Berlín)  
**Bonito Sound S.L. (Daniel Boada Gil)** Jaleo Sound festival  
**Camping Madrid City S.L. (Camping Osuna)** Conciertos de final de temporada  
**Centro de Investigación y Desarrollo Canción Autor** XXIV Encuentro Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para vivir"  
**Centro Vecinal e Cultural Valladares** XIII Muestra de Música de raíz  
**Chotocircuito S.L.** Alhautor - Festival en Alhaurín de La Torre 2025  
**Comart Culture Management S.L.** Les Nits Del Castell. Festival de música organizado en el Castillo de Alaquàs  
**Compañía Garcilasos-Fundación A.S.** VI Edición del Festival 'Renacen'  
**Consell Català de la Música** Ciclos musicales en el Jardí dels Tarongers  
**Consorcio Festival Int. Música y Danza de Granada** 74 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada  
**Coral Shalom** XX Festival Internacional de Música "Musiquem Lleida"  
**Cranc Illa Menorca Festival SI/ Daniel Herbera Sarris** Cranc Illa de Menorca Festival 2025  
**Dream Joy S.L. (Festival de la luz)** Festival de la luz 2025  
**Dulcimer Songs S.L.** VIII Edición de Flamencos y Mestizos Ciudad de Úbeda 2025  
**Enrique Perdomo Castro** XVII Muestra de Jazz de Canarias, Canarias Jazz Showroom 2025  
**Escuela de Flamenco de Andalucía (EFA)** X Premios Internacionales del Flamenco PIF-Cádiz  
**Eva María Sigüenza Clemente** Noches Acústicas 2025  
**Federació Catalana de Societats Musicals** Encuentro de Bandas de Música de Cataluña en La Abadía de Montserrat 2025  
**Festival Internacional de Primavera Andrés Segovia** XXXIX edición Festival Internacional Andrés Segovia 2025  
**Francisco Javier Fernández Calvo** La Isla Ciudad Flamenca 2025  
**Fundació Espurnes Barroques** Festival Espurnes Barroques 2025  
**Fundació Pau Casals** Becas de Investigación Cátedra UNESCO Pau Casals 2025  
**Fundació Privada El Foment De Banyoles** Fiesta de la Música per a Coblá 2025  
**Fundació Privada Taller De Músics** JAZZ I AM Barcelona International Jazz Meeting 2025  
**Fundació Victoria de los Ángeles** Impulso al talento joven  
**Fundación Academia Internacional de Música de Solsona** AIMS Festival y AIMS

## .../... 2025: 188 Patrocinios y Ayudas AIE otorgadas

## Entidad solicitante Actividad

Academia  
**Fundación Concurso Internacional Piano Ciudad de Málaga** Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Málaga"  
**Fundación Huete Futuro** XIV Festival de Jazz Solsticio de Verano  
**Fundación Miguel Ríos por Rock y Solidaridad** "Encuentro Soundbox" de bandas emergentes 2025 en Espacio Caja Sonora  
**Fundación Música Creativa** Festival Folklore(s) de la Península Ibérica 2025  
**Fundación Orfeo** Premio Internacional de Interpretación para Solistas "Intercentros Melómano". Becas AIE de interpretación solista 2025  
**Fundación Orfeo** Premio Internacional de Interpretación para Solistas "Intercentros Melómano". Bolsas de viaje para los semifinalistas 2025  
**Fundación Piu Mosso** Festival Alicia de Larrocha  
**Genoveva Sánchez Sánchez** Llenando la España Vacía de Cultura.  
**Grup Enderrock Edicions S.L.** Premis Enderrock 2025 - XXVII Premis de la Música Catalana  
**Iniciatives Culturals I Pedagògiques Musica Activa** Festival Jazzetania 2025  
**Jazz Vejer Sc** Festival Internacional de Jazz Vejer 2025  
**Joventuts Musicals De Torroella De Montgri (Fringe Torroella-L'estartit)** 12 edición del Fringe Festival Torroella de Montgri - Muestra de talento musical emergente  
**Juan Jose Carmona Amaya** Primera edición Noches del Sacromonte 2025  
**LATIR Semana Cultural Latinoamericana** LATIR Semana Cultural Latinoamericana 2025  
**Luis Fernandez Losada "Tito Losada"** Concierto Homenaje 55 años en los escenarios  
**Maria Ribera Gibal** Jornadas de Guitarra de Catalunya 2025  
**Marle 96 S.L.** 28ª edición Festival Internacional Leonel Morales & Friends  
**Mestizo Universal S.L.** Gijón Sound Festival 2025  
**MUSIMAGEN** La voz de los músicos en Europa - Representación internacional 2025  
**NEU ORG S.L.** NEU! Festival & NEU! PRO: Girona 2025/26  
**Noente Paradise S.L.** XIX Festival Nigranjazz  
**Organisme Autonom De Fires i Mercats De Vic (OFIM)** 37ª edición del Mercat De Música Viva De Vic  
**Óscar Javier Arango Arboleda** LATIR Festival Bogotá 2026  
**Pelayo Producciones S.L.** InPuro 3º Encuentro de Flamenco y Música Urbana  
**Prestosas Producciones S.C.** Prestoso Fest 2025, 8ª edición  
**Producción y desarrollo de artistas S.L.** Flamencad 2025  
**Producciones Cranc S.L.** Cranc IIIa de Mallorca Festival 2025  
**Quadrant Produccions SCP** JazzTardor 25, XXXII Festival de Jazz de Lleida  
**Quimeras Fusión** Antigua Fusión  
**Rosario Silvestre Fernández** Festival Vejer Flamenco IV  
**Ruta de la Plata Blues S.L.U.** XXVI Festival Internacional de Blues de Castilla y León "Blues Béjar Festival"  
**Santiago Morales Buitrago** Concurso Premios Rock Villa de Madrid 2025  
**Sister Sonic SL (Mondo Sonoro)** Demoscópica de Mondo Sonoro que se celebrará en Madrid y Barcelona en marzo de 2025  
**Societat de Blues de Barcelona** Evento conmemoración 20 aniversario Societat de Blues de Barcelona  
**Taller Sonoro A.C.** Organización del XIV Festival Encuentros Sonoros en Sevilla  
**Unión Fonográfica Independiente (UFI)** Premios MIN 2025. 17ª edición  
**Vicente Romero Juan - Mariskal** Entrega de Premios anuales de la revista "La heavy"  
**Asociación Clásicos en el Parque** 22º Festival Clásicos En El Parque  
**Asociación Colectivo Tribu** XI Festival Tribu  
**Asociación Cultural Huelva 2022 ok** II Festival Flamenco de Bellota  
**Asociación de Amigos del Jazz "Escobijazz"** XXXV Festival de Jazz de Lugo 2025  
**Asociación Milnoff** Milnoff Flamenco Festival 2025

## Entidad solicitante Actividad

**Asociación musical Stone Car** Edición 20ª aniversario del festival "El Alternador"  
**Asociación Observatorio de Música, Arte y Ciencia** Observatorio festival 2025  
**Asociación Ribeira Sacra Cultural** VII Fest Clásico Ribeira Sacra (colaboración con el Festival)  
**Associació Sons Corbera** 10º Ciclo de conciertos, 10 conciertos anuales con una periodicidad mensual  
**Ayuntamiento de Ilora** 34 Festival Parapandafolk  
**Bunji Kuraki S.L.** Flamencogen - Un proyecto de encuentro entre artistas guineanos y artistas flamencos  
**Consorcio Festival Int. Música y Danza de Granada** Extensión del Festival (FEX) 2026  
**El Bueno, El Feo y El Malo Producciones** Festival Inverfest 2026  
**Festival Almerijazz- EMITIME S.L.** Festival de Jazz de Almería- Almerijazz 2025  
**Fundacion Hispania Música** FIAMPSE Festival 2025  
**Gerry Weedman Industries** Conciertos Suntracks Los Ángeles  
**Jazz Vejer S.C.** VIII Festival Internacional de Jazz Vejer 2025  
**La Mota Ediciones SCA / Monkey Week** Monkey Weekend - En el Puerto de Santa María 2025  
**LAOCTAVA** Conciertos en enclaves históricos de Mérida  
**MDU Producciones AIE** Festival Uclés Música Emergentes III Edición  
**Nave de Lata, S. Coop. Galega** Jazz de Ría - Festival de Jazz en la Costa Ártabra 2025  
**Rerevera S.L.** Nodul, III Festival de la Vall de Xúquer  
**Samuel Diz Sierpes** MÚSICA NO CLAUSTR0- 19º Festival  
**Societat Filharmònica Música i Art** VII FESTIVAL DELS HORTS  
**Valencian Music Association (VAM!)** Trovam! - La Fira Valenciana de la Música 2025  
**Xuventudes Musicais Eixo Atlántico** XII edición IKFEM Festival  
**Datala Tres S.L.** Concierto por el Día de la música (Majadahonda) 2025  
**Fundación Theodora** Patrocinio del partido de fútbol solidario por Navidad entre famosos  
**Asociación Cultural Sibemol (Cobla Ciutat Girona)** Fonoteca Cobla, Volum XIII Joan Carreras i Dagas. Concierto presentación CD en febrero 2025  
**Asociación Plataforma Jazz España** Proyecto estudio cualitativo situación de los festivales de Jazz en España  
**Asociación Salvamúsica** Reedición del libro "Solo éxitos 1959-2021"  
**Fundación Orfeo** Libro de Oro 2025 formato web  
**AMPOS** Congreso, Asamblea Extraordinaria y Ordinaria AMPOS

## Informe de la CCI, Documentos Contables y del Auditor

## Resumen actividad de la Comisión de Control Interno

El 23 de abril de 2025 tuvo lugar la **reunión de la Comisión de Control Interno (CCI)**, a la que asistieron **Miguel Iniesta (coordinador), Josep Mas i Portet y Rosa Cedrón**; por parte de AIE, el director general, **José Luis Sevillano**, el director de Negocio Global, **Álvaro Hernández-Pinzón**, la directora Financiera, **Rocío Navarro** y el director de FONACAIE, **Carlos Pastor**, además de la auditora financiera, **Estíbaliz Pérez de Albéniz**.

En dicha reunión, **se informó a la CCI** sobre la formulación de **cuentas anuales**, el **balance de situación**, la **cuenta de pérdidas y ganancias** y los **Informes de Gestión, Transparencia y Financiero**, todo ello referido al ejercicio 2024. Información que fue remitida a los miembros de la CCI y explicada de forma pormenorizada por la directora Financiera y la auditora financiera.

Además, se detallaron **los repartos de derechos efectuados a lo largo de 2024 y el primer reparto de 2025**, anterior a la reunión de la CCI. Asimismo, se informó sobre la **previsión de celebración de Preasamblea y Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria y de sus respectivos órdenes del día**, así como de otros asuntos relevantes aprobados por los Órganos de Gobierno, como la **propuesta de modificación de los Estatutos y del Reglamento de Reparto de AIE**.

Por último, se dio cuenta de las **políticas de carácter general aprobadas por la Asamblea General**, en particular las adoptadas en virtud de las letras d) a f) del 160.1. del TRLPI (*Política general de utilización de los importes que no puedan ser objeto de reparto*) en los términos previstos en el 177.6 del TRLPI), pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de AIE y elevación a la Asamblea General.

## Balance de situación

Artistas, Intérpretes o  
Ejecutantes, E.G.D.P.I.BALANCE AL CIERRE  
DEL EJERCICIO

ACTIVO

ACTIVO	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>78.919.234,67</b>	<b>71.978.773,69</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4.816.544,15</b>	<b>3.961.774,20</b>
1. Desarrollo	0,00	0,00
2. Concesiones	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	20.349,83	21.955,05
4. Fondo de comercio	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	4.563.194,98	3.749.145,92
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	0,00	0,00
7. Investigación	0,25	0,25
8. Otro inmovilizado intangible	232.999,09	190.672,98
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Bienes inmuebles	0,00	0,00
2. Archivos	0,00	0,00
3. Bibliotecas	0,00	0,00
4. Museos	0,00	0,00
5. Bienes muebles	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>19.562.921,97</b>	<b>18.535.835,93</b>
1. Terrenos y construcciones	17.639.793,88	17.779.593,03
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.923.128,09	756.242,90
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>12.010,12</b>	<b>12.010,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio	12.010,12	12.010,12
2. Créditos a entidades	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>52.185.002,29</b>	<b>47.126.397,30</b>
1. Instrumentos de patrimonio	1,00	1,00
2. Créditos a terceros	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	50.740.987,18	45.680.097,18
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	1.444.014,11	1.446.299,12
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	<b>2.342.756,14</b>	<b>2.342.756,14</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>62.084.546,26</b>	<b>66.094.451,53</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>30.102,89</b>	<b>34.052,02</b>
1. Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	30.102,89	34.052,02
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>19.013.205,11</b>	<b>21.512.793,34</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>194.181,84</b>	<b>354.544,23</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
3. Deudores varios	86.838,42	231.701,84
4. Personal	2.568,90	4.609,27
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	104.774,52	118.233,12
7. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>23.406.149,72</b>	<b>32.544.446,18</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	45.374,54	45.374,54
3. Valores representativos de deuda	7.442.803,92	14.391.854,09
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	15.917.971,26	18.107.217,55
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>1.227,72</b>	<b>7.710,03</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>19.439.678,98</b>	<b>11.640.905,73</b>
1. Tesorería	19.439.678,98	11.640.905,73
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>141.003.780,93</b>	<b>138.073.225,22</b>

Documentación financiera

## Balance de situación

Artistas, Intérpretes o  
Ejecutantes, E.G.D.P.I.BALANCE AL CIERRE  
DEL EJERCICIOPATRIMONIO NETO  
Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldo al 30/12/2025	Saldo al 31/12/2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.668.031,67</b>	<b>6.101.598,92</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>947.249,62</b>	<b>947.249,62</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>	<b>240.404,84</b>	<b>240.404,84</b>
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>	<b>706.844,78</b>	<b>706.844,78</b>
1. Estatutarias	0,00	0,00
2. Otras reservas	706.844,78	706.844,78
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Remanente	0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-256.859,08</b>	<b>-623.794,64</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-256.859,08</b>	<b>-623.794,64</b>
<b>II. Operaciones de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Diferencia de conversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.977.641,13</b>	<b>5.778.143,94</b>
<b>I. Subvenciones</b>	<b>5.977.641,13</b>	<b>5.778.143,94</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>56.038.982,72</b>	<b>52.163.630,11</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>11.333.717,26</b>	<b>11.463.757,52</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00
4. Otras provisiones	11.333.717,26	11.463.757,52
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>44.705.265,46</b>	<b>40.699.872,59</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	44.705.265,46	40.699.872,59
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>78.296.766,54</b>	<b>79.807.996,19</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>21.540,54</b>	<b>261.540,54</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>48.794.568,18</b>	<b>50.006.109,73</b>
1. Obligaciones y valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	48.794.568,18	50.006.109,73
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>426.744,38</b>	<b>375.810,21</b>
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>24.811.300,00</b>	<b>24.455.730,87</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.242.658,89</b>	<b>4.690.942,34</b>
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
3. Acreedores varios	2.194.552,82	1.988.728,46
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.214.772,83	600.156,01
5. Pasivos por impuesto corriente	63.345,04	390.137,62
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	762.964,74	1.704.896,79
7. Anticipos recibidos de pedidos	7.023,46	7.023,46
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>-45,45</b>	<b>17.862,50</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>141.003.780,93</b>	<b>138.073.225,22</b>

Documentación financiera

## Balance de situación

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, E.G.D.P.I.

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

CUENTA DE RESULTADOS	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Ingresos de la actividad propia	10.478.268,30	9.562.528,00
a) Ingresos por Descuentos de Administración y Recaudación de la Entidad	5.874.766,68	5.262.753,63
b) Ingresos por Descuentos de los Organos de Recaudación	4.188.355,56	3.985.548,34
c) Ingresos por Reciprocidad	409.453,56	308.015,38
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	5.692,50	6.210,75
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	361.642,85	256.281,29
6. Aprovisionamientos	-4.988.643,11	-4.740.671,66
7. Otros ingresos de la actividad	47.446,33	51.073,20
8. Gastos de personal	-5.544.831,90	-4.823.407,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.124.710,03	-3.501.603,64
b) Cargas sociales	-1.420.121,87	-1.321.803,91
c) Provisiones	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-1.755.027,01	-1.779.593,15
a) Servicios exteriores	-1.675.604,01	-1.677.426,11
b) Tributos	-79.423,00	-102.167,04
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-1.159.968,63	-1.001.605,89
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	354.404,16	433.929,37
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
15. Otros resultados	587.368,44	572.864,55
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>	<b>-1.619.320,57</b>	<b>-1.468.801,84</b>
16. Ingresos financieros	1.609.956,36	1.788.177,62
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.609.956,36	1.788.177,62
17. Gastos financieros	-0,29	-6,96
b) Por deudas con terceros	-0,29	-6,96
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	-5.165,16	-5.262,03
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)</b>	<b>1.604.790,91</b>	<b>1.782.908,63</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-14.529,66</b>	<b>314.306,79</b>
21. Impuesto sobre beneficios	14.529,66	-314.306,79
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Activos financieros disponibles para la venta	366.935,56	883.422,06
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	-63.548,01	-252.439,58
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
7. Diferencias de conversión	0,00	0,00
8. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>	<b>303.387,55</b>	<b>630.982,48</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
6. Diferencias de conversión	0,00	0,00
7. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>	<b>303.387,55</b>	<b>630.982,48</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	<b>263.045,20</b>	<b>107.173,92</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	<b>566.432,75</b>	<b>738.156,40</b>

## Informe de auditoría

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTEA los Socios de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.:**

## Opinión

He auditado las cuentas anuales de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.** a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1/4

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

"ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I."

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

## Reconocimiento de Ingresos

## Descripción

Para que los socios puedan recibir los derechos de propiedad intelectual, tal y como se indica en la nota 4.6 de la memoria adjunta, la Entidad establece sus ingresos a través de los denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. Ambos importes, junto con el resto de los ingresos, tal y como regula el artículo 55 de los Estatutos Sociales, se establecen para compensar la totalidad de los gastos, de tal forma que el resultado del ejercicio siempre resulte cero.

## Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en solicitar a la Dirección los cálculos del Descuento de Administración y Recaudación, revisando la consistencia aplicada en ellos, verificando la imputación, validez e integridad de los gastos, y en su caso, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante documentación soporte justificativa de dichos gastos, evaluando la razonabilidad y metodología de los cálculos. Los resultados de los procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que reseñar.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

MI opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligada a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

2/4

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

3/4

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 21 de abril de 2026

Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846**INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LA DECLARACION DE LA ENTIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LOS APARTADOS 3 Y 5 DEL ARTICULO 175 Y DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177.5 DEL TRLPI****“ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.”**Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846**INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS sobre la Declaración de la Entidad del cumplimiento de las obligaciones en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y del segundo párrafo de artículo 177.5 del TRLPI**A los miembros de la Asamblea de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.****Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución**

He llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican a continuación, en relación con la declaración adjunta a 31 de diciembre de 2025 de la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.** (en adelante, la Entidad), del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5, (en adelante, la Declaración) del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (en adelante TRLPI). En consecuencia, este informe ha sido preparado para uso exclusivo en relación con el compromiso de cumplimiento de las mencionadas obligaciones, sin que pueda utilizarse para ningún otro fin.

En ningún caso admitiré responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo.

**Responsabilidad de la parte contratante**

La Junta Directiva de la Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Junta Directiva de la Entidad es asimismo responsable de la preparación de la Declaración sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

**Responsabilidad del auditor**

He realizado el trabajo siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) Encargos de procedimientos acordados (“NISR 4400 (Revisada)”) que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expreso una opinión o conclusión sobre la información económica-financiera preparada por la Entidad. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habría informado.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1/3

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

Este informe se refiere exclusivamente a la información contenida en la mencionada Declaración, y no es extensible a las cuentas anuales de la Entidad consideradas en su conjunto.

**Ética profesional y gestión de la calidad**

He cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que esté obligada a cumplir.

Aplico la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1), Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de gestión de la calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

**Procedimientos y hallazgos**

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entender la naturaleza de las actividades realizadas por la Entidad.
2. Obtener la Declaración de la Entidad sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 preparada por la dirección de ésta, en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5 del TRLPI.
3. Comprobar que la Entidad tiene registros separados de las cuentas de los derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos, de las cuentas de activos propios y de las rentas derivadas de los mismos y que esta información se corresponde con la información presentada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
  - Obtener el detalle de los derechos recaudados, en función de su origen y procedencia, así como de los rendimientos derivados de la inversión de los mismos, durante el ejercicio 2025 y comprobar que los mismos se encuentran separados en las cuentas contables de la Entidad contenidas en los registros de esta para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
  - Seleccionar una muestra de 5 partidas de derechos recaudados y obtener la documentación soporte, comprobar la consistencia en la clasificación de los mismos en función de su origen o procedencia, con la respectiva cuenta contable contenida en los registros de la Entidad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
  - Obtener una descripción de la política establecida por la Entidad en relación con el reparto de los rendimientos derivados de las inversiones de los derechos recaudados y comprobar, para una muestra de 5 partidas de rendimientos, que dicha política se cumple en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

2/3

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

### Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

#### INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL

#### INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

#### “ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

### Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

- Obtener la política aprobada de inversiones y de riesgos y comprobar que la información financiera incluida en la Declaración adjunta es consistente con la información financiera incluida en las cuentas anuales e Informe Anual de Transparencia de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Obtener un detalle de las inversiones que hayan tenido lugar durante el ejercicio y para una muestra de 5 inversiones comprobar que:
  - el rating o calidad de los activos y la duración de estos es consistente con lo indicado al respecto en la Política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos y
  - la tipología de los activos sobre los recursos totales es consistente con lo indicado al respecto en la Política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos.
- Obtener el detalle de los derechos recaudados, repartidos y aún no atribuidos a los titulares de derecho y;
  - Obtener la conciliación de las cantidades aún no atribuidas a los titulares de derechos con los registros contables de la Entidad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
  - Comprobar que los derechos recaudados, repartidos y aún no atribuidos a los titulares de derechos se encuentren separados en las cuentas contables de la Entidad contenidas en los registros de ésta para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Obtener una carta de manifestaciones de la dirección de la Entidad.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.

En Madrid, a 21 de abril de 2026

Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

3/3

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

### Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

#### INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

A los Miembros de la Junta Directiva de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**:

#### Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

El informe de procedimientos acordados sobre el Informe Anual de Transparencia (en adelante, IAT) de la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. (en adelante, la Entidad) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se emite únicamente en cumplimiento del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI) para el Ministerio de Cultura y Deporte en su competencia de control de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, sin que pueda utilizarse para ninguna otra finalidad.

#### Responsabilidad de la parte contratante

La Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Entidad es asimismo responsable de la preparación del IAT sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

#### Responsabilidad del auditor

He realizado el trabajo siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) Encargos de procedimientos acordados (NISR 4400 (Revisada)) que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expreso una opinión o conclusión sobre la información contenida en el IAT, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habría informado.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1/7

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

### Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

#### Ética profesional y control de calidad

He cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que esté obligada a cumplir.

Aplico la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1). Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de gestión de la calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

#### Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- Obtención del Informe Anual de Transparencia (IAT) preparado por el Órgano de Gobierno de la Entidad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025.
- Comprobación de que los estados financieros (balance, cuenta de resultados y memoria), incluidos en el IAT, se corresponden con los estados principales que componen las cuentas anuales auditadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2025.
- Evaluación de la concordancia de la información contable sobre el importe total de las remuneraciones devengadas por las personas contempladas en los artículos 161 y 162 del TRLPI de la Entidad incluida en el IAT correspondiente al ejercicio 2025.
- Realización de los siguientes procedimientos sobre el detalle de los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización en el Informe de Transparencia de acuerdo con el apartado 2.a) del Anexo del TRLPI:
  - En relación con los derechos recaudados, desglosado por categoría de derechos gestionados, obtención de un detalle de las cuentas contables relativas a los derechos recaudados por cada modalidad (categoría de derechos s recaudados) y usos (tipo de utilización) y comprobación de que el mismo coincide con el detalle incluido en el IAT de la Entidad.
  - Para una muestra seleccionada obtenida;
    - Comprobación de las partidas recaudadas seleccionadas con los extractos bancarios de la Entidad y
    - Comprobación de que la clasificación de dichos derechos seleccionados y el tipo de utilización asignada por la Entidad en el IAT es consistente con la documentación soporte.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

2/7

## Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

### Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

- En relación con la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados y el uso de estos, obtención de la conciliación entre el detalle de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados con la información financiera desglosada en el IAT y los registros contables y para una muestra seleccionada:
  - Obtención de la documentación soporte de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados, y
  - Comprobación de que se encuentra correctamente incluido en el análisis de uso de los rendimientos obtenidos.
- Obtención del detalle de todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 1º del Anexo del TRLPI, para la realización de los siguientes procedimientos:
  - Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
  - Comprobación de que se indica una descripción de cómo se distribuyen los costes, en las diferentes modalidades de recaudación.
  - Obtención de un detalle separando los costes directos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
  - Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
    - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
    - Verificación de que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes, y
    - Comprobación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
  - Verificación de que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
- Del detalle obtenido de los costes de explotación y costes financieros, incurridos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 2º del Anexo del TRLPI, realización de los siguientes procedimientos:
  - Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
  - Obtención del detalle separando los costes directos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

3/7

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

- c. Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
- Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
  - Verificación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
- d. Verificación que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
7. Obtención del detalle de los costes de explotación y financieros, en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 3º del Anexo del TRLPI y realización de los siguientes procedimientos:
- a. Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
  - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
- c. Para una muestra seleccionada:
- Contraste de los importes seleccionados con facturas u otra documentación soporte.
  - Verificación que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes.
8. Del detalle obtenido de los recursos empleados para cubrir los costes, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 4º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Obtención de una conciliación de los recursos según se desprende de los registros de contabilidad con el importe mostrado en las cuentas anuales auditadas.
  - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
  - c. Selección de una muestra y contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
9. Del detalle obtenido de las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos, de acuerdo con el apartado 2.b) 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Obtención de una conciliación del detalle por modalidad con la contabilidad de la Entidad y para una muestra seleccionada.
  - b. Verificación de que la documentación soporte es consistente con la clasificación utilizada por la Entidad.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

4/7

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

10. Realización de un recálculo, para verificar la información incluida en el IAT, en relación con el porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad a los titulares de derechos (2 b) 1) en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente (2 a)), por categoría de derechos gestionados, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 6º del Anexo del TRLPI.
11. Del detalle del importe de los derechos recaudados puestos a disposición a los titulares de derechos; el importe total pagado a los titulares de derechos; el importe recaudado, pero aún no puesto a disposición a los titulares de derechos; y el importe total puesto a disposición, pero no pagado a los titulares de derechos, desglosados de acuerdo con los apartados 2.c) 1º, 2º, 4º y 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Obtención de los mencionados detalles cuyos totales coincidan con las cuentas anuales auditadas de la Entidad.
  - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
  - c. Selección de una muestra de muestra, y rastreo de las partidas seleccionadas a la documentación soporte y verificar que el importe asignado y la categoría de los derechos gestionados y el tipo de uso al cual es asignado es consistente con la documentación soporte.
12. Realización de una selección de las aplicaciones de la provisión de importes que no pueden ser objeto de reparto y entendimiento de las razones para su aplicación y si fueron realizadas dentro del período de tiempo correspondiente.
13. Para las dotaciones a la provisión de los importes no objetos de reparto, realización de una selección y verificar que la explicación de la dotación se realiza de acuerdo con lo desglosado en el IAT.
14. Del detalle de los importes percibidos y pagados a otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 1º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Obtención de la conciliación del total del detalle de los importes recaudados y puestos a disposición a otras entidades gestión con los registros contables de la Entidad.
  - b. Para una muestra seleccionada:
    - Del detalle de los derechos recaudados de otras entidades de gestión, desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como recibido de las mismas, coincide con las facturas emitidas a dichas entidades y con todos los cobros del ejercicio a las mismas.
    - Del detalle de los derechos pagados a las entidades de gestión desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como atribuidos a las mismas coincide con todas las liquidaciones realizadas a la misma durante el ejercicio.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

5/7

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846

15. Obtención del detalle de los descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 2º y 3º del Anexo del TRLPI y:
- a. Obtención de la conciliación del total de las deducciones desglosada en el IAT de la Entidad.
  - b. Para una muestra de partidas, contraste de los importes con la documentación soporte.
16. Del detalle obtenido de los importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 4 del Anexo del TRLPI realización de lo siguiente:
- a. Comprobación del cuadro del total para cada categoría de derechos gestionados con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
  - b. Para una muestra de partidas:
    - Comprobación de los importes con los extractos bancarios de la Entidad y los pagos realizados a los titulares de derechos, y;
    - Verificación de que la documentación soporte que el beneficiario de la Entidad se corresponde con el titular correcto.
17. Del análisis obtenido de los importes deducidos destinados ala función social, cultural y educacional, desglosados de acuerdo con el apartado 3.a), b) y c) del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Comprobación del cuadro del detalle con las cuentas anuales de la Entidad.
  - b. Comprobación que los totales del análisis obtenido coinciden con la información financiera desglosada en el IAT.
  - c. Para una muestra de partidas obtenida:
    - Contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
    - Verificación de que la información desglosada en el IAT es consistente con la descripción de las facturas y otra documentación soporte.
    - Verificación de que el coste es consistente con las explicaciones de la Entidad para el uso de los importes.
    - Cuando el coste no es atribuible a una categoría de derechos, pero es atribuible a distintas categorías;
    - Verificación de que el método de reparto es consistente con la información desglosada en el IAT.
    - Recalcular la asignación de los costes atribuidos a las distintas categorías
18. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por la Dirección de AIE.

Los tamaños de muestra para realizar los procedimientos indicados anteriormente se han determinado con base al 5% de las poblaciones, con límite máximo de 10 partidas y con un mínimo de 1.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

6/7

**Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Eboali, nº2, 28050 MADRID  
Telf: 654 025 846*Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.*

En Madrid, a 21 de abril de 2026


Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

7/7



[www.aie.es](http://www.aie.es)

**ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN**